

# COVID-19 Y TRABAJO DE CUIDADOS MUJERES, HOGARES E INSTITUCIONES EN IBEROAMÉRICA

**Carmelina Ruiz Alarcón**  
**(Coordinadora)**



Biblioteca **Digital**  
de Humanidades



Universidad Veracruzana  
Dirección Editorial

# COVID-19 Y TRABAJO DE CUIDADOS MUJERES, HOGARES E INSTITUCIONES EN IBEROAMÉRICA

**Carmelina Ruiz Alarcón**  
**(Coordinadora)**



Biblioteca **Digital**  
de Humanidades



Universidad Veracruzana  

---

Dirección Editorial

# Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez  
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino  
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora  
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Agustín del Moral Tejeda  
Director Editorial

Dra. Yolanda Francisca González Molohua  
Directora General del Área Académica de Humanidades

***COVID-19 y trabajos de cuidados***  
***Mujeres, hogares e instituciones en Iberoamérica***

Carmelina Ruiz Alarcón  
(Coordinadora)

ISBN: 978-607-8969-04-3

Primera edición, 2024  
Coordinación editorial: César González  
Corrección de estilo: Raquel Torres  
Diseño de portada e interiores: Héctor Opochna

D. R. © Universidad Veracruzana  
Dirección Editorial  
Nogueira núm. 7, Centro, CP 91000  
Xalapa, Veracruz, México  
Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88  
direccioneditorial@uv.mx  
<https://www.uv.mx/editorial>

# Índice

<b>Prólogo</b>	6
Patricia Schettini	
<b>La pandemia del COVID-19, mujeres e instituciones: inequidades de género y la organización social del cuidado</b>	10
Carmelina Ruiz Alarcón	
<b>La desvalorización del trabajo doméstico: el caso de México, antes y durante el periodo de pandemia del SARS-Cov-2</b>	23
Liliam Itzel Pérez Vázquez Rodolfo Enrique Osorio Nieto	
<b>La economía del cuidado y las organizaciones comunitarias durante la pandemia de COVID-19. Experiencias de economía circular y feminista en La Rioja y Catamarca, región NOA, Argentina</b>	34
Laura Lorena Leguizamón Roxana Páez	
<b>Impacto de la pandemia en la vida de las mujeres urbanas y rurales del Noroeste argentino: El caso de Catamarca y Santiago del Estero</b>	48
Rosa Alejandra Isac María Belén Verón Ponce	
<b>Impacto de la pandemia en las personas con diversidad funcional: una mirada desde el trabajo social</b>	65
Antonio Iáñez Domínguez Julia García Romero	
<b>Cuidado como derecho y trabajo: experiencias en el diseño de Sistemas Nacionales de Cuidado en Colombia y México</b>	75
Abigail Rodríguez Nava Alejandra Charry Castro	
<b>Sobre los autores</b>	87

---

## Prólogo

"La vida social, en todas las culturas del mundo,  
se ha organizado en torno a la sexualidad y,  
en específico, a las relaciones sexuales,  
y ha desarrollado expresiones y normas distintas  
en cada variación local"

Marta Lamas, Acoso

La pandemia del COVID-19 nos encontró en un momento de grandes cambios y los amplificó. Tal como ocurre con el artefacto de audio que magnifica un sonido, acrecentó y expandió procesos de cambio que venían ocurriendo. A la tan cambiante e inestable realidad existente se le sumó la crisis biológica y, entonces, la inédita reacción de las autoridades. Inédita por la rápida propagación –contagio– de las medidas gubernamentales de un continente a otro y, también, por el pánico inmediato que acentuaron. Esto podría ser descrito como un verdadero *estado de excepción*, según Giorgio Agamben.

Ni en la imaginación más excitada y fecunda creímos que íbamos a ser testigos y protagonistas de la puesta en escena del dilema foucaultiano de contagio o castigo, presenciando la militarización del planeta por razones de salud colectiva. Así, estos procesos de cambio de finales del siglo, que advertían sobre un cambio de época, se convirtieron en enfermedad. Ya no son efectos del mercado o de los estados, se convirtieron en cuerpo. Y el estancamiento vino de la mano del coronavirus, como argumenta en plena crisis del 2020 el filósofo italiano Bifo Berardi.

Este contexto excepcional merece reflexiones excepcionales y es lo que nos presenta Carmelina Ruiz Alarcón, quien coordina en este libro los análisis y razonamientos surgidos de un ciclo de conversaciones denominadas "COVID-19: impactos sociales y retos para el Trabajo Social. Experiencias en Iberoamérica", organizadas por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana y el cuerpo académico Estudios sobre Políticas Sociales y Calidad de Vida. Estas conversaciones tuvieron lugar en los meses de septiembre y octubre de 2021. Este libro dedicado a los acontecimientos desplegados por el COVID-19: el tema de los cuidados en general y, especialmente, el lugar de las mujeres.

Ruiz Alarcón introduce el texto y presenta un recorrido que se ajusta a la idea de cómo lo acontecido tiene tanto de pasado como de presente. Por esto, sitúa estos debates en los antecedentes derivados de los argumentos feministas de todo el siglo XX, culminando en lo que se conoce como la cuarta ola feminista. Siempre me pareció sugerente la idea de hablar de olas como aquellos movimientos de enormes masas de agua que arrastran todo lo que encuentran en su camino. Y cuando menciono esto, imagino esas fuerzas poderosas capaces de transformarlo todo. Así, las llamadas olas del feminismo

impulsan transformaciones sociales significativas que terminan cambiando la cultura, la economía y la política. Lo hacen no con fuerza destructiva, sino con el poder de la persuasión y la inspiración. Ideas que transforman a quienes las aportan y a quienes se oponen a ellas.

Es así como la primera ola feminista, cuya agenda aparece a fines del siglo XIX, pero se consolida en la primera mitad del siglo XX con las sufragistas, trajo el debate por la ampliación de los derechos de las mujeres, desde los más básicos como la educación y el voto, habilitando la aceptación femenina en espacios públicos. En la segunda ola, la radicalización propia de las décadas de los sesenta y setenta amplió los derechos a los reproductivos y sexuales. Se despertaron debates sobre el anticolonialismo y el enfoque interseccional. La tercera ola feminista, propia de los ochenta, coincidió con la epidemia del SIDA, que puso en claro la necesidad de organización colectiva. Cobró fuerza el movimiento LGTB y surgió la teoría *queer*.<sup>1</sup> Estos movimientos cuestionaron la heterosexualidad como único ejemplo de sexualidad, comprendiendo que, en la búsqueda de equidad, el sexo es solo una de las variables atravesadas por la etnia, la clase social, la educación y el tipo de trabajo. Esto hizo necesario realizar estudios que indiquen la intersección de desventajas, donde las desigualdades se manifiestan y multiplican.

Finalmente, la cuarta ola, la de los feminismos, inicia con el siglo XXI. Es el momento en que hablamos en plural, porque descubrimos que son varios, muchos. Esta ola impone el debate a través de temas, como el acoso sexual, que cuestionan los estándares de belleza física y la cultura de la violación, lo que hizo visible los siempre invisibles femicidios. Si seguimos este relato con atención, veremos que esta cuarta ola es de otra naturaleza. Si las tres anteriores se referían a los derechos, primero de las mujeres y luego de todo tipo de sexualidades, en el espacio de lo público, en el siglo XXI, cuando se desdibujan los límites entre lo público y lo privado, los feminismos entran en la vida privada (que ya no es tal) de las mujeres. Nada es más público o político que la naturalización de los femicidios, y nada es más íntimo que morir a manos de quien creíamos amar. ¿Dónde está ese límite? Ya es imposible identificarlo.

Y entonces, irrumpió la pandemia que nos encerró. Estas medidas no tuvieron en cuenta las situaciones de violencia intrafamiliar o de género; las mujeres quedaron encerradas con sus agresores sin posibilidad de pedir ayuda. El Estado, en su forma más brutal ejerciendo la fuerza (¿legítima?), nos impuso resolver todos los aspectos de la vida puertas adentro. ¿Quiénes éramos, o habíamos sido, las reinas del hogar? ¿Quiénes estábamos adaptadas para ejercer ese gobierno intramuros? ¿Quiénes éramos capaces o estábamos más preparadas para contener tanta locura? Sin lugar a dudas, todo un nuevo desafío para la trayectoria de los feminismos y una prueba de su capacidad de transformación social. Esto se constituye en un nuevo hito en la historia del feminismo.

En medio de la cuarta ola apareció un nuevo desafío, una nueva forma de reclamo social. Son numerosos los organismos internacionales (como Ce-

---

1. Consultar los valiosos aportes desarrollados por Teresa de Lauretis en 1991.

pal y ONU) y las ONG (como Oxfam) que han denunciado el retroceso de los derechos de las mujeres en muchos países, sobre todo en sectores pobres o vulnerables. Esto se debe en gran medida a las tareas de cuidado que han llevado a cabo las mujeres tanto en centros de salud como en hogares. El 70 % del personal de salud y atención social está compuesto por mujeres, quienes realizan trabajos históricamente subvalorados y mal remunerados. Con la pandemia, han sido las más expuestas al riesgo de contagio. En los hogares, la sobrecarga de tareas fue enorme y generalizada, además de ser evidentemente no remunerada. Por otro lado, según una investigación realizada por Oxfam en 2022, las mujeres han sido las primeras en sufrir hambre y han experimentado un aumento en la violencia de género.

De la mano de las y los trabajadores sociales, se revitalizaron los estudios sobre cuidados, ampliando su concepción más tradicional y difuminando las fronteras entre lo público y lo privado, para cuestionar las políticas vigentes y, por ende, el tipo de estado. Realizaron un llamado a la reorganización social. Este es el camino que la disciplina ha enfrentado con eficacia, gracias a su experiencia.

Todo esto nos exige llevar a cabo un análisis situado, es decir, centrado en experiencias significativas específicas de determinados territorios. Esto es lo que principalmente nos presenta Carmelina Ruiz Alarcón, quien coordina y presenta el trabajo de Liliam Itzel Pérez Vázquez y Rodolfo Enrique Osorio Nieto, quienes escriben un estudio sobre el trabajo doméstico en México; de Laura Lorena Leguizamón y Roxana Páez, quienes aportan el caso de las organizaciones comunitarias; de Rosa Alejandro Isac y María Belén Ponce, quienes exponen un caso testigo y contrastante de las mujeres en Catamarca y Santiago del Estero, en el Noroeste argentino; de Antonio Iáñez Domínguez y Julia García Romero, quienes tratan el delicado y a menudo invisible tema de las personas con diversidad funcional; y de Abigail Rodríguez Nava y Alejandra Charry Castro, quienes explican la organización social del cuidado en Colombia y México.

Este conjunto de situaciones específicas aborda la problemática y la anclan en territorios donde la descripción puede (y debe) enriquecer el análisis más general. Por ello, este libro se convierte en una herramienta esencial para profundizar en la manera como se abordaron estos temas durante la pandemia del COVID-19, y aún más durante las medidas inéditas de aislamiento social que tuvieron características globales y, las más dañinas, locales.

Otro aspecto que no quiero pasar por alto y que, sin duda, resulta sumamente interesante, es el impacto (en el sentido de conmoción, pero también de huella) que todos estos temas han tenido en la comunidad científica. Este libro surge de una serie de conversaciones. En todos los equipos de investigación en los que he participado, dirigido o conocido, la necesidad de establecer conversaciones ha sido generalizada, lo cual también señala un gran cambio. Los textos escritos y ya publicados no son suficientes; a la novedad de los acontecimientos se le impone la novedad de los razonamientos. Nada estaba escrito y nada de lo que estaba escrito servía para abordar lo nuevo. Por ello, estas reuniones, como la que da origen a este texto, cobran tanta importan-



cia. Las actualizaciones teóricas y metodológicas de las ciencias sociales, en general, pero en particular del trabajo social, se disponen solidariamente en una mesa de diálogo con el fin de intercambiar conocimientos y enriquecerse mutuamente.

Pensar siempre es un desafío, pero complicar el pensamiento lo es aún más. Como afirmó Edgar Morin, el pensamiento complejo es el desafío que debemos enfrentar, y debemos valorar a quienes nos ayudan a revelarlo y, por ende, a superarlo. Este libro no elude la complejidad, la confronta y sienta bases sólidas y complejas para analizar la realidad y, de esa manera, superarla.

Patricia Schettini  
Buenos Aires, julio de 2022

# La pandemia del COVID-19, mujeres e instituciones: inequidades de género y la organización social del cuidado

Carmelina Ruiz Alarcón<sup>1</sup>

El presente capítulo tiene por objeto ofrecer un preámbulo a este volumen, el cual surge del ciclo de conversatorios "COVID-19: impactos sociales y retos para el Trabajo Social. Experiencias en Iberoamérica", organizado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana y el cuerpo académico Estudios sobre Políticas Sociales y Calidad de Vida, durante los meses de septiembre y octubre de 2021. En particular, del encuentro académico que abordó el impacto de la pandemia en la oferta laboral, los ingresos y el trabajo de cuidado de las mujeres.

La convocatoria para reflexionar, analizar y debatir sobre el tema se consideró más que pertinente ante los hechos y problemáticas que han surgido y se han vuelto evidentes, con especial agudeza a partir de la aparición de la enfermedad COVID-19 en diciembre de 2019 y la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. En un contexto de incertidumbre, basado en el conocimiento acumulado sobre la familia de los coronavirus y las enfermedades asociadas, así como en el nuevo conocimiento generado rápidamente a partir del descubrimiento de la causa de la enfermedad y del mapa genético del virus SARS-CoV-2, los gobiernos nacionales implementaron medidas de aislamiento social para prevenir y romper cadenas de contagio. El cierre de actividades económicas, junto con instituciones y servicios públicos considerados no esenciales, especialmente en educación y servicios sociales, además de la concentración de esfuerzos del sector salud en la atención de la enfermedad COVID-19, resultaron en una transición rápida de la emergencia sanitaria a una crisis con múltiples impactos: sociales, productivos, políticos, económicos e institucionales. La capacidad de respuesta de los Estados fue puesta a prueba, así como la adaptación de personas y hogares a las nuevas condiciones.

Debido a la naturaleza del origen de la crisis, el tema del cuidado adquirió visibilidad y centralidad, a pesar de no haberlo tenido en los últimos años y de su importancia fundamental para la reproducción humana y social. Los debates sobre la agenda pública y la asignación de presupuestos; los planes de desarrollo de infraestructura; las reformas normativas e institucionales; la actualización de formas de contratación para eliminar las condiciones precarias de trabajo en el sector de la salud; la creación de sistemas nacionales de cuidado, y otros aspectos que habían sido postergados por los

1. Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, campus Minatitlán. Correo electrónico: [carmeruiz@uv.mx](mailto:carmeruiz@uv.mx).

tomadores de decisiones, se revelaron como cuestiones esenciales para los Estados nacionales.

Si bien siempre lo han sido, la situación de hospitales colapsados y la limitación de los servicios públicos que proveen cuidado a niños, personas mayores o con discapacidades, sumado a las consecuencias de naturalizar el cuidado como una tarea principalmente asignada a las mujeres dentro de sistemas "familistas", debido a la limitada participación del Estado y del mercado en la provisión de cuidados, han creado una coyuntura que coloca la crisis del cuidado –que se remonta a finales del siglo xx– en una posición prioritaria en el debate público, en el cual se espera que la academia participe y contribuya. Indudablemente, llevar el debate a la acción pública requiere la cooperación de actores con poder y la movilización social.

Con el fin de acercarnos a esta discusión general y presentar la que surgió en el evento mencionado anteriormente, este texto se organiza en cuatro apartados. En el primero, se ofrece una revisión conceptual de la crisis de cuidados, así como datos estadísticos que también se presentan en el segundo apartado, el cual describe el impacto de la pandemia en el trabajo de cuidados de las mujeres en América Latina y España. En el tercer apartado se presentan las líneas de investigación abordadas por los autores que colaboran en este volumen, junto con una síntesis de sus desarrollos temáticos y ejes de análisis. Finalmente, el cuarto apartado está dedicado a las conclusiones.

11

## I. Antecedentes: cambios sociodemográficos y la crisis de los cuidados

11

Desde los movimientos feministas se ha promovido la inclusión de los cuidados en la agenda pública, lo cual ha sido adoptado por organismos internacionales y diversos países, tanto en economías desarrolladas como emergentes, en los últimos años. Esto surge del reconocimiento del papel esencial que desempeñan en la supervivencia humana.

La economía feminista contribuyó a poner de manifiesto el rol del cuidado en la reproducción social, es decir, "para el desarrollo humano y el bienestar de las personas a lo largo de sus vidas y, en un sentido más amplio, de las sociedades en su conjunto",<sup>2</sup> en contraposición a la centralidad que la economía convencional otorgaba a la esfera "productiva". Esta última relegó los cuidados a "fenómenos secundarios y no económicos pertenecientes al ámbito del hogar y la intimidad",<sup>3</sup> y la división sexual del trabajo naturalizó la provisión de cuidados por parte de las mujeres, siendo una de las manifestaciones más claras de desigualdad en el sistema patriarcal de género.

No obstante, nuevos marcos conceptuales y herramientas, como las encuestas sobre el uso del tiempo y la incorporación del trabajo doméstico no remunerado en los sistemas de cuentas nacionales, permitieron evidenciar la

2. Oxfam México, *Trabajos de cuidados y desigualdad*, México, 2016, p. 16.

3. Sandra Ezquerro, "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", en *Investigaciones Feministas*, núm. 2, 2011, p. 176.

esencialidad de los cuidados debido a los vínculos profundos entre la economía de mercado, el cuidado de las personas y la reproducción de la vida.

Según Irma Arriagada, la definición y medición del cuidado es un tema debatido debido a la falta de límites claros sobre qué se hace, por quién, dónde y durante cuánto tiempo. Sin embargo, es posible comenzar con un concepto base según el cual el término *cuidados* se refiere a

la gestión y a la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; a la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio.<sup>4</sup>

Previo a la pandemia por COVID-19, la llamada "crisis de los cuidados" ya había ganado terreno en el debate público. Al respecto, Sandra Ezquerra<sup>5</sup> sostiene que esta crisis se refiere a la puesta en evidencia y agravamiento de las dificultades que enfrentan diversos sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados. Estas dificultades emergen debido a la desestabilización del modelo tradicional de distribución de responsabilidades en torno a los cuidados, así como a la reestructuración del sistema socioeconómico en su conjunto. No obstante, esta reestructuración no ha alterado la división sexual del trabajo en los hogares ni la segregación de género en el mercado laboral.

Se pueden identificar tres grupos de factores que han detonado esta crisis: transformaciones socio-demográficas, socio-laborales y político-económicas. Entre los primeros, se encuentra el envejecimiento de la población y el aumento en la esperanza de vida, lo que ha generado una creciente demanda de cuidado. En cuanto a los segundos, destaca la significativa disminución de la disponibilidad de las mujeres para asumir labores de cuidado en el hogar y, por ende, la disminución de la oferta de cuidados. Con relación a los terceros, estos resultan de políticas neoliberales de reducción de recursos sociales, lo cual ha limitado severamente la capacidad de los recursos públicos para cubrir el vacío generado por los factores anteriores. Esto, sumado a la falta de corresponsabilidad por parte de los mercados y la mayoría de los hombres en las tareas de cuidado, ha conducido a un problema de gran magnitud.<sup>6</sup>

En este contexto, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal),<sup>7</sup> la región está experimentando una transición demográfica que conlleva al envejecimiento de la población. Países como Cuba, Argentina, Chile y Uruguay se encuentran en una etapa avanzada de este pro-

4. Irma Arriagada, "La crisis de cuidado en Chile", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 27, 2010, p. 58.

5. Ezquerra, *op. cit.*

6. Ezquerra, "La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades", en *Viento Sur*, núm. 108, 2010, pp. 37-43

7. Cepal, "Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación". Comisión Económica para América Latina y el Caribe / ONU Mujeres, 2020.

ceso. Las proyecciones indican que durante el período 2020-2025, la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años) crecerá a un ritmo mayor que la población en edad de trabajar (15 a 64 años), lo que señala el fin del "bono demográfico" en la región. En España, este proceso ha llevado a que uno de cada cinco habitantes del país tenga 65 años o más.<sup>8</sup>

Por otro lado, la entrada progresiva de las mujeres al mercado laboral, resultado de procesos de emancipación y cambios culturales, así como la búsqueda de estrategias de supervivencia económica en contextos de crisis, han provocado cambios en la composición de los hogares y la diversificación de los patrones familiares. Estos cambios, junto con un incremento en la proporción de mujeres que son económicamente responsables de sus hogares y un aumento en los flujos migratorios que afectan las cadenas globales de cuidados, han hecho insostenible el modelo tradicional de "hombre proveedor" y "mujer cuidadora". Esto hace evidente la necesidad de abordar las brechas de género que persisten a pesar del progreso de las mujeres.

De acuerdo con la Cepal,<sup>9</sup> la tasa promedio de actividad laboral femenina en la región ha aumentado del 41 % a finales de la década de 1990 al 52 % en 2018. A pesar de esto, sigue siendo 25 puntos porcentuales menor que la tasa de actividad laboral masculina. Esto no ha impedido que las mujeres continúen dedicando más de tres veces el tiempo al trabajo doméstico y al cuidado no remunerado en comparación con los hombres. Según el INE,<sup>10</sup> la tasa de empleo femenino fue del 53.8 % en el primer trimestre de 2022, con una diferencia de casi diez puntos porcentuales en comparación con la tasa de empleo masculino. Además, el 84.7 % de las mujeres españolas realizan tareas domésticas y de cocina, en contraste con el 41.9 % de los hombres. También, el 25 % de las mujeres que no tienen empleo remunerado permanecen en trabajos no remunerados en el hogar, en marcado contraste con el 3 % de los hombres en España.<sup>11</sup>

Finalmente, es importante señalar que los esfuerzos para establecer sistemas de bienestar estatal en América Latina y el Caribe son proyectos incompletos que han experimentado etapas de avance y retroceso. Uno de los últimos proyectos se originó a finales de los años ochenta y principios de los años noventa del siglo pasado, caracterizado por recortes significativos en el gasto público, especialmente en el gasto social. Estos recortes también han afectado la ampliación y fortalecimiento de los servicios sociales en España. Por lo tanto, resulta evidente que los tres factores detonantes de la crisis de los cuidados están presentes en el ámbito de estudio.

8. INE, "Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Datos provisionales", nota de prensa, 21 de abril de 2022.

9. Cepal, *op. cit.*

10. INE, "Tasa de actividad por sexo y grupo de edad". Instituto Nacional de Estadística, 2022.

11. OIT, "¿Cuántas personas están excluidas de la población activa?". Organización Internacional del Trabajo. 2022.

## II. Cuidados y pandemia: La organización social del cuidado a prueba

La pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento social implementadas para frenar las cadenas de contagio han tenido graves repercusiones en la intensidad del trabajo de cuidado, el número de personas en el hogar y fuera de él que requieren cuidados, así como en la variedad de tareas asumidas. Principalmente, las mujeres se han visto afectadas, ya que han visto reducidas o anuladas sus posibilidades y opciones para acceder y mantenerse en el mercado laboral, asegurar sus ingresos, continuar su educación y protegerse de situaciones de riesgo, incluida la violencia.

De esta manera, la Cepal<sup>12</sup> reconoce que la crisis originada por la pandemia ha tenido consecuencias tanto sociales como económicas para todas las personas, pero ha impactado de manera particular en las mujeres, quienes han asumido la responsabilidad de los cuidados. Desde las mujeres que están en la primera línea de respuesta a la pandemia, como las trabajadoras del sector salud, cuidadoras en ámbitos institucionales o domiciliarios, muchas de ellas laborando sin protocolos ni las medidas de protección necesarias; así como las trabajadoras del hogar remuneradas, un colectivo que vive condiciones de precariedad laboral y alta vulnerabilidad; las mujeres que realizaron teletrabajo al tiempo que asumían labores de cuidado incrementadas por el cierre de las escuelas; y aquellas que vieron cerradas las actividades de sus centros laborales o su propia actividad económica.

La amplitud e intensidad de estos efectos están directamente relacionadas con una condición estructural prepandemia: la organización social del cuidado prevaleciente, en términos de Esquivel,<sup>13</sup> o bien, la densidad o debilidad de las redes de cuidado.<sup>14</sup> En América Latina, como afirma Batthyány,<sup>15</sup> no existen políticas públicas ni un régimen de cuidados consolidado. En lugar de ello, hay acciones incipientes, no articuladas y segmentadas en su acceso. Por lo tanto, no forman una oferta clara de dispositivos para su provisión, como ocurre en los países europeos. Además, el papel del Estado como redistribuidor de recursos con frecuencia reproduce las inequidades de género. En este sentido, la autora concluye de acuerdo con el concepto aportado por Eleonor Faur:

Esta segmentación provoca que no se pueda hablar de un solo régimen de cuidado en términos monolíticos, sino más bien de una organización social del cuidado definida como una “configuración dinámica de los servicios de cuidado suministrados por diferentes instituciones, y la forma en que los hogares y sus miembros se benefician de ellos” (Faur, 2014). (...) Es por consiguiente, la manera en que se interrelacionan de forma cambiante las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias para producir cuidado.<sup>16</sup>

12. CEPAL, *op. cit.*

13. 2012

14. Pérez Ponce, 2006

15. 2020

16. Batthyány, 2020, pp. 21-22

Varios estudios empíricos en la región han demostrado que las organizaciones sociales del cuidado sustentan una distribución desigual, lo que lleva a que las responsabilidades del cuidado recaigan principalmente en los hogares y, sobre todo, en las mujeres. Esto es resultado de diversos factores simultáneos: la persistente división sexual del trabajo, la naturalización de las mujeres como cuidadoras, los escasos desarrollos institucionales en los regímenes de bienestar regionales y las marcadas desigualdades económicas.<sup>17</sup> Siguiendo esta línea, se puede caracterizar el caso de España como propio de un régimen de cuidado social que, al igual que un régimen de bienestar, distribuye y asigna las responsabilidades y costos del cuidado de manera más equitativa entre los distintos agentes proveedores: familias, comunidad, mercado y Estado.

Todas estas formas de organización social del cuidado fueron puestas a prueba. Las debilidades ya conocidas aumentaron los costos para las mujeres y limitaron la capacidad de respuesta institucional por parte del Estado. Varios problemas relacionados se analizan en este volumen, en contextos específicos de Argentina, Colombia, España y México. Sin embargo, en una evaluación general, ONU Mujeres ha reportado que:

- Siete de cada 10 trabajadores en actividades esenciales durante la pandemia son mujeres.
- Entre los trabajadores de la salud, el número de mujeres que contrajeron COVID-19 triplicó al de los hombres. En el caso de España, el porcentaje fue de 75 % del personal femenino infectado.
- La entrada de mujeres en el sector informal de la economía disminuyó un 60 % en el primer mes de la pandemia.
- El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en países desarrollados aumentó de 25 horas semanales antes de la pandemia a 50 horas durante la pandemia en el caso de los hombres; y de 35 a 64 horas semanales en el caso de las mujeres.
- A nivel mundial, se estima que 243 millones de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años fueron objeto de violencia sexual o física perpetrada por sus padres o parejas.<sup>18</sup>

Estas y otras pruebas de los impactos, no solo de la pandemia, sino también de las desigualdades estructurales asociadas al sistema de género actual y, ciertamente, a la división sexual del trabajo, han generado una coyuntura y oportunidades para impulsar cambios significativos en la organización social del cuidado. Estos cambios permitirían avanzar de un modelo de cuidado basado en la familia a uno más institucional en América Latina y recuperar y fortalecer el régimen de cuidado social, característico de los Estados de bienestar consolidados en Europa.

17. Batthyány, 2020

18. UN Women, *Spotlight on gender, covid-19 and the SDGs. Will the pandemic derail hard-won progress on gender equality?* Nueva York, UN Women, 2020.

### III. Enfoques basados en experiencias desde Iberoamérica

En el proceso de establecer una agenda de reivindicaciones desde los movimientos feministas, la academia ha desempeñado un papel activo a través de la generación de marcos teórico-conceptuales, herramientas para la investigación empírica, estudios de casos e investigaciones que abarcan escenarios micro, meso y macrosociales. Estos enfoques han permitido visibilizar las estructuras patriarcales que perpetúan las desigualdades de género, al mismo tiempo que han cuestionado las construcciones culturales que subyacen en perjuicio de las mujeres y las identidades feminizadas.

La convocatoria para compartir avances y resultados de investigación sobre el cuidado, ya sea proporcionado por hogares o instituciones, generó un interesante diálogo que se explora en este volumen. En este diálogo se analiza el impacto de la pandemia de COVID-19 en la oferta laboral, los ingresos y el trabajo de cuidado de las mujeres desde diversas perspectivas por parte de diez autores con afiliaciones institucionales y nacionalidades distintas: Argentina, Colombia, España y México. Esta diversidad permite examinar varias experiencias de Iberoamérica.

Dentro de las líneas de investigación abordadas, dos se relacionan con la economía del cuidado. Otras dos se centran en el estudio de las respuestas a la pandemia en términos de política pública, con enfoques diferenciados: uno desde la perspectiva de género y otro centrado en la discriminación positiva a favor de grupos vulnerables. Estos enfoques generan lecciones para el trabajo social. Además, una tercera línea analiza el cuidado desde la perspectiva de los derechos. A continuación, se presentarán los principales ejes de análisis y desarrollo temático de los autores.

Liliam Itzel Pérez Vázquez y Rodolfo Enrique Osorio Nieto escriben el artículo titulado "La desvalorización del trabajo doméstico: el caso de México antes y durante la pandemia del SARS-Cov-2". En este artículo, analizan las implicaciones de excluir el trabajo doméstico como trabajo productivo dentro de la teoría económica estándar. A través de la revisión de conceptos marxistas como trabajo, salario y reproducción social de la fuerza laboral, cuestionan si el trabajo doméstico, asignado *a priori* a las mujeres y sin compensación económica, puede ser considerado un trabajo productivo al contribuir a la reproducción de futuros trabajadores asalariados. Este análisis se alinea con la agenda feminista de la economía del cuidado.

Utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México, los autores demuestran que, durante la pandemia, el valor del trabajo doméstico como proporción del producto interno bruto (PIB) aumentó significativamente, lo que refleja una mayor demanda de labores de cuidado. Sin embargo, la tendencia a la desvalorización del trabajo doméstico persistió. Durante la pandemia, incrementó la población de trabajadoras domésticas no remuneradas en hogares, en su mayoría ubicadas en los deciles más bajos de la población. Además, las trabajadoras del hogar enfrentan una



falta casi total de beneficios de jubilación y carecen de prestaciones sociales, lo que refuerza la discriminación y la precariedad laboral que afecta principalmente a las mujeres. Ante esto, los autores sugieren que solo la intervención del Estado u otras instituciones ajenas al mercado podrían contrarrestar la constante devaluación del trabajo doméstico y proporcionar una compensación por las desventajas de género.

Laura Lorena Leguizamón y Roxana Páez presentan el trabajo titulado "La economía del cuidado y las organizaciones comunitarias durante la pandemia de COVID-19. Experiencias de economía circular y feminista en La Rioja y Catamarca, región NOA, Argentina". En este trabajo, plantean que, a pesar de algunos avances, los cuidados como forma de trabajo aún se encuentran por debajo de lo que se considera actividad laboral en la economía. Lo anterior está arraigado en una organización histórica basada en la división sexual del trabajo, que promueve estereotipos y un orden de género injusto. Superar este obstáculo requiere acción y politización de los cuidados para desafiar su invisibilidad y desvalorización. Lo cual implica incluir los cuidados en las agendas públicas estatales y cuestionar el modelo de economía lineal, extractivista y patriarcal, así como evaluar críticamente la economía verde o circular, pues esta última no aborda la falta de recursos, la exclusión y el acoso que afectan a las comunidades y las mujeres, ni la feminización de la pobreza, que es una consecuencia marcada de la globalización.

Desde las perspectivas feministas interseccional y comunitaria, las autoras ofrecen un análisis centrado en las experiencias en espacios considerados dispositivos sociolaborales y ambientalmente amigables. Se centran en los talleres de huerta "Los Girasoles" y de cerámica "El Descanso", en la capital de Catamarca, región Noroeste de Argentina (NOA), durante la pandemia. A través de entrevistas cualitativas, recopilan los pensamientos y sentimientos de los participantes de ambas comunidades, que respondieron con iniciativas de ayuda mutua y solidaridad a través de sus redes y estrategias. El análisis interseccional entre trabajo, comunidad y cuidados revela la crisis de los cuidados como una experiencia cotidiana, particularmente para las mujeres. Estas mujeres tuvieron que lidiar con la sobrecarga de cuidados, el estrés relacionado con la enfermedad, la escasez económica y el aumento de las tareas debido al cierre de instituciones como medida para prevenir contagios. Esta política carecía de una perspectiva de género y reforzó la tendencia a la familiarización del cuidado. Además, estos relatos muestran sinergias positivas y resiliencia comunitaria, basadas en testimonios y análisis coherentes.

Rosa Alejandro Isac y María Belén Ponce presentan el capítulo "Impacto de la pandemia en la vida de las mujeres urbanas y rurales del Noroeste argentino. El caso de Catamarca y Santiago del Estero". En este trabajo, muestran los impactos diferenciados de la pandemia en la población, especialmente en niñas, mujeres y diversidades. Resaltan las asimetrías en el desarrollo socioeconómico y describen al NOA como una región históricamente marginada, caracterizada por la expulsión de fuerza laboral, la pobreza y la exclusión social persistentes. Estos problemas se han agudizado debido al modelo neoextractivista, que ha provocado la pérdida de autonomía y la des-

trucción de bienes comunes, entre otros efectos negativos de la explotación de territorios y personas.

En este contexto, se observa una preocupante tendencia hacia la feminización de la pobreza y el aumento de la violencia contra las mujeres, acompañado de la tasa más alta de feminicidios en el país. Esta situación se ha visto agravada por el cierre de actividades consideradas no prioritarias, lo que ha tenido un impacto directo en las mujeres en términos de actividad económica, ingresos, aumento del trabajo de cuidados, brecha digital y dificultades para acceder a servicios públicos. Paralelamente, ha habido un incremento en la presencia policial y militar en las zonas mineras, bajo un enfoque punitivo y de control poblacional.

Desde una perspectiva feminista y decolonial, se analizan las respuestas y políticas públicas propuestas por el Estado nacional y los gobiernos provinciales ante los efectos socioeconómicos de la pandemia. Se destaca que la cuestión no es simplemente “Estado sí” o “Estado no”, sino más bien cómo se configuran estas políticas: si son emancipadoras o si reproducen desigualdades y opresión. Se encuentra que la implementación de estas políticas en Catamarca y Santiago del Estero enfrentó obstáculos no solo relacionados con el contexto inédito de la pandemia, sino también con cuestiones estructurales como la burocratización, la centralización y sesgos patriarcales y racistas. Las desigualdades históricas en las poblaciones rurales también jugaron un papel crucial en estas dinámicas.

Las autoras no solo registran los casos de feminicidio y violencia contra mujeres, niñas y diversidades, sino también las disputas y protestas en defensa del territorio que tuvieron lugar durante 2019 y 2020. En estas situaciones, se revela que, a pesar de avances normativos e institucionales, las estructuras patriarcales del sistema de seguridad y el poder judicial siguen sin cambios significativos. La discrecionalidad, la arbitrariedad y prácticas ya prohibidas, como las revisiones vaginales en visitas familiares a personas detenidas, persisten. Sin embargo, en medio de esta compleja realidad, las comunidades han creado redes de ayuda y solidaridad. Destacan las redes formadas por mujeres y diversidades víctimas de violencia, que forman parte de una nueva politicidad popular que surge desde los territorios. Estas acciones colectivas son impulsadas por organizaciones barriales, comunitarias, feministas y socio-territoriales, que buscan hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia. Las autoras presentan estas experiencias con gran detalle narrativo y extraen lecciones valiosas para el trabajo profesional de los trabajadores sociales.

Antonio Iáñez Domínguez y Julia García Romero escriben “Impacto de la pandemia en las personas con diversidad funcional: una mirada desde el trabajo social”. En este capítulo, analizan los efectos de las medidas preventivas y el aislamiento social en las personas con diversidad funcional en España. Destacan que la pandemia ha acentuado la desprotección social y la vulneración de los derechos que ya padecía este grupo debido a la construcción de sociedades capacitistas. Las medidas adoptadas, que fueron generalistas y no consideraron la diversidad, afectaron la calidad de vida de estas personas

debido a la falta de servicios y apoyos esenciales que no fueron considerados como prioritarios por las autoridades.

Los autores realizan una diferenciación clara de los impactos en función del tipo de discapacidad. Por ejemplo, señalan las dificultades enfrentadas por las personas sordas debido al uso obligatorio de mascarillas y mamparas, que dificultan la lectura de labios. También mencionan los servicios accesibles vía telefónica, que obligan a estas personas a depender de terceros para comunicarse. Estos son solo algunos de los análisis detallados que presentan. En general, exponen que una de las principales consecuencias ha sido la pérdida de autonomía e independencia de las personas con diversidad funcional, lo que ha resultado en un deterioro de su salud física y mental.

El cierre de instituciones y la falta de apoyo han llevado a un retroceso hacia el modelo "familista", donde las familias asumen un papel central debido a un debilitamiento del Estado de bienestar. La brecha de género también ha llevado a que las mujeres sean las principales responsables del trabajo adicional de cuidados. En este contexto, los trabajadores sociales han tenido que adaptarse rápidamente a las circunstancias exigidas por la prolongada emergencia sanitaria y enfrentar los riesgos de estar en la primera línea de atención. Esto ha demostrado sus habilidades para intervenir en situaciones de crisis y ha generado varias lecciones. Entre ellas, la importancia de proporcionar acceso a la información a todas las personas, ya que negar el acceso durante situaciones de emergencia aumenta el riesgo de exclusión y vulnerabilidad. Además, se resalta la importancia de diseñar comunicaciones que cumplan con normas de accesibilidad para todos. También se menciona la necesidad de discutir la transición de un modelo de atención residencial macroinstitucional a uno que promueva viviendas con un número reducido de residentes y una atención centrada en la persona.

Por último, Abigail Rodríguez Nava y Alejandra Charry Castro presentan el capítulo "Cuidado como derecho y trabajo: experiencias en el diseño de sistemas nacionales de cuidado en Colombia y México". En este capítulo, revisan el camino recorrido en ámbitos académicos y de gobernanza internacionales y nacionales para el reconocimiento de los cuidados como un derecho. Destacan las contribuciones de los movimientos feministas para visibilizar e incluir los cuidados en las agendas públicas y en los marcos normativos de países y organismos multilaterales. Subrayan los avances plasmados en los documentos finales de la X y XI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, conocidos como los Consensos de Quito (2007) y de Brasilia (2010), en los que se reconoce el trabajo de cuidado no remunerado realizado por las mujeres y se enuncia el derecho al cuidado. También resaltan antecedentes de cambios constitucionales en Venezuela (1999), Ecuador (2008) y la Ciudad de México (2017).

La necesidad de avanzar desde la norma hacia la efectiva materialización de derechos conduce a la consideración de políticas públicas. En el contexto de los cuidados, esto implica la integración de estándares y principios universales, indivisibles, interdependientes e inalienables inherentes a los derechos humanos. Estos cambios conllevan reformas legales e ins-

titucionales significativas en los países. Además, en consideración de los diversos aspectos vinculados a los cuidados, surge la necesidad de articular políticas sectoriales integrales en áreas como la salud, la educación y la seguridad social.

Esta perspectiva se manifiesta en la ruta crítica hacia la creación de la "Política Pública de Cuidado" en el caso colombiano y la "Estrategia Nacional de Cuidado" en México. En ambos casos, las encuestas sobre uso del tiempo ya han revelado el trabajo de cuidados que realizan las mujeres y sus impactos socioeconómicos. Esto lleva a las autoras a concluir que el problema, exacerbado aún más por la pandemia de COVID-19, ha sido identificado en exceso. Sin embargo, a pesar de su urgencia, la transición desde las adaptaciones legales y el diseño institucional de la política pública hasta su implementación es un proceso lento.

Las autoras sostienen que la formulación de estrategias y programas para mitigar los efectos en la vida de las mujeres cuidadoras será insuficiente si no se incorpora un enfoque basado en derechos. Esto permitiría abordar de manera universal y completa las problemáticas derivadas de los trabajos de cuidados no remunerados.

Este análisis temático sobre los cuidados en países de América Latina y España busca contribuir al debate que desafía la persistencia del modelo familiarista en medio de profundas inequidades de género. También destaca las condiciones precarias del trabajo doméstico remunerado y la limitada valoración social y económica del trabajo de cuidados no remunerados. Simultáneamente, este enfoque promueve la inclusión de los cuidados en las agendas públicas desde una perspectiva de derechos.

## Conclusiones

La crisis desencadenada por la pandemia de COVID-19 ha colocado a los cuidados en un punto crucial de debate académico y público. Debe ser considerada una coyuntura propicia para revivir las demandas fundamentales de los movimientos feministas, que abogan por la reivindicación de los derechos sociales. En esta causa, profesionales de diversas disciplinas como la salud, la política, la economía, la sociología y, en particular, el trabajo social, deben unirse de manera activa.

Los factores que han contribuido a la crisis en torno a los cuidados no solo persistieron durante la pandemia, sino que se intensificaron. Esto ha dejado en evidencia que la carga insostenible de los trabajos de cuidados que recaen en las mujeres dentro de los hogares es una realidad inaceptable. Es imperativo no solo lograr una distribución más equitativa de las responsabilidades y costos de los cuidados entre géneros, sino también entre familias, comunidades, el Estado y el mercado. Además, es crucial salvaguardar tanto el trabajo de cuidados remunerado como no remunerado.

Inicialmente, los gobiernos representados en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe reconocen esta necesidad al

aprobar el Compromiso de Santiago. Este compromiso implica la implementación de políticas contracíclicas que sean sensibles a las desigualdades de género para contrarrestar los efectos de las crisis y recesiones. También se destaca la importancia de reconocer los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de la participación laboral de las mujeres.

La perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad se considera esencial para diseñar sistemas integrales de cuidado. Estos sistemas deben promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, el Estado, el mercado, las familias y las comunidades. Esto incluye la implementación de políticas coherentes sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de alta calidad. El objetivo es satisfacer las diversas necesidades de cuidado de la población, como parte integral de los sistemas de protección social.<sup>19</sup>

Si estas transformaciones se llevan a cabo de manera efectiva, además de avanzar en la reestructuración del sistema de bienestar en España,<sup>20</sup> podrían representar avances sociales fundamentales para las sociedades del siglo XXI. Esto es especialmente relevante en Iberoamérica, donde el rápido cambio sociodemográfico demanda respuestas y transformaciones significativas.

## Bibliografía

ARRIAGADA, Irma, "La crisis de cuidado en Chile", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 27, 2010, pp. 58-67. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453646114006>.

CALERO, Jorge, "El estado del bienestar español: valoración y perspectivas de futuro", en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, núm. 47, 2021, pp. 457-478. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2021.i47.20>.

CEPAL, "Compromiso de Santiago. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe". Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020. Consultado en: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>.

\_\_\_\_\_, "Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación". Comisión Económica para América Latina y el Caribe / ONU Mujeres, 2020. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>.

EZQUERRA, SANDRA, "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción

19. Cepal, "Compromiso de Santiago. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe". Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020.

20. Jorge Calero, "El estado del bienestar español: valoración y perspectivas de futuro", en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, núm. 47, 2021, pp. 457-478.

como pilar de la economía llamada real", en *Investigaciones Feministas*, núm. 2, 2011, pp. 175-194. Consultado en: [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2011.v2.38610](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610).

- \_\_\_\_ "La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades", en *Viento Sur*, núm. 108, 2010, pp. 37-43
- INE, "Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Datos provisionales", nota de prensa, 21 de abril de 2022. Consultado en: [https://www.ine.es/prensa/pad\\_2022\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/pad_2022_p.pdf).
- \_\_\_\_, "Tasa de actividad por sexo y grupo de edad". Instituto Nacional de Estadística, 2022. Consultado en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4050&L=0>.
- OIT, "¿Cuántas personas están excluidas de la población activa?". Organización Internacional del Trabajo. 2022. Consultado en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS\\_721418/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS_721418/lang--es/index.htm).
- OXFAM MÉXICO, *Trabajos de cuidados y desigualdad*. México, 2016. Consultado en: <https://oxfamexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad.pdf>.
- UN WOMEN, *Spotlight on gender, COVID-19 and the SDGs. Will the pandemic derail hard-won progress on gender equality?* Nueva York, UN Women, 2020. Consultado en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Spotlight-on-gender-COVID-19-and-the-SDGs-en.pdf>.

# La desvalorización del trabajo doméstico: el caso de México, antes y durante el periodo de pandemia del SARS-Cov-2

Liliam Itzel Pérez Vázquez<sup>1</sup>  
Rodolfo Enrique Osorio Nieto<sup>2</sup>

## Introducción

El tema de la equidad de género y la economía de la mujer ha sido revitalizado por investigaciones que abogan por el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como una actividad económica y social legítima. Desde la perspectiva de la economía de género, se destaca el sesgo cultural que asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo doméstico, considerándolo como un rol intrínseco y no remunerado. Este enfoque conlleva problemas adicionales de investigación, como la brecha salarial entre hombres y mujeres. Los determinantes de esta disparidad salarial pueden incluir factores como los requisitos educativos, los niveles de habilidad y las condiciones laborales, estos últimos a menudo vistos a través de la lente de la fuerza física.<sup>3</sup>

En particular, el trabajo doméstico ha sido comúnmente referido como "aquel que se realiza en o para un hogar. Implica actividades de limpieza, preparación de alimentos; cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, alguna condición de salud o personas dependientes e incluso animales; tareas de mantenimiento como jardinería; de transporte como conducir vehículos; de administración y gestión del hogar como las compras de insumos, entre otras".<sup>4</sup>

La atención académica y legal en torno a la economía del cuidado ha cobrado fuerza, destacando el tema del trabajo doméstico o "trabajo reproductivo" como una labor desvalorizada, individualizada y culturalmente asociada al género femenino.<sup>5</sup> El análisis de esta problemática enmarca el enfo-

1. Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Correo electrónico: [lperezv@correo.xoc.uam.mx](mailto:lperezv@correo.xoc.uam.mx).

2. Programa de maestría y doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: [rodolfo.osorio@uoglobal.edu.mx](mailto:rodolfo.osorio@uoglobal.edu.mx).

3. Paula England, *Comparable worth: Theories and evidence*. Nueva York, Aldine de Gruyter, 1992; Barbara Kilbourne, Paula England, George Farkas et al., "Return to skill, compensating differentials, and gender bias: Effects of occupational characteristics on the wages of white women and men", en *American Journal of Sociology*, núm. 3, 1994, pp. 689-719; Elaine Sorensen, *Comparable worth: Is it a worthy policy?* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1994; R. J. Steinberg, "Comparable worth in gender studies", en *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, 2001, pp. 2393-2397.

4. Copred, "Día Internacional del Trabajo Doméstico. Pronunciamento 025", notas, 21 de julio de 2020.

5. Francesca Cancian y Stacey Olikier, *Caring and gender*. Walnut Creek, Altamira, 2000; England, Budig y Folbre, 2003.



que de esta investigación, que presenta un análisis crítico del papel del trabajo doméstico en el contexto de una economía moderna y capitalista. Además, se examinan datos y series estadísticas que ilustran el comportamiento y la evolución de variables como el empleo, los niveles salariales y los indicadores relacionados con el trabajo doméstico. La principal fuente de información estadística proviene del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi) y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred).

## I. La desvalorización del trabajo doméstico bajo una perspectiva teórica

En el marco conceptual de la desvalorización de las actividades del hogar, también se suma el hecho de que no se accede a transferencias o subsidios por parte del Estado ni a beneficios de jubilación.<sup>6</sup> Específicamente, el trabajo doméstico no se ha considerado teóricamente como una actividad económica debido a la ausencia de una relación social de producción. En otras palabras, no existe un vínculo en el cual un empresario sea propietario de los factores de producción y contrate los servicios de fuerza de trabajo para generar valor.

El trabajo doméstico generalmente se lleva a cabo en el contexto de relaciones personales con familiares o cónyuges. No obstante, según el Copred, en 2018 las labores domésticas contribuyeron con un valor equivalente a 5.5 billones de pesos, representando el 23.5 % del producto interno bruto (PIB) del país. De este total, el 75.1 % correspondió al trabajo realizado por mujeres.<sup>7</sup>

Desde la perspectiva de las ciencias económicas, algunos investigadores como Francesca Cancian y Stacey Olikier,<sup>8</sup> Paula England, Michelle Budig y Nancy Folbre,<sup>9</sup> y Fernando Noriega<sup>10</sup> han propuesto modelos teóricos para resaltar la importancia del trabajo doméstico en la economía nacional y su persistente desvalorización. Estos expertos consideran esencial la intervención estatal o de instituciones distintas al mercado para lograr una compensación frente a las desventajas de género.

Las contribuciones derivadas de la teoría tradicional, particularmente desde la microeconomía ortodoxa, han subestimado las diferencias de género en la conducta económica de los agentes individuales. Esto podría ser debido a su escasa influencia en los axiomas de conducta racional o su participación en el mercado como productores o consumidores en la determinación de los precios. En general, temas como la discriminación laboral, la disparidad salarial y la pobreza de género no son de interés primordial para la teoría de los

6. Paula England, "Emerging theories of care work", en *Annual Review of Sociology*, vol. 31, 2005, pp. 381-399.

7. Copred, *Op. cit.*

8. *Op. cit.*

9. 2002

10. Fernando Antonio Noriega Ureña, "Microfundamentos para la economía de la mujer", en *Economía y Sociedad*, núm. 25, 2010, pp. 69-89.



precios. Incluso bajo esta corriente, la distribución del ingreso se basa en la contribución de cada agente al proceso de generación de valor en una empresa. Al trabajador se le considera dueño de su fuerza de trabajo y tiene la oportunidad de venderla a quien elija, a cambio de lo cual recibe un salario por ceder temporalmente su fuerza de trabajo a un empleador. En este contexto, el salario es el ingreso, que se establece de acuerdo con su productividad marginal, al igual que la renta de la tierra y la ganancia, determinadas por la productividad marginal de la tierra y el capital, respectivamente.<sup>11</sup>

Este tema ha sido objeto de análisis incluso en la teoría del valor-trabajo de Marx y la composición del valor de la fuerza de trabajo y el salario. Desde esta perspectiva, todas las relaciones sociales de producción se cosifican a través de la mercancía. En otras palabras, toda mercancía encarna relaciones sociales de producción. Por lo tanto, el trabajo es considerado como cualquier otra mercancía con un precio.

En este sentido, el salario es el precio de la mercancía trabajo y representa la cantidad de trabajo necesaria para su producción. El precio del trabajo es la cantidad de valor requerida para que el trabajador obtenga los medios de subsistencia necesarios para reproducirse como poseedor de la fuerza de trabajo. Además, este salario debe permitir la reproducción de futuros trabajadores y trabajadoras para que el modelo de producción capitalista siga funcionando. Según Marx, los precios de mercado del trabajo pueden estar por encima o por debajo de su precio necesario.<sup>12</sup> Sobre el valor de la fuerza de trabajo, Marx expresa:

Al igual que el de toda otra mercancía, este valor se determina por la cantidad de trabajo necesaria para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder desarrollarse y sostenerse, un hombre tiene que consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad. Pero el hombre, al igual que la máquina, se desgasta y tiene que ser reemplazado por otro. Además de la cantidad de artículos de primera necesidad requeridos para su propio sustento, el hombre necesita otra cantidad para criar determinado número de hijos, llamados a reemplazarle a él en el mercado de trabajo y a perpetuar la raza obrera.<sup>13</sup>

Como se ha planteado con acierto, el trabajo es una mercancía y toda mercancía se vende a su valor intrínseco. Por lo tanto, resulta comprensible entender que el trabajo no se mide únicamente por una jornada de ocho o doce horas, sino por la cantidad de trabajo necesaria para producir los medios de subsistencia del trabajador. En otras palabras, se refiere a lo que el trabajador requiere para poder generar o reproducir su capacidad de trabajar en la jornada.

11. Koutsoyiannis, 1985; Noriega, 2016; Stiglitz, 2000

12. Marx, 1975

13. Marx, 1865

da laboral del día siguiente. En este contexto, Marx sostiene: "La venta de la fuerza de trabajo siempre se verifica, como se recordará, por espacios de tiempo determinados. La forma transmutada en que se representa directamente el valor diario, el valor semanal, etc., de la fuerza de trabajo, es por ende la del 'salario por tiempo', o sea jornal".<sup>14</sup>

En este sentido, la cantidad de dinero representa el monto del salario nominal, es decir, el salario calculado según su valor. Sin embargo, la determinación de las necesidades de subsistencia es un aspecto completamente subjetivo y personal, ya que establece todo aquello que el trabajador necesita para poder reproducir su capacidad de trabajo. Cada trabajador puede percibir que los medios de subsistencia necesarios varían según las circunstancias individuales. La realidad es que, en la determinación de los salarios en el mercado laboral, el empleador siempre tiene una ventaja en la negociación salarial debido a que la oferta de trabajo suele superar la demanda de trabajo. Como resultado, la presión para ceder en esta negociación recae en gran medida sobre el trabajador. Si no acepta el salario ofrecido, existe un conjunto de personas disponibles para aceptar la remuneración propuesta por el empleador.

Sin embargo, esta dinámica de negociación está ausente en el contexto del trabajo doméstico. Surge entonces la interrogante sobre cuál es el papel que desempeña el trabajo doméstico en el marco del sistema capitalista. Si este trabajo no tiene la finalidad de generar valor para el capitalista, podría considerarse como parte integral de la reproducción de la fuerza de trabajo, que sí se remunera con un salario. En este caso, surge la cuestión de si el salario del trabajador asalariado es suficiente para cubrir tanto su propia remuneración como el trabajo doméstico realizado por el cónyuge u otras personas a quienes se les paga por realizar estas labores.

26

26

### 1.1 ¿Es el trabajo doméstico una forma de contribuir a la reproducción de trabajadores asalariados?

Es cierto que el trabajo doméstico no recibe una remuneración directa en el sentido capitalista tradicional, aunque podría argumentarse que ya está de alguna manera remunerado dentro del salario percibido por el trabajador asalariado que asume el rol de proveedor del hogar. En este sentido, el trabajo doméstico no se cuantifica en términos capitalistas y solo se valora el trabajo realizado fuera del ámbito familiar. Sin embargo, este salario individual abarca únicamente los medios de subsistencia necesarios para mantenerse como individuo y no es suficiente para ser considerado el ingreso principal de una familia.

Marx, en su análisis, señala que "el salario se pone como manifiesto en el precio del trabajo",<sup>15</sup> pero si el trabajo doméstico no se valora como una forma de fuerza de trabajo en sí misma, en una economía moderna no existe una es-

14. Marx, 2016, p. 661

15. Marx, 2016, pp. 653-670

estructura que asegure un salario para aquellos que realizan este tipo de trabajo.

Por otro lado, surge la pregunta de si el trabajo doméstico podría considerarse como un trabajo productivo que contribuye a la reproducción de futuros trabajadores asalariados. Esta actividad implica preparar alimentos para los hijos de los trabajadores, cuidar de su salud y mantener un entorno adecuado para la reproducción de los futuros miembros de la fuerza laboral.

Desde esta perspectiva, se podría argumentar que el trabajo doméstico, realizado ya sea por miembros de la familia (cónyuge, hijos, madre o padre) o por trabajadores domésticos contratados externamente, debería ser remunerado de manera similar a otras formas de trabajo productivo. Esto significaría que el salario del trabajador asalariado debería incluir la remuneración por el trabajo doméstico, ya que es esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo.

En un marco teórico de equilibrio general y bajo los postulados implícitos de la teoría en cuestión –economía competitiva, completamente descentralizada, conducta racional de los agentes– se han propuesto modelos que distinguen las responsabilidades entre las mujeres y el resto de la especie, en relación con la reproducción de la vida humana. Esta distinción a menudo se enfoca en la maternidad como una característica intransferible.

Particularmente, el trabajo de Noriega<sup>16</sup> analiza la conducta económica del hombre y la mujer con y sin hijos, demostrando a partir de ello el equilibrio macroeconómico y las implicaciones de política económica. Esta investigación concluye que prescindir de la distinción de género en la formulación de hipótesis básicas de la economía es un error metodológico más que una simplificación, debido a que cuando se introduce la distinción los resultados fundamentales cambian considerablemente. Adicionalmente la mujer con hijos puede ser considerada como la primera fuente de pobreza del sistema, lo que afecta el bienestar material de los hijos.

## II. Políticas públicas y apoyo gubernamental para beneficio del trabajo doméstico

Durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLC) que tuvo lugar el 22 de julio de 1983, se proclamó el Día Internacional del Trabajo Doméstico. No fue sino hasta junio de 2011 que la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el “Convenio sobre las y los trabajadores domésticos” (núm. 189). Junto con este convenio, la recomendación 201 establece los derechos y principios fundamentales para el sector de trabajadores domésticos.

Como se ha mencionado previamente, la teoría económica convencional no suele abordar temas como la discriminación laboral, la disparidad salarial de género y la pobreza de género. En la perspectiva económica predominante, la política social parece centrarse principalmente en fortalecer el enfoque de *laissez faire* (“dejar hacer”), argumentando que la intervención estatal podría causar distorsiones y obstáculos en el funcionamiento eficiente del mercado.

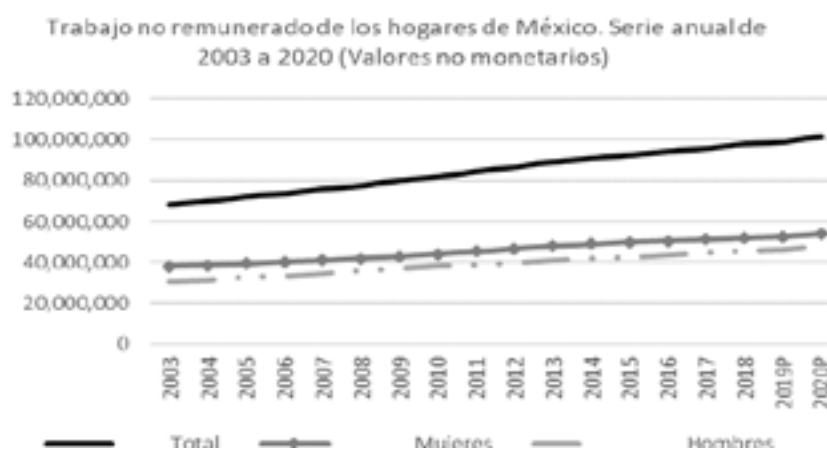
16. Noriega, 2016

Sin embargo, a pesar de esta orientación, la importancia de la intervención estatal en la política económica se reconoce como un mecanismo parcial o transitorio para compensar desigualdades y daños.

En general, la teoría económica convencional no ha desarrollado una formalización teórico-metodológica exhaustiva sobre la conducta económica de hombres y mujeres. Por ejemplo, en la teoría microeconómica neoclásica, se suele estudiar a los agentes representativos, ya sean consumidores o productores, sin hacer distinciones de género, tanto para explicar la economía de mercado como para explicar la microfundamentación de la política económica.<sup>17</sup> Esta falta de enfoque de género permite que los mercados sean considerados suficientes en la asignación de recursos. En consecuencia, la intervención del Estado y de otras instituciones se ve como el único medio posible para contrarrestar las asimetrías de género generadas por el propio sistema económico.

### III. Análisis de datos estadísticos

El Inegi es una de las instituciones que recopila información estadística sobre cómo se presenta el valor económico del trabajo remunerado y no remunerado de los hogares y su participación equivalente en la economía nacional. El primero de ellos se refiere al que se realiza en el marco de una relación laboral, mediante un pago determinado, ya sea para el mismo hogar de residencia o para otro, mientras que el trabajo doméstico no remunerado es aquel realizado para el mismo hogar del que forman parte los individuos sin que medie pago alguno.<sup>18</sup>



Gráfica 1. Trabajo no remunerado de los hogares de México. Serie anual de 2003 a 2020 (Valores no monetarios). Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi.

17. Paul Samuelson, *Economics*. Nueva York, McGraw-Hill, 1948; Gary Becker, *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Madrid, Alianza, 1983; Robert Solow, "Feminist theory, women's experience and economics", en *Beyond economic man. Feminist theory and economics*, de Julie Nelson y Marianne Ferber, eds. Chicago, University of Chicago Press, 1993, pp. 153-158.

18. Organización Internacional del Trabajo, 2011

El Inegi considera las recomendaciones y estándares estadísticos internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de las Naciones Unidas, OCDE, entre otros; así como la "Propuesta metodológica para una cuenta satélite de producción doméstica de la Eurostat". Con este antecedente y las estadísticas presentadas en la gráfica anterior, es posible inferir el incremento constante de la población trabajadora doméstica no remunerada de los hogares en México, oscilando entre un 2.3 y 3.1 % anual. El 2020 se destaca como el periodo con el mayor crecimiento del trabajo no remunerado desde 2009 (3.1 % de crecimiento respecto al año anterior), aumentando en 2.7 puntos porcentuales en comparación con el año previo.



29

Gráfica 2. Valor per cápita del trabajo no remunerado según decil del hogar. Un comparativo entre el periodo 2003-2012 y el 2013-2020. Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi.

29

Es posible que la adopción del Convenio 189 de la OIT y la recomendación 201 del propio organismo, hayan contribuido a un crecimiento promedio de más del 70 % entre los periodos 2003-2012 y 2013-2020. Por otro lado, es importante destacar que el trabajo doméstico se ha concentrado en los deciles más bajos de la población, mostrando una diferencia de casi un 20 % respecto al decil más alto.



Gráfica 3. Actividad doméstica no remunerada como porcentaje del PIB (2003-2020). Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi.

En la gráfica que ilustra la actividad doméstica no remunerada como porcentaje del PIB, se puede observar que esta actividad adquirió mayor relevancia en la economía mexicana a partir de 2019. Durante el periodo de 2003 a 2018, el crecimiento oscilaba entre -4.75 % y 3.6 %. Sin embargo, en 2020 experimentó un aumento del 18.92 % con respecto al año anterior.

30

30

	2003-2012 unidades	2013-2020 unidades	% de crecimiento respecto al periodo anterior	% respecto del total. Periodo 2013-2019	% respecto del total. Periodo 2013-2020
Total	77,072,279	95,116,385	23	100	100
Mujeres	41,771,177	50,941,062	22	54	54
Hombres	35,301,102	44,175,323	25	46	46

Cuadro 1. Trabajo no remunerado de los hogares de México. Cuadro comparativo por género entre 2003-2012 y 2013-2020 (valores no monetarios). Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres,<sup>19</sup> existen cuatro causas principales que desencadenan la desigualdad de género: a) la discriminación en el ámbito laboral; b) la segregación de género en sectores laborales históricamente dominados por hombres; c) la escasa presencia de mujeres en cargos directivos y de liderazgo; y d) la ausencia de políticas para conciliar la vida personal y profesional. Sin embargo, a pesar de estas causas fundamentales

19. Instituto Nacional de las Mujeres, 2020

de desigualdad de género, las proporciones en las que se distribuye el trabajo doméstico parecen no haber experimentado cambios significativos, como se aprecia en el cuadro comparativo anterior.



Gráfica 5. Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por condición de acceso a prestaciones laborales según sexo, 2019. Fuente: encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre, tomada del Inegi.

Para enfatizar el tema de la desvalorización de las labores del hogar, también es importante considerar la escasa presencia de prestaciones laborales o beneficios de jubilación. Esto puede evidenciarse en los datos estadísticos que muestran la distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajos domésticos, según su acceso a prestaciones laborales por sexo, en el año 2019. En la gráfica anterior se destaca que más del 65 % de los trabajadores domésticos no disfrutaban de ningún tipo de prestación, y apenas un 2 % de las mujeres tiene acceso a servicios de salud.

Desde la perspectiva de las ciencias económicas, algunos investigadores como Cancian y Olikier,<sup>20</sup> England, Budig y Folbre,<sup>21</sup> y Noriega<sup>22</sup> han desarrollado modelos teóricos para resaltar la importancia del trabajo doméstico en la economía nacional y destacar su constante infravaloración. Estos académicos consideran que es necesario que el Estado u otras instituciones externas al mercado intervengan para compensar las desventajas de género.

## Conclusiones

Bajo esta perspectiva, es válido afirmar que el trabajo doméstico no recibe remuneración debido a que no opera dentro de una relación social de producción característica entre el capitalista y el asalariado. En cambio, el trabajo doméstico se encuentra enmarcado en relaciones personales que están directamente relacionadas con la reproducción de la fuerza laboral.

20. *Op. cit.*

21. *Op. cit.*

22. Noriega, "Microfundamentos para la economía de la mujer".

La desvalorización de las labores del hogar se evidencia en la falta de prestaciones laborales y beneficios de jubilación, así como en la limitada accesibilidad a instituciones de salud. Estos factores reflejan la subestimación general del valor de estas actividades.

Aunque algunos intentos teóricos han sido realizados para incorporar el trabajo doméstico en modelos económicos, sigue siendo un área poco explorada en la academia.

## Bibliografía

- BECKER, Gary, *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Madrid, Alianza, 1983.
- CANCIAN, Francesca y Stacey Oliner, *Caring and gender*. Walnut Creek, Altamira, 2000.
- COPRED, "Día Internacional del Trabajo Doméstico. Pronunciamento 025", notas, 21 de julio de 2020. Consultado en: <https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/dia-internacional-del-trabajo-domestico#:~:text=Este%20trabajo%20no%20se%20considera%20como%20actividad%20econ%C3%B3mica%2C,ciento%20del%20Producto%20Inter-no%20Bruto%20%28PIB%29%20del%20pa%C3%ADs>.
- ENGLAND, Paula, *Comparable worth: Theories and evidence*. Nueva York, Aldine de Gruyter, 1992.
- \_\_\_\_\_, "Emerging theories of care work", en *Annual Review of Sociology*, vol. 31, 2005, pp. 381-399. Traducción de Luis Enrique Bossio.
- ENGLAND, Paula y Nancy Folbre, "Contracting for care", en *Feminist economics today. Beyond economic man*, de Julie Nelson y Marianne Ferber, eds. Chicago, University of Chicago Press, 2003, pp. 61-80.
- KILBOURNE, Barbara, Paula England, George Farkas et al., "Return to skill, compensating differentials, and gender bias: Effects of occupational characteristics on the wages of white women and men", en *American Journal of Sociology*, núm. 3, 1994, pp. 689-719.
- INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación, 2022. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Datos_abiertos).
- NORIEGA Ureña, Fernando Antonio, "Microfundamentos para la economía de la mujer", en *Economía y Sociedad*, núm. 25, 2010, pp. 69-89. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5371207>.
- PÉREZ, Leda, *La economía del cuidado, mujeres y desarrollo: perspectivas desde el mundo y América Latina*. Lima, Universidad del Pacífico, 2019. Consultado en: <https://ebSCO.uam.elogim.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=2361158&lang=es&site=eds-live&scope=site>.
- SAMUELSON, Paul, *Economics*. Nueva York, McGraw-Hill, 1948.
- SOLOW, Robert, "Feminist theory, women's experience and economics", en *Beyond economic man. Feminist theory and economics*, de Julie Nelson y Marianne Ferber, eds. Chicago, University of Chicago Press, 1993, pp. 153-158.



SORENSEN, Elaine, *Comparable worth: Is it a worthy policy?* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1994.

STEINBERG, R. J., "Comparable worth in gender studies", en *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, 2001, pp. 2393-2397.

# La economía del cuidado y las organizaciones comunitarias durante la pandemia de COVID-19. Experiencias de economía circular y feminista en La Rioja y Catamarca, región NOA, Argentina

Laura Lorena Leguizamón<sup>1</sup>  
Roxana Páez<sup>2</sup>

## Introducción

La pandemia de COVID-19 no solo ha tenido un impacto en la salud de las personas, sino que también ha generado significativas consecuencias económicas y sociales debido a la incertidumbre en torno a la enfermedad. La alta tasa de mortalidad resultante provocó la preocupación de los gobiernos, los cuales optaron inicialmente por paralizar sus actividades con el objetivo de tomar decisiones adecuadas. Por el contrario, las organizaciones comunitarias se convirtieron en sólidas redes de apoyo para aquellos ciudadanos que enfrentaban inestabilidad económica, sanitaria y de otros tipos.

La implementación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se convirtió en la medida prioritaria adoptada por el Estado nacional y la mayoría de las provincias del Noroeste de Argentina (NOA). En este contexto, no sorprende que la Cepal haya reportado una disminución de los índices económicos en América Latina durante 2020, lo que resultó en el cierre de pequeñas empresas y emprendimientos que impactaron en mayor medida en las mujeres de la región. Según la misma organización, en 2021, el desempleo afectó al 11.8 % de las mujeres, superando en 3.7 puntos porcentuales la tasa de desempleo de los hombres, que se situó en un 8.1 %.<sup>3</sup>

Además, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares,<sup>4</sup> en Argentina se registró una tasa de desocupación del 8.2 % en el último trimestre, afectando a alrededor de 1.1 millones de personas.

Las mujeres y las identidades feminizadas han sido y siguen siendo las más perjudicadas, ya que generalmente ocupan empleos que carecen de reconocimiento en la política económica. A pesar de que se observa una tendencia creciente a valorar el trabajo no remunerado en el ámbito de la economía de

1. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina. Correo electrónico: [lleguizamon@unlar.edu.ar](mailto:lleguizamon@unlar.edu.ar)

2. Universidad Nacional de Catamarca, Argentina. Correo electrónico: [crpaez868@gmail.com](mailto:crpaez868@gmail.com).

3. Cepal, "La paradoja de la recuperación de América Latina y el Caribe", informe especial COVID-19, núm. 11, 8 de julio de 2021.

4. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Permanente de Hogares, 2021.

cuidados, aún existen resistencias en las formas de organización social que polarizan y asignan valor de manera desigual a distintos sectores sociales. En este contexto, la división sexual del trabajo ha funcionado como un mecanismo disciplinador que ha modelado las dinámicas de reproducción social.

El objetivo de este texto es reflexionar sobre las implicaciones de la economía del cuidado desde perspectivas poco exploradas, buscando un diálogo entre experiencias feministas y enfoques de economía circular. Se busca generar un pensamiento situado que pueda eventualmente contribuir a la formulación de políticas públicas en la región NOA de Argentina.

## I. La economía del cuidado y las organizaciones comunitarias

La relación estrecha entre las organizaciones populares y la economía del cuidado ha sido objeto de debate desde la década de 1970, retomado con mayor fuerza en los años noventa en la región de América Latina. Este enfoque se basa en la discusión sobre la subvaloración o desvalorización del entonces denominado "trabajo doméstico". El dilema central radicaba en descifrar la conexión entre el capitalismo y la división sexual del trabajo, suponiendo una clase privilegiada (maridos heterosexuales) que subordinaba a otra clase (esposas-hetero-amas de casa).<sup>5</sup> Evidentemente, esta discusión excluía a las disidencias y a las familias no tradicionales o hegemónicas, y se centraba en la figura del hombre proveedor y la mujer procreadora, ama de casa y encargada del cuidado del hogar.<sup>6</sup>

Aunque se ha avanzado en el reconocimiento del cuidado como trabajo, su valoración aún está por debajo de lo que se considera actividad laboral en la representación social. La noción del cuidado como trabajo se asemeja más a una vocación de servicio que a un conocimiento adquirido a través de la experiencia.<sup>7</sup> La OIT<sup>8</sup> categoriza tanto la actividad remunerada como el trabajo productivo y reproductivo no remunerado como trabajo. Aunque reconoce que este último es mayormente realizado por mujeres, su importancia esencial para el bienestar de personas jóvenes, mayores y enfermas es ignorada. Incluso es vital para aquellos con empleos remunerados, lo que plantea la necesidad de reconsiderar la relación entre economía y sociedad.

Las actividades que las personas llevan a cabo en una sociedad están arraigadas en una organización históricamente construida, que a su vez incluye estereotipos que asignan funciones y roles. Así, se estableció un papel de proveedor y otro de cuidador, asignados a hombres y mujeres respectivamente. Estos roles fundamentaron la estructura de género, por lo que es esencial desmantelarlos y descifrar la codificación que perpetúa su reproducción socio-cultural, lo cual constituye el primer paso para derrocar dicho sistema.<sup>9</sup> Este enfoque implica acción y, por lo tanto, tiene un componente

5. Susan Himmelweit, ed., *Inside the household: from labour to care*. Londres, MacMillan Press, 2000.

6. Esquivel, 2011

7. Molinier, 2011

8. OIT, "Conferencia internacional del trabajo", 2006.

9. Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "postsocialista"*. Bogotá,

político inherente. Politizar el cuidado significa reconocerlo al menos en dos dimensiones: como trabajo generador de valor y como un derecho. En cuanto al derecho, implica considerar el derecho a ejercer el cuidado en condiciones de calidad y el derecho a ser cuidado; un derecho redistribuido y asumido por todos, sin caer únicamente en los cuerpos feminizados.<sup>10</sup>

La economía del cuidado plantea un desafío, ya que requiere reflexionar sobre el conjunto social y definir cómo la sociedad considera justa y sostenible la reproducción social, desde el punto de vista económico.<sup>11</sup> Las políticas inexistentes, aquellas que no se visibilizan como necesarias, requieren emerger a través de voces, textos y relatos contrahegemónicos. Construir a partir de la enunciación de estas ausencias, para disputar una nueva configuración, es parte de la subversión necesaria. La economía, como componente esencial de la estructura socio-cultural moderna, necesita enfoques analíticos que aborden estas omisiones. De hecho, las instituciones que la sostienen no han existido siempre y no necesariamente seguirán existiendo en el futuro tal como las conocemos.<sup>12</sup>

Quitar el velo las estructuras instituidas también implica reconocer la vulnerabilidad como inherente a la condición humana. No se trata de eventos ocasionales, destino o accidentes, sino que reflejan desigualdades en la distribución.<sup>13</sup> Del mismo modo, cuidar, recibir cuidados o cuidarse a uno mismo no debería estar desvinculado de la idea de realización personal. La historia de la humanidad está ligada a la interdependencia, fundamental para el desarrollo de las personas a lo largo del tiempo.<sup>14</sup> A pesar de que los cuidados, a menudo invisibilizados, son una necesidad constante para las personas, no fueron contemplados en las agendas públicas estatales porque no se les otorga el valor fundamental de un derecho. Si bien se reconoce que representan una necesidad constante de las personas, no se aborda la cuestión de que a igual trabajo debe corresponder igual valor.<sup>15</sup>

En el contexto argentino, se ha llevado a cabo un relevamiento que evidencia estas desigualdades. Este estudio fue dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y se enfocó en los barrios populares durante el periodo de 2016 a 2019. La recopilación de datos se llevó a cabo con la colaboración de diversas organizaciones sociales, permitiendo abarcar un total de 4 416 barrios populares en todo el país. El objetivo principal de este rele-

Siglo del Hombre, 1997.

10. Laura Pautassi, Laura y Carla Zibecchi, coords., *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires, Biblos, 2013.

11. Noemí Giosa Zuazúa y Corina Rodríguez Enríquez, *Estrategias de desarrollo y equidad de género en América Latina y el Caribe. Una propuesta de abordaje y una aplicación al caso de Imane en México y Centroamérica*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2012 (Mujer y Desarrollo, 97).

12. Amaia Pérez Orozco, *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, Traficante de Sueños, 2019.

13. Patricia Paperman, "La perspectiva del care: de la ética a lo político", en *El trabajo y la ética del cuidado*, de Luz Gabriela Arango y Pascale Molinier, eds. Medellín, La Carreta, 2011, pp. 45-64.

14. Joan Tronto, *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Londres, Routledge, 1993.

15. Viviana Osorio Pérez, coord., *De cuidados y descuidos. La economía del cuidado en Colombia y perspectivas de política pública*. Medellín, ens, 2015.

vamiento fue poner en evidencia las desigualdades de género en el acceso al trabajo, así como en las condiciones de vivienda y hábitat.

Entre los datos más destacados obtenidos, se observa que las actividades desarrolladas por las mujeres en estos barrios se centran en las labores del hogar y de la comunidad (56 %). Aunque el 51 % de las personas que residen en estos lugares tienen empleo e ingreso económico regular, esta cifra disminuye drásticamente al aplicar la brecha de género, dejando solo a un 30 % de mujeres en esta categoría.<sup>16</sup> Las ocupaciones que desempeñan estas mujeres están mayormente relacionadas con tareas domésticas y de cuidado. Solo un 12 % de ellas contaba con algún tipo de subsidio estatal, lo cual representa en promedio el 48 % de su ingreso total individual.<sup>17</sup>

Es evidente que las deficientes condiciones estructurales y la falta de acceso a servicios básicos y a instituciones de apoyo afectan con mayor crudeza a las mujeres. Ellas son quienes sostienen y realizan la mayor parte de las tareas en el hogar y en la comunidad. En sintonía con estos relevamientos territoriales, un informe de LatFem<sup>18</sup> señala que la forma de abordar esta carencia en los barrios es a través de sus propias organizaciones, comedores y espacios sociales, que proporcionan servicios de cuidado asequibles. Estos espacios son mayoritariamente liderados por mujeres que ponen a disposición de la comunidad los ingresos que reciben, incluyendo subsidios y planes del Estado. Mientras no exista una igualdad económica, este ciclo es el que las mujeres están obligadas a seguir en la economía popular.

A nivel nacional, se estableció una mesa interministerial que considera prioritario abordar esta cuestión. La pandemia evidenció la urgente necesidad de discutir sobre los cuidados, revisar su valor social y debatir sobre la histórica omisión de un sector crucial para el devenir ciudadano. El documento elaborado por esta mesa en julio de 2020 subraya la necesidad de poner a los cuidados en el centro de la agenda pública a través del diseño de políticas integrales, involucrando a todos los actores relevantes en la organización social de los cuidados en Argentina (Estado, mercado, comunidad y familias). El documento también establece la categoría de prioritario y deber del Estado el garantizar una distribución más equitativa de las tareas de cuidado.

## II. Los cuidados comunitarios como alternativa política regional y feminista

Desde, al menos, el 2020, los cuidados han sido incorporados a la agenda pública en Argentina gracias a la demanda de los movimientos feministas y la labor de los ministerios de mujeres a nivel nacional y provincial. Además, se ha construido un largo recorrido teórico en la región, liderado por figuras como Karina Batthyány y su equipo en Uruguay, así como Corina Rodríguez Enríquez

16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Permanente de Hogares, 2018.

17. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Permanente de Hogares, 2019.

18. LatFem, "La curva del feminismo popular: trabajo, vivienda y género en los barrios populares", 2020.

y su equipo en Argentina, quienes han abordado la perspectiva de la economía del cuidado.

Sin mencionar explícitamente la economía de cuidado o el uso del tiempo, desde la década de los ochenta, la región del NOA ha estado abordando estos temas desde la perspectiva de género, especialmente dirigida a las mujeres rurales, con financiamiento internacional para el desarrollo rural. Algunas figuras precursoras en esta región incluyen a María Elisa Rueda, Cecilia Canevari, Juana Lucía Zamora, María E. Cubiló, Cristina Sanz y Beatriz Cabana.

En los primeros debates, se puede identificar una perspectiva marxista sobre el sistema de producción y reproducción capitalista, en la cual se daba por sentado que lo doméstico no formaba parte de la esfera productiva. Las divisiones sociales, sexuales, de esferas y del trabajo encubrieron la producción esencial relacionada con el sustento de la vida.

Para abordar las demandas en la región del NOA respecto a los cuidados, es necesario considerar dos cruces fundamentales: la configuración socioeconómica occidental que margina estos territorios, y las exclusiones y los ocultamientos de las cuerpas. La interseccionalidad muestra cómo se cruzan la clase, el género y la episteme hegemónica. El modelo de desarrollo territorial predominante que favorece a ciertos individuos no hace referencia a los márgenes. "La feminización de la pobreza que ha acompañado la difusión de la globalización adquiere un nuevo significado cuando recordamos que este fue el primer efecto del desarrollo del capitalismo sobre la vida de las mujeres".<sup>19</sup>

El estilo de vida que se considera confortable no se ajusta a la diversidad cultural de Argentina ni a los diferentes estratos sociales que sostienen el sistema. "Los relatos actuales suelen sostener que las comunidades originarias son las que tienen la clave para salvar el planeta, que las mujeres soportan la reproducción humana. Sin embargo [...] son estos, precisamente, los sectores desprovistos de recursos, excluidos e incluso combatidos".<sup>20</sup>

La incorporación de elementos del feminismo interseccional ha enriquecido significativamente la noción de cuidados. Los feminismos relacionados con esta cuestión coinciden en su potencial político que adquiere relevancia al reinterpretar la organización social. Desde el NOA, con un oído en la raíz ancestral, se plantea cada vez con más fuerza la pregunta sobre la conveniencia o la infertilidad de la homogeneización del modelo capitalista, occidental y patriarcal. Los cuidados, con su impulso revisado desde el punto de vista económico, han renovado la perspectiva tanto en el ámbito doméstico como en el público.

Los feminismos han cuestionado proposiciones naturalizadas. Se ha planteado la necesidad de permitir masculinidades afectivas que puedan experimentar plenamente emociones sin rótulo o etiqueta alguna. Se es consciente de que, en el caso de las mujeres e identidades feminizadas, esta vía afectiva, considerada exclusiva del supuesto gen femenino, se ha asociado con la ca-

19. Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2010, p. 32.

20. María Belén Verón Ponce y Laura Lorena Leguizamón, "La pobreza es un problema de género", en *La pobreza es un problema*, de Melisa Campana Alabarce, comp. Rosario, UNR, 2020, p. 71.

pacidad de cuidado. Y entrando en un ámbito sexista, desde una perspectiva sanitaria integral, surge la pregunta: ¿quién cuida a quienes cuidan?

Según Paula Andrea Lenguita,<sup>21</sup> existe un territorio sexista en el hogar, que tiende a naturalizar el papel productivo de las mujeres en ese ámbito. La última pandemia dejó en evidencia la necesidad de abrir estos diálogos y también reveló la fragilidad de ser mujer recluida en el mismo lugar donde es víctima de múltiples violencias, así como la incapacidad de las instituciones, a pesar de las normativas avanzadas, para cuidarlas(nos).

Para abordar las ausencias en los debates sobre la economía del cuidado desde una perspectiva de género, se podría considerar aplicar el enfoque de la feminización de la pobreza. Sin embargo, la ponderación del ingreso ha prevalecido sobre la cuestión de género, lo que ha llevado a que esos primeros estudios terminen en un entramado que revictimiza a las mujeres, pero al mismo tiempo ofrece la oportunidad de revivir el intercambio y proponer una economía feminista redistributiva.<sup>22</sup>

A través de propuestas como la redistribución y la creciente economía verde, que enfatiza la energía limpia, el reciclaje y la reutilización como pilares de una economía circular utópica, existe el riesgo de que el mercado simplemente se adapte a las demandas de las nuevas generaciones sin cuestionar los principios que lo sustentan. En este contexto, el feminismo ya ha logrado un avance al afirmar que cualquier tipo de economía, ya sea verde o circular, no sería posible sin la participación de las mujeres y las disidencias. Aunque se reconoce que las empresas están avanzando hacia prácticas más amigables y sostenibles, es importante tener en cuenta el límite que la propia lógica mercantil impone en este proceso.

El modelo industrial ha demostrado ser responsable de un ecocidio, y aunque la revolución tecnológica se presenta como una opción verde, se requiere más que eso. Además del debate sobre su implementación y los medios utilizados, es esencial una mirada integral y transversal, la cual solo será posible escuchando, leyendo e interpelando(nos) desde los feminismos.

En cuanto a la idea de "verde", es fundamental cuestionarla y contextualizarla. En el NOA, la realidad no siempre se ajusta a una paleta de tonos verdes. Aquí las hojas como la tierra tienen matices que abarcan amarillos, marrones e incluso grises. Y más que una metáfora, sino como una realidad urgente, esto también se refleja en los cuerpos, las cuerpas, les cuerpes, y las identidades. Para muchos, el sistema económico actual, a pesar de sus avances, no es amigable ni confortable.

En La Rioja y Catamarca, es preciso reconocer y recuperar la memoria de las ancestras, como el caso de las teleras. Estas mujeres producían elementos para abrigo, intercambio y conservación de memorias en los márgenes de las ciudades y de la producción capitalista. La forma en que hilaban y producían,

21. Paula Andrea Lenguita, "Feminismo en pandemia. Una manifestación en el territorio de los cuidados", en *Libro abierto del futuro*, de Alejandro Grimson, dir. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros, 2021, pp. 237-247.

22. Corina Rodríguez Enríquez, "La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?", en *Revista Cepal*, núm. 109, 2012, pp. 23-36.

buscando recursos como lana, tinturas y decoración, en el entorno, sostenía la vida de las familias rurales. Se trata de la misma dinámica que se activa en los sectores populares de las capitales, ¿cómo podría ser de otro modo si allí se encuentran generaciones de migrantes en búsqueda de empleo digno?

Estas razones ilustran la necesidad de una economía no lineal, no patriarcal y no extractivista. El modelo actual está agotándose y las alternativas viables emergen desde las perspectivas feministas. El feminismo comunitario propone recuperar modos de pensar, sentir, hacer y ser de manera diversa, interconectada y circular. Se trata de utilizar lo disponible con respeto y conciencia de sus limitaciones, rechazando la lógica de explotación que ha caracterizado al sistema económico actual.

### **III. Experiencia de resistencia y reexistencia feministas desde economía circular en la capital de Catamarca en tiempos de pandemia**

En medio de la crisis generada por la pandemia de COVID-19, muchas organizaciones sociales y redes comunitarias respondieron de manera rápida con iniciativas de ayuda mutua y solidaridad. Aunque estas acciones suelen ser de pequeña escala y poco sostenibles, se observa que generan prácticas adaptadas a las necesidades concretas de la comunidad, utilizando sus propios recursos y capacidades. Estas prácticas podrían ser coordinadas y amplificadas al articularse con políticas y recursos estatales.

En este contexto, se desea destacar las experiencias de estrategias feministas desde una perspectiva de economía circular en la capital de Catamarca durante la pandemia, centrándose en dos espacios: el taller de huerta "Los Girasoles" y el taller de cerámica "El Descanso". Estas iniciativas surgieron como parte de proyectos impulsados por el programa Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Público del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Estos talleres de huerta y cerámica comenzaron en 2014 y se implementan en el CIS (Centro Integral de Salud), que está bajo la dependencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. Estos talleres involucran a personas con discapacidad mental, con edades comprendidas entre los 25 y 50 años. El taller de huerta cuenta con la participación de diez personas (siete hombres y tres mujeres), mientras que en el taller de cerámica participan un total de ocho personas (siete hombres y una mujer). Estas actividades son coordinadas por la ceramista Rosario Campos.

Ambos talleres son considerados dispositivos socio-laborales y trabajan de manera amigable con el medio ambiente. La huerta, que es agroecológica, busca trabajar de manera natural sin el uso de químicos. Por su parte, el taller de cerámica es, en palabras de Rosario, un "laboratorio natural", pues se enfoca en la utilización de elementos naturales como plantas y colores, y se cocinan las piezas con leña y arcilla extraída de manera consciente y natural de la zona local.



Los dos proyectos madre (el de cerámica y la huerta) fueron el puntapié para iniciar con otras propuestas, como la producción de papel artesanal, macetas de yerba y ecoladrillos. Por ende, la idea es ampliar este espacio colectivo y generar nuevas redes y lazos para que más personas se sumen a la construcción colectiva de creación e intercambio de saberes.

Estos espacios no solo se dedican a la producción, sino que también trabajan en el desarrollo de los sentidos, la percepción, el arte, el baile, la meditación y otras actividades recreativas. Además, al dar lugar a la circulación de sentires-pensares, promueven la autonomía y el desarrollo personal, abordando temas como el prejuicio y la estigmatización para romper barreras sociales. En estos talleres, la escucha y la expresión son altamente valoradas, y se fomenta la creatividad y la actividad autónoma; se crean obras, se comparten conocimientos y se esculpen nuevas formas.

### **III.I Intersecciones entre economía circular, cuidados familiares y feminismos. Experiencias desde los talleres “Los Girasoles” y “El Descanso”**

A partir de relatos y sentires sobre los impactos de la pandemia y las medidas de restricción en los trabajadores de los talleres, el estudio se desarrolló mediante una exploración cualitativa, con base en entrevistas semiestructuradas y documentos (informes). En esta oportunidad se recupera aportes de la entrevista realizada a Rosario Campos, la coordinadora de los talleres.

41

41

#### **III.I.I Estrategias de organización en tiempos de pandemia**

La emergencia del COVID-19 ha impactado en las prácticas diarias y dinámicas institucionales, obligando a repensar las intervenciones para rediseñar respuestas y propuestas institucionales a las necesidades de los trabajadores que concurrían a los talleres. Rosario relata cómo fue el proceso de organización para continuar con las actividades y generar redes de apoyo alternativas:

Se realizan las actividades en el 2020 en forma virtual. Para mí eso fue un gran punto, el objetivo se pudo lograr, fue generar huertas familiares o comunitarias con las familias. La gente que no tenía espacio físico, lo hizo en cajones y botellas. Por ejemplo, uno de los chicos Milton pidió prestado un terreno baldío en la esquina de su casa y con su familia (su mamá y su hermana), sembraban y cosechaban allí.

El alimento fue para algunas familias el sostén durante la pandemia. Eso fue para mí algo muy importante que pudo ocurrir y que no solo se dio en el CIS (Centro de Salud). Si bien ellos llevan lo que cosechan a sus hogares, que las familias pudieran acompañar también lo de la huerta fue muy importante.

Huerta hicimos todos juntos, los de cerámica también se conectaban. Paula, la ingeniera agrónoma de la UNCA [Universidad Nacional de Catamarca], nos hacía charla de poda por Meet [...] Solo había dos personas que no tenían dispositivos para conectarse que eran Soledad y Marcelo. Soledad vive cerca de casa y podía ir a verla seguido. Con Marcelo los días domingo, cuando lo visitaba su hermana, en ese momento íbamos haciendo y charlando sobre las actividades que hacían en la casa. Hacíamos brotes, para consumo en sus casas, brotes de chí y de lenteja.

Fue como buscar todos los recursos que se pueda tener desde las casas, el lavado de las semillas, secado de la semilla, la producción que tenían. Todo fue virtual.

**Es decir, la emergencia sanitaria llevó a redefinir la modalidad de participación y acompañamiento en los espacios. Se transformó la modalidad de acompañamiento desde lo presencial (encuentros semanales) a lo virtual y llamados telefónicos.**

### **III.I.II La producción de huertas y la importancia de la alimentación saludable**

42

Dentro de la nueva rutina que se instala a partir de las medidas del ASPO por COVID-19, la huerta agroecológica ocupa un lugar importante. Muchas familias pudieron encontrar espacios alternativos de esparcimiento y producción de alimentos. Rosario relata:

42

Se hacían desde los hogares, si tenían anquín [variedad de zapallo] hacían el proceso de lavado y secado de la semilla y dejarla para plantarla. Lo mismo pimiento y tomate. Producimos muchas semillas en ese tiempo, ahora sembramos la huerta del CIS. Hicimos todo ese proceso que fue muy importante. Que ellos vean cómo elaborar su propia semilla.

Se realizaron charlas sobre la alimentación y la nutrición. Teniendo en cuenta que la mayoría consume medicación y siempre están con malestar, por ejemplo, que les duele el estómago. Muchos tenían una mala alimentación y la verdura no estaba instalada como alimento. Sergio [participante del taller], por su parte, generó una huerta en el Hogar de Ancianos más grande que la del CIS, y fue la fuente de alimento para el Hogar. Sergio le enseñó a Rubén y a Roco. Tienen sistema de riego, de ahí sacaban y colaboraban con la cocina del hogar. La huerta además de ser familiar fue comunitaria y se abastecía, eso es un gran logro. La enfermera nos decía que solo ellos tres podían trabajar en la huerta, porque las otras personas no se podían vincular.

Este nuevo escenario hace repensar en los estilos de vida y lo que se consume como alimento, el intercambio de saberes y la conexión de las personas con la tierra.

#### IV. El impacto de la pandemia y el cuidado de los miembros de la familia. ¿Quién cuida a lxs que cuidan?

El problema público de los cuidados concierne a todes y sus efectos sociales están desigualmente distribuidos. Karina Inés Ramacciotti<sup>23</sup> menciona que los aportes de la economía feminista han demostrado cómo aquellas tareas que permiten la reproducción cotidiana y son presentadas de manera *natural*, como propias de la naturaleza de las mujeres y que sostienen la dinámica familiar, resultan de un trabajo no pago y además permiten sostener la dinámica del capitalismo. Es decir, tal como lo sostiene Federici,<sup>24</sup> preparar alimentos, lavar, dar sustento afectivo, organizar la economía familiar, entre otras tareas, además de no ser labores naturales de las mujeres, resultan en un trabajo no remunerado en tanto garantizan la reproducción de la fuerza de trabajo y, a través de ellas, se produce valor. La visibilidad de las tareas solo se percibe cuando no se realizan, de lo contrario se normalizan, pierden valor y, por lo tanto, son susceptibles de no ser remuneradas.

43

Para los 18 miembros de los talleres hay un antes y después de la pandemia. Muchos tuvieron que cuidar de sus familias. Por ejemplo, Griselda es la única que tiene una nena de 10 años, ella estaba en la escuela. Ella también está con su papá que tiene a cargo, él también está en un estado depresivo. Griselda hacía todas las actividades y se conectaba con la nena.

Viviana contaba que cuidaba a su mamá porque estaba mal con el encierro. Ella también había veces que se sentía bien y a veces no, le comenzó a temblar la mano. Ella dejó de hacer cerámica, ahora está haciendo papel. Sus hermanos no estaban y ella estaba aislada con sus padres adultos.

Los varones que van a la huerta no tienen hijos. En mi caso, como docente, me sentí más abatida porque tenía que acompañar a los usuarios y a mis hijas pequeñas al mismo tiempo.

43

Desde los relatos se puede visibilizar cómo las medidas de cerrar las instituciones para prevenir el contagio, sin una política que contemplara qué personas iban a enseñar o cuidar de manera profesional a les niñes o a las personas con discapacidad durante este periodo, manifiestan la ausencia de una mirada atenta a la perspectiva de género y una tendencia a la familiarización del cuidado.<sup>25</sup>

23. Karina Inés Ramacciotti, "Cuidar en tiempos de pandemia", en *Desentradada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, núm. 2, 2020.

24. (1971),

25. Ramacciotti, *Op. cit.*

## IV.1 ¿Cómo afectó la pandemia? Relatos de la crisis de los cuidados

Si bien hace décadas que la lucha por valorizar el lado oculto de la producción capitalista<sup>26</sup> ocupa las agendas y las reivindicaciones de los movimientos feministas y populares, la cuarentena aceleró la visibilización de la *crisis de los cuidados* que devino en experiencia cotidiana para la mayoría de los hogares de todo el espectro social.

Para mí, la pandemia nos afectó a todos en algo. Algunos no tenían la mediación, la asistencia terapéutica no la tuvieron. Eduardo, por ejemplo, estuvo en una situación de consumo, no sabíamos que seguía consumiendo y la pandemia afectó mucho. Él nos decía que de lunes a viernes no consumía porque tenía que ir al taller y que consumía sábado y domingo. Con Eduardo, tuvimos que hablar al Ministerio para que tuviera asistencia, pero no tenía continuidad.

Sergio estuvo en situación de calle, lo llevaron al parador nocturno en el Hogar de Ancianos. Él tenía asistencia, pero desde el portón, porque no podía entrar el psicólogo o el psiquiatra dentro del Hogar. Con él nos manejamos por teléfono y la enfermera nos conectaba por Meet. Sergio tuvo su etapa de crisis, eso se debe a que necesitaba salir. Además, está en situación de calle. El parador no es un lugar donde se pueda quedar durante mucho tiempo. Orlando estaba atravesando una depresión en tiempo de pandemia.

Según Ramacciotti,<sup>27</sup> las tareas de cuidado y asistencia hacia las personas que demandaban atención en el sistema sanitario estuvieron ligadas a las labores que las mujeres brindaron, dadas sus supuestas virtudes vinculadas a la caridad y al cuidado, en las cuales podían desplegar sus dotes innatas. Rosario relata las tareas de cuidados de las mujeres familiares de los trabajadores de los talleres:

Las hermanas de Eduardo me llamaron para pedir ayuda ante una situación de crisis. La madre y la hermana son las que siempre acompañan. Ahora, contándolo, me doy cuenta de la presencia de la mujer y de todo el apoyo que hacen (madre y hermanas).

Recuerdo a dos mamás que han luchado tanto, porque sus hijos consumen. Una vez una mamá me dijo "no doy más, pero soy la mamá y voy a seguir siempre, aunque me canse". Siempre están ellas.

26. Anaïs Roig, "Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar vida en barrios populares del AMBA", en *Cuidados y mujeres en tiempos de covid 19. La experiencia en la Argentina*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2020; Fraser, 2014.

27. Ramacciotti, *Op. cit.*

La madre de Roco siempre iba a acompañarlo y apoyarlo, ella nos llevó una olla grande y preparó locro, apoyando a su hijo como a la actividad de los demás. Ellas siempre están ahí, siempre en ese rol de cuidado

Me encuentro algunas veces con madres que quieren cuidar y que no pueden, es fuerte el rol. El amor no basta, ellas necesitan apoyo, lo hacen en forma solitaria.

Las madres tienen mucha historia; por ejemplo, una madre sola confrontando una situación de violencia y acompañando a su hijo que tenía un diagnóstico de salud mental y consumo. Ella contando que estaba sola.

La emergencia sanitaria mundial no equilibró la balanza, sino todo lo contrario: la mayor parte de la carga volvió a caer sobre los cuerpos y las mentes de ellas.

## Conclusiones

La emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 ha puesto en el centro de la agenda temas como los cuidados, la seguridad social, la solidaridad y la distribución de recursos, tanto entre generaciones como dentro de una misma generación. En este contexto, la lucha por el reconocimiento de los trabajos de cuidados, la protección de las mujeres contra la violencia y la identificación de grupos vulnerables, como personas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas y adolescentes, ha cobrado mayor relevancia.

La pandemia ha agravado las desigualdades de género y ha afectado el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, que ya enfrentaban desventajas en comparación con los hombres. Estas consecuencias no solo son parte de la coyuntura, sino que podrían tener efectos a largo plazo y retroceder en los avances hacia la igualdad de género. Sin embargo, las crisis también pueden ser oportunidades para transformar paradigmas. La creación de estrategias de recuperación en este contexto puede ser propicia para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y establecer un precedente para futuras acciones.

Una primera oportunidad radica en otorgar el reconocimiento debido a las organizaciones comunitarias, con un enfoque en las mujeres que las integran. Estas cuerpos han demostrado ser fundamentales para sostener a la comunidad en tiempos de crisis. Reconocer su impacto socioeconómico en la estructura social es crucial y significa abandonar la noción de que son meramente medidas de auxilio sin recursos y disponibles a discreción personal. Dar valor a su trabajo implica otorgarles derechos y dignidad.

La reflexión sobre los cuidados lleva a recuperar el origen vulnerable de la humanidad, a considerar la circularidad de la vida y promover la correspon-

sabilidad entre géneros, y también con el medio ambiente y otros seres vivos. Esto implica eliminar privilegios sobre las cuerpos, sobre los seres, sobre el medio, si no queremos asistir a nuestra propia extinción.

La creación de áreas de estudio y visibilización de los cuidados podría ser el primer paso para avanzar en nuevas políticas que reconozcan su importancia. Sin embargo, aún queda un camino por recorrer en términos de adecuación normativa y aplicación práctica, lo cual es un desafío considerable.

Desde los feminismos, dialogar sobre los cuidados ha aportado elementos que no se habían considerado. En la región NOA es esencial prestar atención al feminismo interseccional y comunitario, dadas las características de su población. Será fundamental no perder de vista las particularidades identitarias que, en este caso, significan un enquistado patriarcado extractivista de cuerpos. Reconocer y reconocernos desde las prácticas opresoras es el camino inicial para un verdadero proceso de deconstrucción.

En resumen, se está viviendo un cambio de época que podría brindar la oportunidad de desmontar las lógicas culturales dominantes (capitalistas, patriarcales, extractivistas, individualistas, racistas, coloniales). Desde el trabajo social, se busca contribuir a este proceso mediante la promoción de prácticas solidarias para construir espacios, propuestas, proyectos, programas que, protagonizados por los sectores populares, constituyan los nuevos referentes de otra manera de vivir, ser y estar en el mundo.

46

## Bibliografía

46

- CEPAL, "La paradoja de la recuperación de América Latina y el Caribe", informe especial covid-19, núm. 11, 8 de julio de 2021. Consultado en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf)
- FEDERICI, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.
- FRASER, Nancy, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "post-socialista"*. Bogotá, Siglo del Hombre, 1997.
- GIOSA Zuazúa, Noemí y Corina Rodríguez Enríquez, *Estrategias de desarrollo y equidad de género en América Latina y el Caribe. Una propuesta de abordaje y una aplicación al caso de Imane en México y Centroamérica*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2012 (Mujer y Desarrollo, 97).
- HIMMELWEIT, Susan, ed., *Inside the household: from labour to care*. Londres, MacMillan Press, 2000.
- INSTITUTO Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Permanente de Hogares, 2018-2019-2021. Consultado en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>.
- LATFEM, "La curva del feminismo popular: trabajo, vivienda y género en los barrios populares", 2020. Consultado en: <https://latfem.org/la-curva-del-feminismo-popular-trabajo-vivien>

da-y-genero-en-los-barrios-populares/.

LENGUITA, Paula Andrea, "Feminismo en pandemia. Una manifestación en el territorio de los cuidados", en *Libro abierto del futuro*, de Alejandro Grimson, dir. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros, 2021, pp. 237-247.

OIT, "Conferencia internacional del trabajo", 2006.

OSORIO Pérez, Viviana, coord., *De cuidados y descuidos. La economía del cuidado en Colombia y perspectivas de política pública*. Medellín, ENS, 2015.

PAUTASSI, Laura y Carla Zibecchi, coords., *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires, Biblos, 2013.

PAPERMAN, Patricia, "La perspectiva del care: de la ética a lo político", en *El trabajo y la ética del cuidado*, de Luz Gabriela Arango y Pascale Molinier, eds. Medellín, La Carreta, 2011, pp. 45-64.

PÉREZ Orozco, Amaia, *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, Traficante de Sueños, 2019.

RAMACCIOTTI, Karina Inés, "Cuidar en tiempos de pandemia", en *Desentradada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, núm. 2, 2020. Consultado en: <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe126/12573>.

ROIG, Anaïs, "Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar vida en barrios populares del AMBA", en *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID19. La experiencia en la Argentina*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2020.

RODRÍGUEZ Enríquez, Corina, "La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?", en *Revista Cepal*, núm. 109, 2012, pp. 23-36.

TRONTO, Joan, *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Londres, Routledge, 1993.

VERÓN Ponce, María Belén y Laura Lorena Leguizamón, "La pobreza es un problema de género", en *La pobreza es un problema*, de Melisa Campana Alabarce, comp. Rosario, UNR, 2020, pp. 56-76.

# Impacto de la pandemia en la vida de las mujeres urbanas y rurales del Noroeste argentino. El caso de Catamarca y Santiago del Estero

Rosa Alejandra Isac<sup>1</sup>  
María Belén Verón Ponce<sup>2</sup>

## Introducción

La declaración de la pandemia de covid-19 en marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) generó una serie de medidas a nivel global, incluyendo el aislamiento y el distanciamiento social, para prevenir la propagación del virus. Estas medidas evidenciaron las profundas desigualdades estructurales que ya existían en los territorios, y afectaron de manera diferencial a diversas poblaciones según género, generación, situación socioeconómica y diversidad, entre otros aspectos. En la Argentina, la región del Noroeste argentino (NOA) experimentó impactos significativos, como el aumento de las violencias contra niñas, mujeres y personas diversas,<sup>3</sup> tanto en áreas urbanas como rurales.

Este trabajo tiene como objetivo analizar los impactos específicos que la pandemia tuvo sobre las niñas, mujeres y diversidades en las provincias de Catamarca y Santiago del Estero, desde una perspectiva feminista y decolonial.<sup>4</sup> Se abordan las respuestas y políticas públicas implementadas por el

48

48

1. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina. Correo electrónico: [rosaisac51@gmail.com](mailto:rosaisac51@gmail.com).

2. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina. Correo electrónico: [casadelpan77@gmail.com](mailto:casadelpan77@gmail.com).

3. Por la extensión del artículo, mencionaremos en menor medida la situación de las niñas y las personas de la diversidad, si bien en nuestro trabajo de campo hemos revelado situaciones de abuso, violencias y desigualdades referidas a estos grupos en tanto vulnerados y subalternizados; por tanto, es una decisión política nombrarlos a lo largo del texto para visibilizarlos.

4. Eduardo Restrepo y Axel Rojas expresan que no se pueden confundir los conceptos *descolonización* y *decolonialidad*: Con descolonización se indica un proceso de superación del colonialismo, generalmente asociado a las luchas anticoloniales en el marco de estados concretos. La descolonización se tiende a circunscribir a lo que se ha denominado independencias políticas de las colonias, que para las Américas empieza a finales del XVIII y aún no termina [ ] La decolonialidad, en cambio, refiere al proceso que busca trascender históricamente la colonialidad [ ] Por eso, la decolonialidad supone un proyecto con un calado mucho más profundo y una labor urgente en nuestro presente; supone subvertir el patrón de poder colonial, aún luego de que el colonialismo ha sido quebrado (Eduardo Restrepo y Axel Rojas, *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar / Universidad Javeriana-Maestría en Estudios Culturales / Editorial Universidad del Cauca, 2010, pp. 16-17)



Estado nacional y los gobiernos provinciales para hacer frente a estas afectaciones. Además, se examinan las expresiones de politicidad popular surgidas en las comunidades en relación con temas como la salud, la educación y la violencia.

Este artículo se fundamenta en los aportes obtenidos de investigaciones colaborativas y en informes elaborados en el marco de nuestras unidades académicas.<sup>5</sup> Se incorporan testimonios de referentes de organizaciones sociales y feministas con las cuales se trabajó en la realización de estos informes. Como cierre, se plantean desafíos y preguntas que enfrenta el colectivo de trabajo social en la región de Abya Yala<sup>6</sup> (término utilizado por algunas comunidades indígenas para referirse al continente americano) a raíz de la pandemia.

## I. Panorama de la situación de las mujeres en el NOA con la pandemia. Las afectaciones concretas en cada territorio y grupo poblacional

Las asimetrías entre las regiones de Argentina han sido una constante desde la segunda mitad del siglo XIX. Una explicación posible es el proyecto de desarrollo que planteó la modernidad, así como las condiciones geográficas, históricas y políticas de cada región en relación a este proyecto. El NOA es una región histórico-geográfica compuesta por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. Reboratti<sup>7</sup> expresa que, en comparación con otras regiones, esta ha sido históricamente marginada: productora de mano de obra barata hacia otras provincias, y con persistentes problemas de pobreza y exclusión social. A pesar de haberse insertado recientemente en proyectos de desarrollo nacional, paradójicamente la pobreza, la pérdida de autonomía y la destrucción de los bienes comunes se han profundizado. En la fase neoliberal del capital y desde una perspectiva geopolítica global, esta región ha intensificado el esquema primario exportador, implementando medidas neoextractivistas de explotación en todo Abya Yala, lo que ha afectado territorios y poblaciones.

5. Cecilia Canevari y Rosa Isac, "Informe diagnóstico sobre las violencias contra las mujeres en contexto de pandemia en Santiago del Estero: intervenciones policiales Septiembre (2020). En el marco del proyecto: 'Diseño de dispositivos para la efectivización de derechos de sectores sociales vulnerables en el contexto crítico de la Pandemia COVID-19 en Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca'". Buenos Aires, Conicet, 2021; Karina Bidaseca, Michelly Aragão Guimarães, Maura Brighenti y Santiago Ruggero, "Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19". Buenos Aires, Conicet, 2020.

6. Abya Yala es la denominación dada al continente americano por el pueblo kuna (que se ubicó al sur de Panamá y al norte de Colombia) antes de la colonización europea. El nombre significa 'tierra madura' o 'tierra de sangre vital'. Su uso actual es reconocido como un discurso de resistencia y descolonización, ya que se asume que América es una imposición ideológica enmarcada en el proceso de colonización. (Vid. <http://cronicasinmal.blogspot.com.es/2013/03/abya-yala-el-verdadero-nombre-de-este.html>).

7. Carlos Reboratti, Carlos, El noroeste entre la globalización y la marginación, en *Geograficando*, núm. 2, 2014.

Un informe elaborado por instituciones académicas de todo el país<sup>8</sup> revela que la destrucción de bosques nativos, el cercamiento de tierras, los problemas relacionados con el agua, las fumigaciones con agrotóxicos y los efectos contaminantes de la megaminería en el agua y el aire son algunas de las manifestaciones de la "acumulación por desposesión"<sup>9</sup> que afecta a nuestras comunidades, intensificando diversas formas de violencia expoliadora sobre los territorios que no son únicamente tierras y las personas.<sup>10</sup>

El norte argentino presenta los mayores índices de pobreza por ingresos en comparación con el resto del país. En el NOA, existe un mayor porcentaje de personas viviendo en hogares encabezados por mujeres. Frente a un promedio nacional del 43 % de personas pobres que residen en hogares con jefatura femenina, en las regiones Noreste y Noroeste argentino el porcentaje asciende al 46 %<sup>11</sup>. Esto evidencia la feminización de la pobreza en la región.

La pandemia ha mostrado obscenamente estas desigualdades, así como las políticas de resistencia y reexistencia que se han desplegado en las comunidades como alternativas sociales en la lucha por la defensa de la tierra y el territorio, basadas en visiones distintas a la idea de desarrollo hegemónico. En todo Abya Yala, emergen experiencias de diversidad sociocultural, ambiental y de reexistencia frente a las políticas neoliberales y neoextractivistas.<sup>12</sup>

En este contexto, se observa una profundización de las políticas de desposesión en aras del desarrollo en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. En Santiago del Estero, la expansión de las fronteras agrícolas, ganaderas y forestales, la sojización y la deforestación,<sup>13</sup> así como el agravamiento de los conflictos de tierra,<sup>14</sup> han alterado los suelos, el clima y la naturaleza, transformando la vida y el tejido social de las comunidades y sus habitantes.

50

50

8. Sebastián Abeledo, Emilio Acho, Lucía Inés Aljanati *et al.*, Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia covid-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los pueblos indígenas del país. Segunda etapa, junio 2020.

9. David Harvey en Natalia Quiroga Díaz y Verónica Gago, Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida, en *Economía y Sociedad*, núm. 45, 2014, pp. 3-4.

10. Isac y Canevari, "Tiempos modernos. Territorios de violencia en Santiago del Estero", en *Los laberintos de la violencia patriarcal*, de Cecilia Canevari Bledel, comp. Santiago del Estero, Barco / unse-Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, 2019, pp. 51-72.

11. Encuesta Permanente de Hogares, primer semestre de 2019, en Jorge Paz y Carla Arévalo, Pobreza en hogares con jefatura femenina en Argentina. Una comparación entre el norte grande y el resto del país, en *Visión de Futuro*, núm. especial 1, 2021, pp. 1-30.

12. Carlos Walter Porto-Gonçalves *et al.*, *Despojos y resistencias en América Latina*, Abya Yala. Buenos Aires, Estudios Sociológicos, 2016.

13. En la provincia se desmontaron 4 millones de hectáreas entre 1976 y 2012. El 50 % de esa superficie se desmontó entre el 2000 y 2012. Se anticipa una intensificación de este proceso, lo que pone en jaque la estabilidad de los ecosistemas y afectará la provisión de servicios ecosistémicos (Vid. <https://nuestrasmiradassobresantiago.wordpress.com/2016/08/22/santiago-del-estero-en-el-ran-king-mundial-de-desmontes/>).

14. Entre 2008 y 2017, el Comité de Emergencia de la provincia, área dependiente del poder ejecutivo, ha acompañado más de mil conflictos de tierra. Entre el 2020 y 2021 han asistido en no menos de veinte conflictos, sobre todo por las dificultades de circulación. Muchos de ellos, conflictos antiguos que en la pandemia retomaron más fuerza, dando cuenta de las desigualdades en torno a los desplazamientos de los usurpadores y las connivencias para que ello suceda. La presencia de las mujeres junto a sus compañeros en estos conflictos es una señal histórica de la defensa con los cuerpos en los territorios (Referente del Comité de Emergencia de la Provincia, 2022).

Esto ha dejado al descubierto formas particulares de violencia y desigualdad a las que están expuestas las niñas y mujeres.<sup>15</sup>

Santiago del Estero se caracteriza por su dispersión demográfica, con un 31 % de población rural y apenas un 40 % de la población viviendo en ciudades de más de cincuenta mil habitantes. Además, presenta una alta tasa de población quichua hablante. Asimismo, encabeza la lista de provincias con la tasa más alta de femicidios, seguida por La Rioja, Tucumán y Formosa, lo que expone las violencias en el norte del país.<sup>16</sup> Esto representa tan solo la punta del ovido de las violencias sistemáticas a las que están expuestas las comunidades, tanto en entornos urbanos como rurales.

El informe del Indec<sup>17</sup> revela que, en el segundo semestre de 2020, la tasa de pobreza a nivel nacional alcanza el 42 % de la población total, y seis de cada diez niños, niñas y adolescentes viven en hogares pobres. En Santiago del Estero, el 39.4 % de las personas reside en hogares con pobreza. En su mayoría, estos hogares son encabezados por mujeres, y en el otro extremo la riqueza se encuentra concentrada en manos de unas pocas personas.<sup>18</sup>

Las medidas sanitarias impidieron mantener el trabajo relacionado con las economías populares y el empleo en casas particulares.<sup>19</sup> Además, se profundizó el trabajo en el ámbito doméstico, tanto en los hogares como en el trabajo territorial-comunitario, como respuesta al desafío de sostener la vida y defender el territorio. Esto amplió las brechas de género en las tareas de producción y reproducción.<sup>20</sup>

Las respuestas virtuales generadas por las instituciones durante la pandemia revelan otras desigualdades. La cercanía que proporciona la virtualidad da lugar a nuevos procesos de diferenciación. El uso de la tecnología requiere habilidades de lectoescritura o destrezas para el manejo de plataformas, lo que representa un obstáculo para las poblaciones rurales que puede no ser tan evidente. Incluso si este obstáculo se superara, persisten las barreras del lenguaje y la capacidad de mantener una conversación y comprender las explicaciones.

La policía ha sido la principal agencia estatal encargada de controlar el cumplimiento de las medidas impuestas por los gobiernos provinciales y nacionales. La ampliación de las facultades policiales, justificada en nombre del cuidado, ha resultado en una mayor presencia en los barrios más empobrecidos de la ciudad capital, con intervenciones que adoptan un enfoque punitivo o disciplinario.<sup>21</sup>

15. Isac y Canevari, *Op. cit.*

16. Defensoría del Pueblo de la Nación, "Informe de Femicidios del Observatorio de Femicidios", 25 de noviembre de 2021.

17. 2020

18. La llamada Ley de Aporte Solidario y Extraordinario involucró a más de doce mil personas que declararon un patrimonio superior a 200 millones de pesos (2.5 millones de dólares) en todo el país.

19. A la mayoría de las trabajadoras de casas particulares encuestadas en el conglomerado Capital y La Banda no les mantuvieron su paga durante el tiempo de la cuarentena (Lucas Torres, Eliana Sayago Peralta, Jorgelina Cajal y Mariano Giménez, "Situación sociolaboral y aislamiento social, preventivo y obligatorio en Santiago del Estero, en el mes de abril de 2020", en Trabajo y Sociedad, núm. 35, invierno 2020.

20. Referentes de La Poderosa (LP), Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Mocase), Juntas Triunfaremos (JT), Frente de Mujeres del Salado Norte (FMSN), 2021.

21. Celeste Schnyder y Federico Medina, coords., "Informe diagnóstico sobre vulneración de dere-

En Catamarca, la expansión del capital se centra en la implantación de megaminería de origen transnacional, con un impacto ecológico, económico, social y político de gran magnitud. La explotación de recursos minerales se multiplicó por cinco entre 1990 y 2008, abarcando más del 10 % del territorio regional asignado a empresas mineras. A pesar de representar el 94.8 % de las exportaciones de la provincia, la minería apenas genera menos del 2 % del empleo total.<sup>22</sup> Treinta años después de la instauración de este modelo, solo se observa un agravamiento de las condiciones de pobreza entre la población.

Los abruptos procesos de desterritorialización y reterritorialización subalterna han intensificado los conflictos socioterritoriales, como se evidenció en las áreas rurales de los departamentos Belén, Andalgalá y Santa María, donde se localizaron los proyectos de Minera La Alumbra y Agua Rica. Este proceso de desplazamiento territorial empuja a la población de las zonas rurales hacia las cabeceras departamentales y de los departamentos del interior hacia el conglomerado urbano del Gran Catamarca,<sup>23</sup> generando focos de pobreza urbana en situaciones de vulnerabilidad y dependencia.

En relación con las particularidades de la crisis durante la pandemia, en Catamarca se evidenció un aumento de diez puntos en la tasa de pobreza entre diciembre de 2019 y mediados de 2020, lo que resultó en un 46 % de personas por debajo de la línea de pobreza.

Algunos problemas derivados de las medidas de restricción de la circulación incluyen el abuso en el aumento de los precios de los alimentos, la falta de asistencia para los adultos mayores y el maltrato por parte de la policía en áreas vulnerables. Sin embargo, los problemas más graves están relacionados con la disminución de los ingresos y las dificultades laborales en los sectores con mayor informalidad laboral.<sup>24</sup>

La crisis del cuidado se intensificó entre las mujeres del sector campesino-indígena de Catamarca durante la pandemia. Algunas dificultades estuvieron relacionadas con las restricciones de circulación y la cancelación de actividades de venta de artesanías y productos agrícolas, que son esenciales en sus estrategias de reproducción social. Además, se sumó la sobrecarga de las tareas domésticas, que recayeron casi exclusivamente en las mujeres. Esta sobrecarga fue agravada por la recesión económica que afectó la subsistencia del hogar y el acceso limitado a políticas sociales. La educación en el hogar para las familias rurales se vio obstaculizada por la falta o el escaso acceso a internet en algunas localidades.

El acceso a servicios de salud también se vio restringido debido a las limitaciones para circular y llegar a centros urbanos donde podían recibir atención. A esto se sumó el temor a los contagios, que en las zonas rurales debie-

chos en contexto de pandemia en Santiago del Estero: intervenciones policiales, septiembre 2020.

22. Horacio Machado Aráoz, *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Ecuador, Abya-Yala, 2018.

23. Noelia Cisterna y Marianela Gamboa, "Neoextractivismo y ciudad neoliberal. El caso de la megaminería y las transformaciones urbanísticas en el Gran Catamarca", ponencia. III Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de San Juan, 2017.

24. Gabriel Kessler, coord., *Relevamiento del impacto social de las medidas del aislamiento dispuestas por el pen*. Buenos Aires, Mincyt / Conicet / Agencia, 2020, p. 43.

ron enfrentar con servicios de salud escasos y deficientes. Sin embargo, la actividad minera no se vio limitada, sino que, por el contrario, fue considerada esencial, expandiéndose en todo el territorio provincial.

A pocos meses de declararse la emergencia por la pandemia y cuando aún no se habían registrado oficialmente casos confirmados en nuestra provincia, un comunicado de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita titulado "Minería, virus y muerte" denunciaba expresamente que en la Comunidad Atacameños del Altiplano, en el departamento de Antofagasta de la Sierra (PUNA), la actividad minera ya había generado un brote de contagio y la primera muerte por COVID-19 de un trabajador minero en el salar del Hombre Muerto, un lugar donde las empresas carecen de cualquier control.<sup>25</sup>

Hubo varias declaraciones de las autoridades ancestrales diaguitas denunciando que la actividad minera no era esencial y que, al contrario, constituía una amenaza para la salud de las comunidades y poblaciones en todos los aspectos, solicitando a las autoridades el cierre urgente de la actividad debido a que destruye la Pachamama y propaga la muerte en la comunidad.<sup>26</sup> La continuación de esta actividad durante la pandemia resultó en la militarización de los territorios y en una intensificación de las medidas de control, incluyendo hostigamiento policial, persecución y criminalización de las luchas de las mujeres y hombres defensores del medio ambiente y los bienes comunes. El extractivismo y la violencia no se detuvieron durante la cuarentena, sino que, por el contrario, se aceleraron los acuerdos entre las empresas y el Estado.<sup>27</sup> Se denunció que la pandemia fue utilizada como cortina de humo para avanzar, acelerar y generar confusiones en el avance del extractivismo, revelando otros aspectos del sistema patriarcal y racista en complicidad con los Estados.<sup>28</sup>

53

53

## II. Las políticas de un Estado moderno y patriarcal en tiempos de pandemia

El contexto de la pandemia nos brinda la oportunidad de analizar las estrategias estatales y los significados de las políticas sociales. En esta sección, exploraremos las interpretaciones de las personas entrevistadas involucradas en las intervenciones estatales durante la implementación de medidas sanitarias destinadas a frenar la propagación del virus. Esto nos permitirá descolonizar estas relaciones y analizar en perspectiva decolonial las funciones estratégicas de los Estados.

25. El riesgo para la población estaba dado por la circulación de personas migrantes que traían la amenaza del virus a territorios donde no estaba.

26. UPND, 29 de agosto de 2020.

27. En los primeros meses de 2021 dio inicio sin licencia social el Proyecto Minero Agua Rica Alumbrera, que se caracteriza por extremar los medios de explotación y sus impactos ecológicos en Andalgalá.

28. Claudia Korol, "Ecologías políticas feministas desde los territorios", mesa de trabajo. v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021; Mina Navarro, "Ecologías Políticas feministas desde los territorios", mesa de trabajo. v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021.

Las respuestas del Estado nacional y de los estados provinciales implicaron una serie de acciones distintas. Tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD) buscaron anticiparse a la profundización de la vulnerabilidad en los sectores más empobrecidos, así como al peligro generado por el aumento de las violencias. El lanzamiento del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)<sup>29</sup> tenía como objetivo mitigar el impacto de la emergencia sanitaria en la economía de las familias argentinas más afectadas. En cuanto al abordaje de las violencias, el MMGD estableció dispositivos virtuales para proteger a las víctimas, llevó a cabo campañas masivas de información sobre dónde buscar ayuda y cómo actuar en situaciones de peligro o riesgo, y colaboró con el Ministerio de Seguridad para facilitar a las víctimas el desplazamiento durante el aislamiento. A principios de 2020, se creó el Registro Nacional de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario para fortalecer la participación de las mujeres de las organizaciones en la lucha contra las violencias.<sup>30</sup> En el segundo año de la pandemia, se implementaron el Programa Acompañar y el Programa Producir para brindar asistencia integral a las víctimas de violencia de género.<sup>31</sup>

A pesar de todos los esfuerzos realizados para dar respuestas, la aplicación de las políticas en cada provincia enfrentó dificultades relacionadas con el contexto inédito de la pandemia, lo que dejó al descubierto otras dificultades más históricas y estructurales, como la burocratización y la centralización de las respuestas estatales en las instituciones de atención. También se pusieron de manifiesto sesgos patriarcales y racistas, así como desigualdades históricas en el acceso a la salud, la educación, la justicia y la conectividad

54

54

29. El Ingreso Familiar de Emergencia consistió en un bono de diez mil pesos. El trámite se realizaba únicamente por internet. Para inscribirse se debía llenar un formulario que se encontraba en la página de Agencia Nacional de Seguridad Social o en la aplicación móvil de este organismo. Y únicamente podía cobrarlo un integrante del grupo familiar dentro de alguno de los siguientes marcos: trabajadores informales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, personal doméstico, beneficiarios de Asignación Universal por Hijo-AUE o Progresar (Vid. <https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19/ingresofamiliardeemergencia>).

30. El objetivo de la creación de este registro nacional es promover la articulación de una red nacional de promotoras y promotores territoriales en materia de género y diversidad a nivel comunitario, en conjunto con los organismos provinciales y municipales con competencia en la materia y con las organizaciones de la sociedad civil. El registro permitirá articular con las personas inscriptas las distintas políticas de prevención y erradicación de las violencias por motivos de género y las políticas de igualdad y diversidad. Por otra parte, está orientado a brindar diferentes herramientas para la formación y capacitación continua de quienes se inscriban (Vid. <https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs>).

31. El Programa Acompañar se enmarca en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias 2020-2022 que elaboró el MMGD de la Nación a través de un proceso participativo que abarcó todas las regiones del país. El objetivo es brindar asistencia directa a personas que se encuentren en riesgo por situaciones de violencia por motivos de género (Vid. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/informe\\_de\\_gestion\\_mmgdyd\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/informe_de_gestion_mmgdyd_2021.pdf)). Por su parte, el Programa Producir (resolución 186/2021) se articula con el Programa Acompañar, pues está dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias, con o sin personería jurídica, en las que participen mujeres y lgbti+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género (Vid. [https://www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero/programa-producir](https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir)).

en las poblaciones rurales. Por lo tanto, es crucial mirar en esa dirección para comprender el alcance de las políticas construidas tanto antes como durante la pandemia.

En Catamarca, los dispositivos se concentraron principalmente en la atención de la COVID-19, adaptando los servicios de salud para ese propósito. A medida que avanzaban las medidas sanitarias para controlar la propagación del virus, quedaban expuestas las crisis económicas y de cuidados, y se comenzaban a implementar medidas de apoyo económico para familias de escasos recursos, como la distribución de módulos alimentarios para aquellos que lo solicitaran. En su mayoría, estas medidas buscaban redistribuir los recursos asignados por el gobierno nacional a las provincias.

En cuanto a la atención de las violencias de género, se agudizaron las consecuencias de la centralización urbana de las políticas sociales. Como antes de la pandemia, las niñas, mujeres y personas diversas del interior provincial y de pueblos alejados de las ciudades cabeceras de departamento tenían poco o nulo acceso a la atención integral del Estado.

Durante la pandemia, se perpetraron cinco femicidios en Catamarca; uno en la ciudad capital y cuatro en el interior, específicamente en departamentos del oeste provincial. Eugenia Olivera, de 38 años y madre de tres hijos, fue víctima de femicidio en septiembre de 2021 a manos de su expareja en la localidad de Andalgalá, después de haber presentado varias denuncias a la policía. En febrero, en la localidad de Saujil (departamento Pomán), Cinthia Aranda, de 36 años, fue víctima de femicidio y su hija sobrevivió a un intento de femicidio a manos de un funcionario de la fuerza policial. Se observa la falta de capacitación en temas de género, y en algunos casos, la complicidad y responsabilidad de las fuerzas de seguridad en la perpetración de violencias en los territorios del interior. Estos eventos ocurrieron en departamentos donde también existen proyectos extractivistas mineros de larga data. Esta conexión muestra cómo se cruzan los intereses y opresiones del extractivismo y el patriarcado.

En relación con la provincia de Santiago del Estero, los femicidios representan la manifestación más evidente del continuo de violencias dirigidas hacia niñas, mujeres y diversidades, y de su conexión con la viabilidad y profundización del proyecto capitalista en nuestro territorio. Entre 2008 y 2017, Santiago del Estero mantuvo la tasa más alta del país (2.76/100 000 mujeres) en femicidios.<sup>32</sup> Aunque en 2020 se registró el número más bajo de femicidios desde 2002, con un total de seis casos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, fueron asesinadas doce mujeres o niñas y una persona trans en un caso de transfemicidio.

De los 18 femicidios ocurridos desde el inicio de la pandemia (del 20 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021), once tuvieron lugar en el interior de la provincia (excluyendo la ciudad capital y La Banda), y de esos, siete se ubicaron en zonas rurales, en poblaciones con menos de dos mil habitantes. Varias de las mujeres asesinadas habían presentado denuncias previas. Las

32. Isac y Canevari, *Op. cit.*



restricciones de circulación dificultaron a las familias buscar justicia, y en los casos en que lo hicieron, fueron reprimidas por la policía. Durante entrevistas con referentes de organizaciones, se hicieron aún más evidentes las dificultades sistemáticas que enfrentan las mujeres al acudir a comisarías para solicitar asistencia o presentar denuncias.<sup>33</sup> También se mencionaron complicidades entre la policía y los agresores.<sup>34</sup>

La pandemia ha dejado al descubierto que, a pesar de la creación de nuevas regulaciones y la implementación de instituciones para la prevención y protección de las víctimas, las estructuras patriarcales en el sistema de seguridad y en el poder judicial de nuestra provincia no han cambiado. Rita Segato sostiene que la violencia moral, debido a su invisibilidad y difusión, es la forma común y eficaz de subordinación y opresión femenina aceptada y validada socialmente.<sup>35</sup>

Celeste Schnyder y Federico Medina<sup>36</sup> observan la discrecionalidad de la policía para definir criterios en las decisiones y acciones relacionadas con el cumplimiento de medidas obligatorias impuestas por los Estados nacionales y provinciales. Se evidenció un patrón predominante de comportamiento policial de naturaleza punitiva o disciplinaria, en detrimento de medidas preventivas, lo que tuvo consecuencias diferenciadas en barrios de sectores populares, aumentando los conflictos entre la policía y las comunidades locales. Las situaciones de violencia surgidas han sido numerosas y reflejan tratamientos discriminatorios según el color de piel, la posición social o el género. Patricia Collins<sup>37</sup> propone la categoría *matriz de dominación* para explicar cómo interactúan el sexismo, el racismo, la heterosexualidad, el colonialismo y el clasismo en las estructuras y procesos de reproducción de la vida.

Durante la pandemia, en algunas comisarías se reanudaron las revisiones vaginales en el contexto de visitas de familiares, a pesar de que estas prácticas son ilegales.<sup>38</sup> Las explicaciones de las violencias sobre los cuerpos de niñas, mujeres y diversidades en los territorios rurales que hemos analizado no están desvinculadas de los procesos de despojo en sus territorios. Se entrelazan historias de abuso, violencia doméstica y conflictos de tierra, compartiendo con los hombres historias de opresión.

Los referentes de FMSN y Mocase expresan que los desmontes<sup>39</sup> no se

33. Referentes del Mocase, de la FMSN y JT, 2021

34. Referente de la FMSN y de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), 2021.

35. Rita Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo, 2010, p. 112.

36. Schnyder y Medina, *Op. cit.*

37. Patricia Hill Collins, *Pensamiento feminista negro: conocimiento, conciencia y la política de empoderamiento*. Boston, Unwin Hyman, 1990.

38. Esta práctica implica violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos por cuanto lesiona la dignidad de las personas sometidas a tal procedimiento (artículo 11), constituyendo una medida de carácter penal degradante que transciende la persona del penado o procesado (artículo 5.3); es, además, discriminatoria en perjuicio de las mujeres (artículo 24) en relación al artículo 1.1 (Vid. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/argentina10506.htm>). // Referente de LP, 2021.

39. Un informe de Greenpeace da cuenta de que, durante 2020, a pesar de las restricciones por la pandemia, en Santiago del Estero se desmontaron 32 776 hectáreas. Mientras que, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, en la provincia se deforestaron 9 126 hectáreas (Vid. <https://www.greenpeace.org/argentina/story/issues/bosques/desmontes-y-desalojos-en-santiago-del-estero-mas-de-9-000-hectareas-arrasadas-en-lo-que-va-del-ano/#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20>



han detenido a pesar de las medidas de aislamiento o distanciamiento, y los hombres han tenido que enfrentar situaciones de usurpación y defender la tierra. La inacción policial se justifica en la propiedad privada, con actos violentos en allanamientos y detenciones de hombres de las comunidades frente a mujeres y sus hijos o hijas, manifestando violencia institucional a través de falta de respuesta o demoras, atravesadas por obstáculos de clase y racismo. La virtualidad en la pandemia ha exacerbado aún más estas problemáticas.

En algunos casos, el aislamiento ha ocultado situaciones de violencia doméstica, pero ha hecho evidentes otras relacionadas con disputas entre hombres por la propiedad. La referente del FMSN relata que los conflictos entre varones (vecinos o parientes) desencadenados durante la pandemia se han centrado en la delimitación de sus tierras, ya que algunos hombres que habían estado fuera de sus comunidades regresaron al campo.

Por otro lado, la falta de acceso a internet excluyó a las comunidades de los programas de ayuda económica que solo se podían solicitar en línea. Los problemas de comunicación debido a la falta de conectividad y la complejidad del lenguaje tecnológico demuestran que no existe un registro de audibilidad<sup>40</sup> para comprender las condiciones y necesidades en las zonas rurales. La referente del FMSN menciona que en sus comunidades solo una de cada cuatro personas tiene un celular y conectividad. Esto significa que todas las medidas virtuales implementadas por la provincia tienen un alcance diferenciado.

El debate, entonces, no se trata de si debe haber Estado o no, ni de si deben existir políticas de proximidad, sino de cómo se configuran esas políticas y si realmente son emancipadoras o si perpetúan la desigualdad y la opresión. Como plantea Rita Segato,<sup>41</sup> los Estados nacionales son frágiles desde su fundación y vulnerables a la apropiación por parte de élites que entregan el territorio al extractivismo, socavando el arraigo comunitario y territorial y la soberanía alimentaria de la población para fomentar la entrada de divisas que impulsarán el consumo como forma de progreso y enriquecimiento, entre otras cosas.

Referentes comunitarios y profesionales que trabajan en áreas urbanas y rurales señalan la falta de continuidad en políticas de proximidad significativas para la salud y la reproducción de la vida en los territorios; la deshumanización en la atención y el enfoque individualista de las violencias, que ocultan el sistema de opresiones presente en los cuerpos y territorios; la escasez de acciones preventivas, la difusión de derechos y estrategias para llegar a las vastas áreas de la provincia. Se estima que más de ochenta mil personas hablan quechua además de español, y en general las campañas de prevención no llegan en su lengua, lo que agrava las brechas en el acceso a la información.<sup>42</sup>

[el%20monitoreo,Estero%20se%20desmontaron%2032.776%20hect%C3%A1reas\).](#)

40. Silvia Marcos, "La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas: descolonizando las creencias religiosas", en *Tejiendo de otro modo. Feminismo. Epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, de Yuderky Espinosa Miñoso et al., eds. Popoyán, Universidad del Cauca, 2014.

41. Segato, *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires, Prometeo, 2018.

42. Adriana Generoso y Raúl Banegas, "Derribando barreras lingüísticas en tiempos de pandemia", en *Nuevas Propuestas*, núm. 55, septiembre de 2020, pp. 90-95.

### III. Politicidad popular desde los territorios

Han sido múltiples las acciones colectivas desplegadas por organizaciones barriales, comunitarias, feministas y socio-territoriales para enfrentar las consecuencias derivadas de la pandemia. Se trata de una política popular fundamentada en la experiencia de compartir las mismas desigualdades que existían previamente a la pandemia, pero que se multiplicaron en este contexto. Además, se entiende la importancia de vincular luchas para contrarrestar el avance del capital, que se ha profundizado en los territorios del NOA. Segato<sup>43</sup> señala que se ha intentado invisibilizar y minimizar esta politicidad basada en la conexión entre personas y en los afectos, ya que estos elementos son contrarios al capital. Se ha tejido un conjunto de respuestas artesanales que emergen de los mismos espacios de vida de las comunidades, en el espacio doméstico, que posee su propia politicidad y trasciende la dicotomía público-privado, ya que la reproducción de la vida se desarrolla en su dimensión comunitaria.

Raquel Gutiérrez y Huáscar Salazar<sup>44</sup> describen lo comunitario como una forma de reproducir la vida social desde un lugar distinto al permitido por el capital y su forma estatal de normar la vida. La modernidad ha insistido en separar la producción y la política de la reproducción social, relegándola a un ámbito oscuro y subordinado de la producción. Existe una intención de deslegitimar estos procesos que se gestan en las redes comunitarias.

En el caso de Santiago del Estero, referentes barriales y de organizaciones rurales describen acciones que se entrelazan colectivamente en sus espacios de vida. Estas acciones representan formas alternativas de resolver los problemas diarios que surgieron en relación con la supervivencia y las violencias durante la implementación de las medidas sanitarias en la pandemia. Algunas de estas acciones difieren de los enfoques institucionales del Estado. La referente del Mocase relata estrategias colectivas para abordar la violencia doméstica, así como la defensa de la tierra y el territorio, construidas en comunidad y con la participación de hombres de la organización.

Referentes de LP, JT, Mocase y FMSN (algunas de la ciudad y otras del ámbito rural) destacan que las mujeres no se salvan solas, sino que son rescatadas por la red de cuidado. Existe una complicidad colectiva para proteger a niñas y mujeres que enfrentan situaciones de violencia en el contexto de la pandemia. La red de redes se convierte en una estrategia de cuidado y también para buscar asistencia en instituciones. Además, sirve para coordinar con esas instituciones el acceso al sistema judicial o la atención en comisarías. Se trata de una amalgama de saberes distintos y formas alternativas de organizarse y abordar la solución de sus problemas.

A pesar de los esfuerzos del MMDG para abordar las violencias en los territorios, no ha logrado establecer mecanismos de validación en las comunidades donde se implementan sus políticas. El Programa de Promotoras Terri-

43. Segato, *La guerra contra las mujeres*.

44. Raquel Gutiérrez y Huáscar Salazar Lohman, "Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la trans-formación social en el presente", en *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, núm. 1, octubre 2015, pp. 15-50.

toriales para el abordaje de las violencias ofrece herramientas a estas mujeres para acompañar a las afectadas por la violencia en los territorios. Sin embargo, aun con credenciales del organismo, sus acciones no son reconocidas en las instancias de acompañamiento que realizan. Estas promotoras son mujeres provenientes de barrios o comunidades rurales, realizando la tarea como vecinas y, en algunos casos, como víctimas de la violencia que ahora están asistiendo. A menudo, la capacitación recibida no es suficiente para navegar las complicadas estructuras institucionales.

El éxito del programa parece centrarse en las promotoras, sobrecargándolas de trabajo y perpetuando roles de cuidado que están feminizados. Además, en algunos casos, estas promotoras no están de acuerdo con ciertos derechos consagrados por el Estado, como el derecho al aborto, lo que puede convertirlas en obstáculos para ciertas políticas.

El referente de UTT relata que en muchos territorios rurales se observa la influencia creciente del agronegocio y del evangelismo. Mientras que el avance del agronegocio impacta en sus prácticas y en la dinámica de la reproducción de la vida (con cercamientos de tierras y fumigación sobre las comunidades), el frente evangélico afecta la moral de las mujeres, su percepción de la sexualidad y su postura sobre el aborto. Esto limita el alcance de la tarea asumida. La validación de estas mujeres, que son minorizadas y racializadas en un contexto patriarcal, pone en tela de juicio la posibilidad de descentralización de políticas. Su inclusión en la definición y aplicación de estas políticas implica considerar las dinámicas en los territorios en el marco de políticas de desposesión, así como las prácticas de subalternización que enfrentan las niñas, mujeres y diversidades.

Estas comunidades están constantemente construyendo políticas comunitarias. Se organizan para escuchar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia, colaboran y exigen respuestas a las instituciones estatales según sus contextos. Desarrollan estrategias artesanales junto a otras organizaciones o con sus vecinos para defender la tierra y resistir el abuso policial.<sup>45</sup>

Existe un esfuerzo por infundir politicidad en los espacios colectivos entre mujeres. Se ha incorporado el debate sobre las desigualdades de género en asambleas o en instancias de formación interna basadas en lo aprendido en otros entornos. Además, se incluye a otras mujeres no organizadas en las rondas de encuentro.<sup>46</sup>

Una manifestación de estas estrategias colectivas son las políticas de justicia comunitaria. Estas incluyen la creación de reglas y sanciones dentro de las organizaciones para los hombres que han cometido actos de violencia o abuso contra las mujeres de la comunidad. También brindan apoyo y seguimiento a estos hombres.<sup>47</sup>

En Catamarca, las niñas, mujeres y diversidades han tejido estrategias que han servido como formas de resistencia frente a las amenazas de la violencia patriarcal y el abandono del Estado en muchos casos. Las mujeres de

45. Referentes de UTT, Mocase, FMSN, 2021.

46. Referente de Mocase y FMSN, 2021.

47. Referentes de FMSN, Mocase, LP, 2021.

los sectores urbanos se han congregado alrededor de estrategias de cuidado virtual, apoyadas principalmente en redes como WhatsApp y Facebook, para abordar las necesidades relacionadas con alimentación, salud, vestimenta y seguridad ante la violencia de género. La Red Catamarqueña de Autocuidado Feminista en Cuarentena, creada y mantenida a través de Facebook, tenía como objetivo responder a diversas inquietudes y necesidades de mujeres, personas trans, travestis y otras identidades disidentes en el contexto de la pandemia.

Las asociaciones de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina, Siempre Diversidad y compañeras y compañeros independientes, además de atender a las necesidades básicas de su colectivo, desarrollaron proyectos con el propósito de obtener asistencia alimentaria y financiera que les proporcionara apoyo durante los primeros meses de la pandemia.<sup>48</sup>

Por su parte, el sector campesino indígena,<sup>49</sup> debido a la limitación para circular y comercializar sus productos agroalimentarios y artesanías, sumado a las dificultades agravadas por la sequía que ha afectado la región en los últimos años, ideó estrategias de ayuda mutua.<sup>50</sup> La comunidad de Ancasti, situada a pocos kilómetros de la ciudad capital, diseñó métodos de comercialización que involucraban la tecnología, creando una Red de Comercio Justo que operaba a través de plataformas como Facebook y WhatsApp. Dentro de esta red, artesanos, productores y agricultores ofrecían productos provenientes de la economía social. La alianza entre lo urbano y lo rural resultó significativa para suscitar el interés de los habitantes de la ciudad capital. La Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, desempeñó un papel crucial en la distribución y logística de esta iniciativa.<sup>51</sup>

Además, como otra manifestación de la politicidad popular, es esencial resaltar las acciones de protesta social en respuesta al avance de los proyectos extractivos durante la pandemia. En abril de 2021, después de una protesta de la asamblea ambiental El Algarrobo contra la instalación del Proyecto Minera Agua Rica-Alumbrera, se produjeron detenciones, represiones y criminalizaciones de doce activistas. Muchas organizaciones ambientales y feministas de todo el país condenaron este acontecimiento, incluida la iniciativa de las mujeres Guardianas del Cerro y el Agua. Este grupo reúne a mujeres de diversas localidades del interior de Catamarca y otras provincias bajo el lema "Abrazo al Aconquija" (cerro glaciar donde se planea instalar el proyecto). El "abrazo" consistía en caminar desde diferentes puntos hasta converger en Andalgalá, siguiendo el curso de los ríos que confluyen, y adoptando las consignas "caminar para sanar" y "las mujeres son como los ríos, cuando se unen, crecen".<sup>52</sup>

En el corazón de estas luchas está la recuperación de una espiritualidad feminista que reconoce la interdependencia, la percepción de nuestros cuer-

48. Referente del Colectivo de la Diversidad, 2020).

49. La población rural ya venía atravesando carencias económicas agudizadas por los proyectos extractivistas en los territorios y por factores climáticos como consecuencia del calentamiento global.

50. Referente de Asociación Caminos y Montaña, Ancasti, 2020.

51. Referente técnico de la Secretaría de Agricultura Familiar, 2020.

52. Referentes de Guardianas del Cerro y el Agua, 2021.

pos como territorio, y la necesidad de apoyarnos mutuamente para sanar y resistir. Cuando hablamos de resistir o reexistir, estamos hablando de la lucha territorial, de volver a apropiarnos de nuestros cuerpos-territorios ante las dinámicas expropiadoras de las empresas capitalistas.

Es esencial destacar la importancia de conectar las violencias y los sufrimientos que ocurren en los territorios con las crisis de cuidado que denuncian las mujeres y diversidades en el sector campesino-indígena. Esta violencia surge al invisibilizar las vidas, las luchas y los trabajos de las mujeres. Como sostiene Verónica Gago,<sup>53</sup> no existen cuerpos que no tengan territorios ni que estén limitados en su individualidad. Esto es una construcción ficticia de la modernidad: la creación de territorios vacíos para permitir el avance de la extracción. Considerar los cuerpos más allá de sus límites individuales y propietarios es comprenderlos como cuerpos-territorios, algo común. Se trata de entender nuestra relación específica como comunidad política con la tierra.<sup>54</sup>

### Conclusiones: desafíos e interrogantes para el trabajo social

Pensar el trabajo social en este momento histórico, desde las perspectivas de los pueblos de Aby Yala nos plantea retos epistemológicos, éticos y políticos significativos. Desde una perspectiva decolonial y feminista, se busca analizar cómo en la pandemia se refuerzan las dinámicas coloniales en las vidas de quienes sostienen la comunidad en barrios y territorios rurales. En este contexto, queremos compartir algunas inquietudes y desafíos desde nuestra profesión.

Una de las preocupaciones principales es la cuestión de la audibilidad, es decir, cómo las voces y las experiencias de los subalternos a menudo son ignoradas o silenciadas. Spivak<sup>55</sup> expone las dificultades que enfrentan los subalternos para ser escuchados en el contexto de un Estado moderno y patriarcal. Las historias que se han compartido hasta ahora ilustran esta falta de capacidad de escucha por parte del Estado.

A pesar de los esfuerzos del proyecto capitalista por mercantilizar todas las formas de vida, persisten formas de politicidad popular y colectiva que priorizan los lazos comunitarios. Estas prácticas resaltan la interdependencia y la ecoddependencia como aspectos esenciales para mantener la vida, ya que necesitamos de otras y otros y de la naturaleza para sobrevivir. Sin embargo, en medio de tantos despojos, las políticas públicas del Estado a menudo no logran abarcar esta urgencia.

Otro desafío importante es concebir estrategias innovadoras para participar en las instituciones desde el ámbito del trabajo social. El ámbito estatal

53. Verónica Gago, "Las violencias sobre los cuerpos-territorios y las luchas por la ecojusticia, mesa de trabajo". v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021.

54. Machado, "Pandemia: sintomatología del capitaloceno", en *Rebelión*, 27 de abril de 2020.

55. Spivak, entrevista en "Los velos de la violencia: Reflexiones y experiencias étnicas y de género en Chile y América Latina", seminario internacional. Cátedra Indígena / uChile Indígena / Universidad de Chile-Centro Interdisciplinario de Estudios de Género-Facultad de Ciencias Sociales, 2016.

ha demostrado sus limitaciones para cuidar de las poblaciones a las que debería servir. Rita Segato<sup>56</sup> señala cómo la expansión de un frente estatal-empresarial-mediático-cristiano está impactando y modificando profundamente las relaciones interpersonales y las estructuras de género que en las comunidades están enraizadas en formas más colectivas y comunitarias, incluso en aquellas más afectadas por la colonización.

El desafío que enfrenta el trabajo social es volver a casa, mirar hacia dentro y reconsiderar lo que hemos subestimado como colonizados y colonizadas. Esto implica volver a las comunidades, recuperar sus saberes y sus historias, dismantelar los patrones patriarcales y coloniales que nos han llevado a creer que ellos y ellas no saben, no quieren, no pueden o no entienden. Revisar de cerca la memoria ancestral de las comunidades y redirigir nuestra atención hacia donde se encuentra la sanación para nuestros cuerpos-territorios. Es fundamental recordar que el proyecto moderno ha convertido la cuestión social en una cuestión racial, y mantener una ética de la indignación y compartirla colectivamente para construir estrategias de resistencia que revelen el sistema capitalista, racista, colonial y heteropatriarcal que oprime a aquellos y aquellas que el sistema ha subalternizado, pero que también nos afecta como trabajadores y trabajadoras sociales, limitando nuestras capacidades para contribuir a la construcción de otros mundos, que sean vivibles.

62

## Bibliografía

62

- Abeledo, Sebastián, Emilio Acho, Lucía Inés Aljanati *et al.*, "Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los pueblos indígenas del país. Segunda etapa", junio 2020. Consultado en: [http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info\\_covid\\_2daEtapa.pdf](http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info_covid_2daEtapa.pdf).
- Bidaseca, Karina, Michelly Aragão Guimarães, Maura Brighenti y Santiago Ruggiero, "Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19". Buenos Aires, Conicet, 2020.
- Canevari, Cecilia y Rosa Isac, "Informe diagnóstico sobre las violencias contra las mujeres en contexto de pandemia en Santiago del Estero: intervenciones policiales Septiembre (2020). En el marco del proyecto: 'Diseño de dispositivos para la efectivización de derechos de sectores sociales vulnerables en el contexto crítico de la Pandemia COVID-19 en Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca'". Buenos Aires, Conicet, 2021.
- Cisterna, Noelia y Marianela Gamboa, "Neoextractivismo y ciudad neoliberal. El caso de la megaminería y las transformaciones urbanísticas en el Gran Catamarca", ponencia. III Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de San Juan, 2017.

56. Segato, *La guerra contra las mujeres*.

- Defensoría del Pueblo de la Nación, "Informe de Femicidios del Observatorio de Femicidios", 25 de noviembre de 2021. Consultado en: [http://dpn.gob.ar/documentos/20211124\\_32428\\_558207.pdf](http://dpn.gob.ar/documentos/20211124_32428_558207.pdf).
- Gago, Verónica, "Las violencias sobre los cuerpos-territorios y las luchas por la ecojusticia", mesa de trabajo. v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=N5GJq-6pDa0>.
- Generoso, Adriana y Raúl Banegas, "Derribando barreras lingüísticas en tiempos de pandemia", en *Nuevas Propuestas*, núm. 55, septiembre de 2020, pp. 90-95.
- Gutiérrez, Raquel y Huáscar Salazar Lohman, "Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la trans-formación social en el presente", en *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, núm. 1, octubre 2015, pp. 15-50.
- Hill Collins, Patricia, *Pensamiento feminista negro: conocimiento, conciencia y la política de empoderamiento*. Boston, Unwin Hyman, 1990.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, "Condiciones de vida. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos", en *Informes Técnicos*, núm. 59, 2020.
- Isac, Rosa y Cecilia Canevari, "Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero", en *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, núm. 20, junio-noviembre 2018, pp. 65-94.
- \_\_\_\_\_, "Tiempos modernos. Territorios de violencia en Santiago del Estero", en *Los laberintos de la violencia patriarcal*, de Cecilia Canevari Bledel, comp. Santiago del Estero, Barco / UNSE-Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, 2019, pp. 51-72.
- KESSLER, Gabriel, coord., *Relevamiento del impacto social de las medidas del aislamiento dispuestas por el PEN*. Buenos Aires, Mincyt / Conicet / Agencia, 2020. Consultado en: [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe\\_Final\\_covid-Cs.Sociales-1.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Final_covid-Cs.Sociales-1.pdf).
- KOROL, Claudia, "Ecologías políticas feministas desde los territorios", mesa de trabajo. v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=R-U8rnvNRUo>.
- MACHADO Aráoz, Horacio, "Pandemia: sintomatología del capitaloceno", en *Rebelión*, 27 de abril de 2020. Consultado en: <https://rebellion.org/pandemia-sintomatologia-del-capitaloceno/>.
- \_\_\_\_\_, *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Ecuador, Abya-Yala, 2018.
- MARCOS, Silvia, "La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas: descolonizando las creencias religiosas", en *Tejiendo de otro modo. Feminismo. Epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, de Yuderlys Espinosa Miñoso et al., eds. Popoyán, Universidad del Cauca, 2014.
- MINISTERIO de las Mujeres, Géneros y Diversidad, "Informe de Gestión 2021". Consultado en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/informe\\_de\\_gestion\\_mmgyd\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/informe_de_gestion_mmgyd_2021.pdf).
- NAVARRO, Mina, "Ecologías Políticas feministas desde los territorios", mesa de



trabajo. v Jornadas de Ecología Política, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2021. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=R-U8rnvNRUo>.

PAZ, Jorge y Carla Arévalo, "Pobreza en hogares con jefatura femenina en Argentina. Una comparación entre el norte grande y el resto del país", en *Visión de Futuro*, núm. especial 1, 2021, pp. 1-30. Consultado en: <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.25.02.001.es>.

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter et al., *Despojos y resistencias en América Latina, Abya Yala*. Buenos Aires, Estudios Sociológicos, 2016.

QUIROGA DÍAZ, Natalia y Verónica Gago, "Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida", en *Economía y Sociedad*, núm. 45, 2014, pp. 1-18. Consultado en: [www.revistas.una.ac.cr/economia](http://www.revistas.una.ac.cr/economia).

REBORATTI, Carlos, "El noroeste entre la globalización y la marginación", en *Geograficando*, núm. 2, 2014. Consultado en: <http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Geov10n02a06>.

RESTREPO, Eduardo y Axel Rojas, *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar / Universidad Javeriana-Maestría en Estudios Culturales / Editorial Universidad del Cauca, 2010.

SCHNYDER, Celeste y Federico Medina, coords., "Informe diagnóstico sobre vulneración de derechos en contexto de pandemia en Santiago del Estero: intervenciones policiales", septiembre 2020.

SEGATO, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo, 2010.

\_\_\_\_\_, *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires, Prometeo, 2018.

SPIVAK, entrevista en "Los velos de la violencia: Reflexiones y experiencias étnicas y de género en Chile y América Latina", seminario internacional. Cátedra Indígena / uChile Indígena / Universidad de Chile-Centro Interdisciplinario de Estudios de Género-Facultad de Ciencias Sociales, 2016.

TORRES, Lucas, Eliana Sayago Peralta, Jorgelina Cajal y Mariano Giménez, "Situación sociolaboral y aislamiento social, preventivo y obligatorio en Santiago del Estero, en el mes de abril de 2020", en *Trabajo y Sociedad*, núm. 35, invierno 2020.



# Impacto de la pandemia en las personas con diversidad funcional: una mirada desde el trabajo social

Antonio Iáñez Domínguez<sup>1</sup>

Julia García Romero<sup>2</sup>

## Introducción

La declaración de la pandemia en marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), causada por el virus SARS-COV-2 y que provocó la enfermedad COVID-19, ha tenido múltiples efectos en la vida de las personas, sobre todo porque nunca antes habíamos experimentado una situación similar. Vivimos un estado de alarma que nos obligó a permanecer confinados y, posteriormente, a adoptar medidas sanitarias a las que no estábamos acostumbrados hasta entonces (mascarillas, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad). Estas medidas, desconocidas para la mayoría y sin precedentes, se han incorporado a nuestra cotidianidad, también conocida como la "nueva normalidad".

La pandemia nos ha enfrentado al espejo de la incertidumbre, al colocarnos en un contexto que estaba fuera de nuestro control. Durante el confinamiento, desconocíamos cuándo podríamos volver a salir a la calle, las muertes aumentaban y el sistema sanitario carecía de suficientes recursos para atender a todos los contagiados. La vacuna representaba una esperanza, pero se nos pedía paciencia. Estábamos experimentando, en palabras de Zygmunt Bauman,<sup>3</sup> *tiempos líquidos*, en los cuales la seguridad y la confianza eran reemplazadas por la transitoriedad, el cambio y la fluidez. Cada uno de nosotros tuvo que redirigirse de alguna manera, lo que inevitablemente generó cambios en la vida personal, familiar y laboral.

Esta situación de pandemia, en un principio considerada una crisis de salud pública, ha impactado en todos los ámbitos. Ha habido un rápido deterioro económico, un impacto en las empresas y en el empleo debido a la desaceleración económica, un alto costo en la atención sanitaria y consecuencias en la educación debido al cierre de las escuelas y las desigualdades relacionadas con el acceso a la tecnología. También se han producido consecuencias en los servicios sociales debido al aumento de la pobreza, la vulnerabilidad y la violencia.<sup>4</sup> No es insignificante destacar que la pandemia ha afectado a la población mundial y a todas las clases sociales. Sin embargo, indudablemente,

1. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Correo electrónico: [aiadom@upo.es](mailto:aiadom@upo.es).

2. Ayuntamiento de Sevilla, España. Correo electrónico: [juligarome@hotmail.com](mailto:juligarome@hotmail.com).

3. Zygmunt Bauman, *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona, Tusquets, 2007.

4. Banco Mundial, "Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus)", 2020.

todas estas repercusiones económicas, sanitarias, educativas y sociales han afectado en mayor medida a ciertos sectores de la población, especialmente a aquellos que, incluso antes de la pandemia, ya se encontraban en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Entre estos sectores se encuentran las personas con diversidad funcional, quienes han experimentado cómo la pandemia ha incrementado el riesgo de desprotección social y la vulneración de sus derechos.<sup>5</sup> Es importante señalar que a lo largo del texto se utilizará el término "diversidad funcional", introducido en el Foro de Vida Independiente y Diversidad.<sup>6</sup> Este término se origina "desde dentro", es decir, es acuñado por las propias personas con diversidad funcional que son parte de este Foro. A diferencia de otros términos, no posee una connotación negativa ni médica respecto a esta realidad humana.

Este capítulo analiza el impacto de la pandemia en la vida de las personas con diversidad funcional, específicamente desde la perspectiva del trabajo social. Se trata de un capítulo que adquiere un carácter histórico, ya que lo vivido no deja de ser una situación sin precedentes que pasará a formar parte de la historia de la humanidad en el siglo XXI.

## I. Impactos de la pandemia en la calidad de vida de las personas con diversidad funcional

66

Si partimos del hecho de que las personas con diversidad funcional no constituyen un grupo homogéneo, ya que dentro del propio conjunto existe una gran diversidad y pluralidad,<sup>7</sup> los impactos de la pandemia no han sido uniformes en todos los casos. Sin embargo, existe consenso en el reconocimiento de la pérdida de calidad de vida que han experimentado estas personas durante la pandemia.<sup>8</sup> Esta premisa constituye la base principal para el análisis y la reflexión en este capítulo.

Es importante aclarar que la pandemia ha exacerbado la desprotección social y la violación de derechos que este grupo ha enfrentado durante años. En otras palabras, no es apropiado atribuir a la pandemia problemas que tienen raíces más profundas y que, en parte, son resultado de la construcción de sociedades "capacitistas",<sup>9</sup> en las que las personas con diversidad funcional no siempre están consideradas.

Esta intensificación de la pérdida de calidad de vida ha sido causada por la falta de servicios y la ausencia de apoyo que eran esenciales, pero no fueron

66

5. Richard Armitage y Laura B. Nellums, "The covid-19 response must be disability inclusive", en *The Lancet Public Health*, núm. 5, 2020, p. e257.

6. Javier Romañach y Manuel Lobato, "Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. Foro de Vida Independiente", 2005.

7. Antonio Iáñez-Domínguez, *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional*. Madrid, Diversitas, 2010.

8. Idoia García, Elena Ortega, Raquel Sanz y Joseba Zalakaín, *El impacto de la pandemia covid-19 en las personas con discapacidad*. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad / Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

9. Fiona K. Campbell, "Refusing able(ness): a preliminary conversation about ableism", en *M/C Journal*, núm. 3, 2008.

considerados como tales. Se implementaron medidas generales sin considerar la diversidad, lo que condujo a la desprotección social y a la vulneración de los derechos de las personas con diversidad funcional. Para ilustrar la situación que enfrentaron estas personas y evitar un *totum revolutum*, se abordarán en detalle las cuestiones clave que reflejan la desprotección y la violación de derechos, según los diferentes tipos de diversidad funcional. Aunque desde el punto de vista del trabajo social se parte del principio de individualización y se consideran variables como la edad, la situación socioeconómica y las redes de apoyo, entre otras, un análisis detallado de cada situación específica excede el alcance de este capítulo. Por lo tanto, esta reflexión busca ser más holística, con el propósito de presentar realidades que orienten hacia la necesidad de tomar medidas en situaciones de crisis como la vivida durante la pandemia, asegurando que nadie quede excluido.

Las personas con dificultades auditivas o sordera enfrentaron problemas de accesibilidad a la información, lo que las colocó en una situación de mayor inseguridad e incertidumbre que el resto de la población.<sup>10</sup> Algunas de las dificultades principales surgieron debido al uso obligatorio de mascarillas, la instalación de mamparas y el distanciamiento social, lo que constituyó una barrera significativa para la comunicación en personas que dependen de la lectura de labios. La presión de la comunidad sorda llevó a la posterior regulación de mascarillas transparentes para facilitar la comunicación, aunque esto generó controversia debido al incumplimiento de normas de seguridad y a la falta de certificación por laboratorios acreditados. Además, su comunicación se vio limitada e incluso imposibilitada al acceder a servicios que, al volverse virtuales y evitar el contacto presencial, se proporcionaron a través de atención telefónica. Esto excluyó a estas personas del acceso a la atención médica, la educación, los servicios sociales, entre otros. Esta medida les impidió acceder a servicios esenciales de manera autónoma, ya que no se contemplaron opciones como videollamadas ni subtítulos, obligándolos a depender de la ayuda de familiares o personas cercanas.

Para las personas con diversidad funcional cognitiva/intelectual, también se destaca la inaccesibilidad a la información, ya que los contenidos de los mensajes no siempre han sido accesibles para todos.<sup>11</sup> En este sentido, las entidades del sector han jugado un papel fundamental al proporcionar documentos en lectura fácil y pictogramas. Sin embargo, las mayores dificultades se presentaron en el ámbito educativo,<sup>12</sup> donde los apoyos desaparecieron durante el confinamiento y se adoptaron formas de enseñanza virtual que generaron obstáculos para mantener el ritmo escolar. Las familias que convivían con personas con diversidad funcional cognitiva entre los 3 y 21 años expresaron dificultades para que sus hijos pudieran continuar con el proceso

10. Idoia García et al., *Op. cit.*

11. Shafali Jeste, C. Hyde, C. Distefano, A. Halladay, S. Ray, M. Porath, B. Wilson y A. Thurm, "Changes in access to educational and healthcare services for individuals with intellectual and developmental disabilities during covid 19 restrictions", en *Journal of Intellectual Disability Research*, núm. 11, 2020, pp. 825-833.

12. *Id.*

educativo debido a la falta de apoyo por parte de los centros educativos.<sup>13</sup> Estas dificultades se agravaron en casos con situaciones socioeconómicas precarias, principalmente debido a la limitada accesibilidad a la tecnología.

En el caso de personas con mayores necesidades de apoyo, cuya atención en centros (ocupacionales, de día) se suspendió, se observó un aumento de la ansiedad, el nerviosismo y el miedo,<sup>14</sup> lo que se tradujo en problemas conductuales y una menor capacidad para controlar impulsos. Todas estas necesidades de apoyo recayeron en los familiares, quienes vieron incrementado el tiempo dedicado a los cuidados y la atención a diversas necesidades, experimentando también un mayor estrés o ansiedad debido a la sobrecarga de responsabilidades.<sup>15</sup>

La suspensión de servicios y la falta de apoyo también tuvieron un impacto negativo en las personas con diversidad funcional física. La emergencia sanitaria igualmente paralizó la prestación de servicios de rehabilitación, atención temprana, seguimiento de enfermedades crónicas, entre otros, debido a la priorización del sistema en la gestión de la pandemia. Esto resultó en un deterioro de la calidad de vida, como lo reflejó un estudio del Real Patronato sobre Discapacidad, en el cual el 60 % de las personas afirmó que su estado de salud física y mental empeoró durante la pandemia debido a la falta de servicios esenciales.<sup>16</sup>

La saturación del sistema sanitario también puso en grave riesgo a las personas con problemas de salud mental, quienes necesitaban seguimiento de tratamientos y, en algunos casos, hospitalización, la cual se vio comprometida por la falta de camas debido al alto número de personas hospitalizadas por el virus. Aunque los problemas de salud mental afectaron a la población en general, se agravaron en individuos con determinados factores de vulnerabilidad y riesgo,<sup>17</sup> como aquellos que ya padecían enfermedades mentales antes de la pandemia. El confinamiento en el hogar y el distanciamiento social fueron particularmente difíciles para este grupo, ya que sus rutinas, cruciales para su bienestar, se vieron interrumpidas.

Las personas ciegas o con dificultad visual han enfrentado principalmente tres desafíos: transporte y movilidad, autonomía e independencia, y salud mental.<sup>18</sup> La necesidad de mantener distancia de seguridad ha llevado

13. Patricia Navas, Miguel Ángel Verdugo, Antonio M. Amor, Manuela Crespo y Sergio Martínez, *COVID-19 y discapacidades intelectuales y del desarrollo: impacto del confinamiento desde la perspectiva de las personas, sus familiares y los profesionales y organizaciones que prestan apoyo*. Madrid, Plena Inclusión España / Universidad de Salamanca-Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, 2020.

14. *Id.*

15. John Rose, Paul Willner, Vivien Vooper, Peter E. Langdon, Glynis H. Murphy y Biza Stenfert, "The effect on and experience of families with a member who has intellectual and developmental disabilities of the COVID-19 pandemic in the UK: developing an investigation", en *International Journal of Developmental Disabilities*, núm. 2, 2020, pp. 234-236.

16. Idoia García *et al.*, *Op. cit.*

17. Francisco Buitrago, Ramón Ciurana, María del Carmen Fernández y José L. Tizón, "Repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la salud mental de la población general. Reflexiones y propuestas", en *Atención Primaria*, núm. 7, 2021, pp. 1-3.

18. World Blind Union, "Amplifying voices: our lives, our say. Learning from COVID-19 through the

al aislamiento de este grupo, ya que muchas personas requieren acompañamiento para llevar a cabo actividades cotidianas. La falta de acceso a la ayuda personal ha generado sentimientos de frustración y ansiedad debido a la pérdida de autonomía. En el caso de los niños y niñas, los materiales para mantener el ritmo escolar en casa no eran accesibles para ellos ni para los padres si ellos también tenían dificultades visuales.

Desde la premisa que guía este análisis, es decir, la suspensión de servicios y la falta de apoyo que las personas con diversidad funcional han enfrentado durante la pandemia, una de las principales consecuencias que ha afectado su calidad de vida es la pérdida de autonomía e independencia. Esto, en general, ha resultado en un deterioro de la salud física y mental, así como en un estado de ánimo bajo.<sup>19</sup> Es importante resaltar que las personas con diversidad funcional que viven solas o cuentan con una red de apoyo limitada se han encontrado en una posición de mayor vulnerabilidad dentro del sistema.

Las personas en su entorno cercano han asumido la responsabilidad de atender las necesidades no cubiertas durante la pandemia, principalmente a través de la familia. Esto ha llevado a un regreso hacia el modelo "familista", característico de los regímenes de bienestar mediterráneos,<sup>20</sup> donde las familias desempeñan un papel central en ausencia de un Estado de bienestar sólido. Observando la situación desde una perspectiva de género, es muy probable que este trabajo "extra" haya recaído en las mujeres,<sup>21</sup> dado que históricamente estas tareas han sido feminizadas. Esta carga adicional ha representado un retroceso en el sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, impactando también en la calidad de vida de estos familiares, quienes han experimentado niveles más altos de estrés y ansiedad.

69

69

## II. Reflexiones desde el trabajo social: lecciones aprendidas

Los y las profesionales del trabajo social han desempeñado un papel crucial en la gestión de la precarización de las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional y otros grupos vulnerables durante la pandemia. Han respondido de manera adaptativa a las necesidades que surgieron en un entorno de incertidumbre y cambios constantes de medidas. Para asegurar que nadie quedara atrás, se priorizó la organización de servicios mínimos para garantizar la atención domiciliaria, especialmente para las personas en situación de dependencia. También se facilitó el acceso a la información a través de guías en lectura fácil, pictogramas, entre otros, proporcionados por organizaciones del tercer sector.

Durante la pandemia, estos profesionales han trabajado intensamente para ajustar su intervención a las circunstancias impuestas por la larga emer-

---

experiences of blind and partially sighted persons across the world", 2020.

19. Idoia García *et al.*, *Op. cit.*

20. Andre Sapir, "Globalization and the Reform of European Social Models", en *Journal of Common Market Studies*, núm. 2, 2006, pp. 369-390.

21. María del Río Lozano y María del Mar García Calvente, "Cuidados y abordaje de la pandemia de covid-19 con enfoque de género", en *Gaceta Sanitaria*, núm. 6, 2021, pp. 594-597.

gencia sanitaria, demostrando su capacidad para actuar en situaciones de crisis. Aunque la pandemia comenzó como una crisis de salud, tuvo repercusiones significativas en otros ámbitos (económico, social, educativo), donde la intervención del trabajo social se volvió esencial para brindar ayuda y acompañamiento a personas y grupos afectados por las consecuencias de la pandemia, situándolos en una posición de mayor vulnerabilidad y desprotección. Por lo tanto, en situaciones de crisis como esta, los profesionales del trabajo social se vuelven más indispensables que nunca. En este contexto, el lema del Día Mundial del Trabajo Social de 2022, "Construyendo juntos un nuevo mundo eco-social: sin dejar a nadie atrás", refleja el trabajo que se ha realizado durante estos años de pandemia.

Sin embargo, es importante reconocer que haber estado en la primera línea de atención y haber asumido la responsabilidad y el esfuerzo profesional (y personal, en muchas ocasiones) ha causado un agotamiento emocional. Los altos niveles de estrés y ansiedad en los que han tenido que desempeñar su trabajo han tenido un impacto en su bienestar.<sup>22</sup> A pesar del reconocimiento de su labor, es esencial ser críticos con las estructuras en las que trabajan estos profesionales, especialmente en lo que respecta a la gestión de la pandemia en relación a las personas con diversidad funcional, con el objetivo de identificar lecciones aprendidas. Las principales dificultades del sistema han surgido debido a la falta de disponibilidad de profesionales, las dificultades en el acceso a la información para grupos con barreras de comunicación (como personas con diversidad funcional cognitiva y personas con dificultades auditivas o sordas) y, como se ha resaltado a lo largo de este capítulo, la suspensión de servicios y la carencia de apoyos.

Una de las primeras lecciones aprendidas durante la pandemia es que el acceso a la información no puede ser negado a ninguna persona, ya que, en situaciones de emergencia, aquellos que no tienen acceso se encuentran en un riesgo mayor de exclusión, vulnerabilidad y desprotección. Cuando la información no es clara o accesible, se crea una desigualdad en comparación con el resto de la población. A lo largo de la pandemia, se ha evidenciado la falta de accesibilidad a la información, que estaba en constante cambio debido a las medidas y directrices que debía seguir la población. Por ello, cobra importancia el diseño universal, es decir, la creación de programas informativos (televisión, radio) y servicios (*online*, gestión de citas, culturales, entre otros), siguiendo normas de accesibilidad que se apliquen a todos los grupos y que no resulten en discriminación hacia las personas con diversidad funcional.<sup>23</sup>

Otra lección aprendida es que la suspensión y falta de apoyos para grupos que ya eran considerados vulnerables antes de la pandemia solo aumenta su vulnerabilidad y desprotección. Esto impacta negativamente en su calidad de vida, generando más dependencia, problemas de salud física y mental, y limitando su participación. Ante la debilidad del sistema de apoyo proporcio-

22. Instituto Nacional de Administraciones Públicas, "Los servicios sociales ante la pandemia: retos, desafíos y respuestas hacia la nueva normalidad", 2020.

23. Antonio Rodríguez y Antonio García, "Medios de comunicación y discapacidad. Entre la accesibilidad y la interactividad", en *Icono* 14, núm. 15, 2009, pp. 303-319.

nado por las administraciones públicas, han sido las familias y las organizaciones relacionadas con la diversidad funcional las que han asumido estas responsabilidades, con el consiguiente costo personal y económico para estas instituciones.

La última lección aprendida, aunque no agota otras lecciones derivadas de la pandemia, es la revelación de los modelos residenciales en términos de su estructura como macroinstituciones. Es necesario considerar un modelo de atención residencial que fomente viviendas con un número reducido de residentes, donde la autonomía personal se priorice, los apoyos sean personalizados y, en última instancia, se brinde una atención centrada en la persona. En países del norte de Europa, Canadá o Australia, ya se había cuestionado este modelo institucional desde hace décadas debido a su capacidad discutible para proporcionar calidad de vida y bienestar a las personas que necesitan cuidados.<sup>24</sup> En este sentido, han evolucionado de modelos residenciales tradicionales, más parecidos a centros hospitalarios, hacia la promoción de viviendas más similares a entornos domésticos.<sup>25</sup>

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad defiende el derecho de estas personas a vivir de manera independiente y a ser incluidas en la comunidad (artículo 19).<sup>26</sup> Esto implica la necesidad de realizar cambios profundos en las estructuras y sistemas existentes, lo que se traduce en el cierre de instituciones y la implementación de servicios de apoyo personalizados.<sup>27</sup> La pandemia ha destacado la importancia de emprender estrategias y planes de desinstitutionalización.

Resulta evidente que la pandemia ha funcionado como un indicador de la urgencia de adoptar medidas que promuevan la vida independiente y la inclusión de las personas con diversidad funcional. En este sentido, es esencial fortalecer los servicios de atención domiciliaria, como la ayuda a domicilio y la asistencia personal. Queda claro que la falta de acceso a este tipo de servicios ha llevado a una mayor dependencia en las personas con diversidad funcional, lo cual contradice la promoción de la autonomía personal.

## Conclusiones

En 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió sobre la tendencia a pasar por alto las necesidades de las personas con diversidad funcional en situaciones de crisis. La pandemia ha reafirmado esta realidad al poner en evi-

24. Teresa Martínez, "La atención centrada en la persona. Un enfoque de calidad y buen trato para las personas mayores que precisan cuidados", en *Revista Institucional de la Defensa Pública*, 2019, pp. 215-230.

25. Pura Díaz-Veiga, Pura y Mayte Sancho, "Residencias, crisis y preferencias de las personas mayores", en *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, núm. 3, 2013, pp. 101-102.

26. Naciones Unidas, "Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", 13 de diciembre de 2006.

27. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "Observación general núm. 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad", Naciones Unidas, 27 de octubre de 2017.



dencia, una vez más, la vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas. A lo largo de la pandemia, han permanecido en gran medida en un segundo plano, lo que ha tenido un impacto negativo en su calidad de vida. Esto ha llevado a la violación y falta de protección de sus derechos, como se ha ilustrado con los ejemplos presentados en este capítulo. Estas situaciones ya existían antes de la pandemia en áreas como la educación, el trabajo, la atención médica y lo social.

Por tanto, es crucial que los Estados continúen implementando acciones basadas en un enfoque de derechos para asegurar la plena participación de las personas con diversidad funcional como ciudadanos y para prevenir un retroceso en la conquista de sus derechos tras la pandemia. Esto es aún más relevante considerando que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 11, establece que los Estados deben tomar "todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluyendo situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales".<sup>28</sup>

A pesar de este reconocimiento en la Convención, la importancia del papel desempeñado por las familias y las organizaciones relacionadas con la diversidad funcional para mitigar los impactos de la pandemia en la calidad de vida de estas personas ha sido evidente, en un contexto en el que el sistema ha demostrado ser deficiente y precario.

72

72

## Bibliografía

- ARMITAGE, Richard y Laura B. Nellums, "The COVID-19 response must be disability inclusive", en *The Lancet Public Health*, núm. 5, 2020, p. e257. Consultado en: [https://doi.org/10.1016/S2468-2667\(20\)30076-1](https://doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30076-1).
- Banco Mundial, "Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus)", 2020. Consultado en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>.
- BAUMAN, Zygmunt, *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona, Tusquets, 2007.
- BUITRAGO, Francisco, Ramón Ciurana, María del Carmen Fernández y José L. Tizón, "Repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la salud mental de la población general. Reflexiones y propuestas", en *Atención Primaria*, núm. 7, 2021, pp. 1-3. Consultado en: [10.1016/j.aprim.2021.102143](https://doi.org/10.1016/j.aprim.2021.102143).
- CAMPBELL, Fiona K., "Refusing able(ness): a preliminary conversation about ableism", en *M/C Journal*, núm. 3, 2008. Consultado en: <https://doi.org/10.5204/mcj.46>.
- COMITÉ sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "Observación general núm. 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser

28. Naciones Unidas, *Op. cit.*



incluido en la comunidad", Naciones Unidas, 27 de octubre de 2017. Consultado en: <http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2019/01/Observacion-5-Art%C3%ADculo-19-Vida-independiente.pdf>.

DÍAZ-VEIGA, Pura y Mayte Sancho, "Residencias, crisis y preferencias de las personas mayores", en *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, núm. 3, 2013, pp. 101-102. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.regg.2013.01.003>.

JESTE, Shafali, C. Hyde, C. Distefano, A. Halladay, S. Ray, M. Porath, B. Wilson y A. Thurm, "Changes in access to educational and healthcare services for individuals with intellectual and developmental disabilities during COVID-19 restrictions", en *Journal of Intellectual Disability Research*, núm. 11, 2020, pp. 825-833. Consultado en: <https://doi.org/10.1111/jir.12776>.

GARCÍA, Idoia, Elena Ortega, Raquel Sanz y Joseba Zalakaín, *El impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad*. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad / Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021. Consultado en: <https://plenainclusionmadrid.org/recursos/impacto-pandemia-covid-discapacida/>.

IAÑEZ-DOMÍNGUEZ, Antonio, *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional*. Madrid, Diversitas, 2010.

Instituto Nacional de Administraciones Públicas, "Los servicios sociales ante la pandemia: retos, desafíos y respuestas hacia la nueva normalidad", 2020. Consultado en: <https://www.inap.es/documents/84257/0/INFORME+MONITOR+DE+IMPACTO-SEPTIEMBRE.pdf>.

MARTÍNEZ, Teresa, "La atención centrada en la persona. Un enfoque de calidad y buen trato para las personas mayores que precisan cuidados", en *Revista Institucional de la Defensa Pública*, 2019, pp. 215-230.

NACIONES Unidas, "Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", 13 de diciembre de 2006. Consultado en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

NAVAS, Patricia, Miguel Ángel Verdugo, Antonio M. Amor, Manuela Crespo y Sergio Martínez, *COVID-19 y discapacidades intelectuales y del desarrollo: impacto del confinamiento desde la perspectiva de las personas, sus familiares y los profesionales y organizaciones que prestan apoyo*. Madrid, Plena Inclusión España / Universidad de Salamanca-Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, 2020. Consultado en: [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/00\\_informe\\_covid-19\\_y\\_discapacidades\\_intelectuales\\_y\\_del\\_desarrollo.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/00_informe_covid-19_y_discapacidades_intelectuales_y_del_desarrollo.pdf).

ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud, *Guidance note on disability and emergency risk management for health*. Consultado en: <https://www.who.int/publications/i/item/guidance-note-on-disability-and-emergency-risk-management-for-health>.

RÍO Lozano, María del y María del Mar García Calvente, "Cuidados y abordaje de la pandemia de COVID-19 con enfoque de género", en *Gaceta Sanita-*

ria, núm. 6, 2021, pp. 594-597. Consultado en: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.05.006>.

- RODRÍGUEZ, Antonio y Antonio García, "Medios de comunicación y discapacidad. Entre la accesibilidad y la interactividad", en *Icono 14*, núm. 15, 2009, pp. 303-319.
- ROMAÑACH, Javier y Manuel Lobato, "Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. Foro de Vida Independiente", 2005. Consultado en: [http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad\\_funcional.pdf](http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad_funcional.pdf).
- ROSE, John, Paul Willner, Vivien Vooper, Peter E. Langdon, Glynis H. Murphy y Biza Stenfert, "The effect on and experience of families with a member who has intellectual and developmental disabilities of the covid-19 pandemic in the uk: developing an investigation", en *International Journal of Developmental Disabilities*, núm. 2, 2020, pp. 234-236. Consultado en: <https://doi.org/10.1080/20473869.2020.1764257>.
- SAPIR, Andre, "Globalization and the Reform of European Social Models", en *Journal of Common Market Studies*, núm. 2, 2006, pp. 369-390.
- WORLD Blind Union, "Amplifying voices: our lives, our say. Learning from covid-19 through the experiences of blind and partially sighted persons across the world", 2020. Consultado en: [https://www.eifl.net/sites/default/files/resources/amplifying-voices-our-lives-our-say\\_wbu-covid-19-report.pdf](https://www.eifl.net/sites/default/files/resources/amplifying-voices-our-lives-our-say_wbu-covid-19-report.pdf).

# Cuidado como derecho y trabajo: experiencias en el diseño de Sistemas Nacionales de Cuidado en Colombia y México

Abigail Rodríguez Nava<sup>1</sup>  
Alejandra Charry Castro<sup>2</sup>

## Introducción

La reproducción de las sociedades en todo el mundo se ha garantizado desde siempre gracias a los procesos de cuidado que se desarrollan en el marco de las instituciones. La familia ha sido históricamente la que ha asumido la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que se reproduzcan las estructuras sociales y se garanticen los procesos de producción económica. Sin embargo, no todos los miembros de dicha institución han asumido este rol, ya que, al interior de las familias, quienes han llevado la carga de los trabajos de cuidado y reproductivos han sido las mujeres.

A pesar de su gran relevancia, este trabajo realizado por las mujeres ha sido invisibilizado; en su lugar, la producción de bienes y servicios ha estado en el centro de los estudios, análisis e intervenciones por parte de la academia y los Estados. Esta situación ha derivado en que no solamente se reconozca o retribuya el trabajo realizado, sino que se llegue a relacionar dichas actividades con características propias del género femenino o con lo que se ha denominado como "instinto", ya que son las mujeres quienes desempeñan roles de cuidadoras, como madres, esposas, hermanas, hijas o abuelas.<sup>3</sup>

Este panorama comienza a cambiar a partir de los años setenta, cuando múltiples autoras empiezan a cuestionar la carga que llevan las mujeres en relación con los trabajos no remunerados de cuidado del hogar, una carga que resulta desproporcionada para las mujeres en la mayoría de países latinoamericanos. Como resultado de los cuestionamientos y los debates planteados por el movimiento feminista en espacios nacionales e internacionales, se avanzó en la inclusión de esta problemática en las agendas públicas y en los marcos normativos de los países y de múltiples organismos multilaterales.

Con lo anterior, los países iniciaron un proceso de construcción de po-

1. Departamento de Producción Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México. Correo electrónico: [arnava@correo.xoc.uam.mx](mailto:arnava@correo.xoc.uam.mx).

2. Programa de Maestría en Políticas Públicas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México. Correo electrónico: [2202803452@alumnos.xoc.uam.mx](mailto:2202803452@alumnos.xoc.uam.mx), [alejandra.charrycastro96@gmail.com](mailto:alejandra.charrycastro96@gmail.com).

3. Silvia Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

líticas públicas que buscaban atender el asunto del cuidado, teniendo como poblaciones objetivo a quienes requerían cuidados, ya sea por su edad o su nivel de dependencia, pero también a quienes realizaban la provisión de estos cuidados. Inicialmente, estas políticas estuvieron fragmentadas y atendieron, en general, a las poblaciones de manera segmentada; sin embargo, actualmente se ha avanzado en un intento por superar estos problemas y brindar una atención integral a través de los denominados *sistemas del cuidado*. En Latinoamérica también existen experiencias que reflejan dicha evolución.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo realizar un análisis de las experiencias de dos países latinoamericanos, Colombia y México, en relación con sus procesos de construcción de Sistemas Nacionales de Cuidado que permitan una atención integral y desde un enfoque de derechos a las personas que reciben y proveen cuidados. Para ello, se describirán las características de las políticas de cuidado que asumen el mencionado enfoque, y posteriormente se abordarán los casos colombiano, con su Política Pública de Cuidado, y mexicano, con la Estrategia Nacional de Cuidado. Por último, se presentarán algunas conclusiones sobre los casos expuestos.

## I. Cuidado desde un enfoque de derechos y como un trabajo feminizado

76

Los trabajos de cuidado sustentan la vida y la reproducción social, sin que se les otorgue por ello un lugar preponderante en las discusiones académicas y políticas. Ha sido el movimiento feminista y, particularmente, las teóricas de la economía feminista y la economía del cuidado, quienes han empezado a señalar de forma vehemente la relevancia y el abandono en el que se tiene a este asunto por parte de la academia y los Estados, procurando realizar críticas que, a su vez, se acompañan de múltiples propuestas para poder avanzar en la superación de estas situaciones.

76

Bajo el enfoque de la economía del cuidado, varios autores han destacado su pertinencia para resaltar las diferencias en el uso del tiempo entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, y con ello exhibir la desigualdad persistente entre mujeres y hombres. Además, muestra la necesidad de un abordaje integral al tema que permita visualizar las actividades de cuidado como necesarias para la reproducción de la sociedad y, en consecuencia, se perciba como necesario asumir estas tareas desde la colectividad y desde la gestión pública. En *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, libro compilado por Karina Batthyány,<sup>4</sup> se precisa la aplicación de metodologías para distintas líneas de investigación que se derivan de la economía del cuidado: los estudios de las encuestas del uso del tiempo, el análisis de la oferta y demanda de cuidados, la construcción de cuentas económicas que midan la contribución de los servicios de cuidado en el producto interno bruto, o la formación de

4. Karina Batthyány, coord., *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Buenos Aires / México, Clacso / Siglo XXI, 2021.

cadena global de cuidado resultantes de la migración generada por nuevas oportunidades de trabajo relacionadas con servicios de cuidado.

A pesar de que el concepto de cuidado se había asociado inicialmente a la prestación de servicios de salud o sanidad pública, el cambio de enfoque que se ha presentado en las últimas décadas ha permitido que, desde una perspectiva mucho más amplia, se empiece a definirlo como "actividades que comprenden la atención física y social de las personas dependientes (niñas/os, adultos mayores y personas discapacitadas), y también de las que no son en distintas etapas de la vida que demandan tiempo e involucran aspectos materiales y afectivos entre quien cuida y quien recibe cuidados".<sup>5</sup>

Bajo esta definición, es posible reafirmar que los trabajos de cuidado hacen posible la vida de las personas que los reciben, es decir, todos los seres humanos a lo largo de su ciclo vital. Sin embargo, a pesar de la relevancia de los cuidados, la definición de estos como un derecho ha sido un proceso lento, sobre todo porque el reconocimiento del cuidado como un derecho tiene grandes implicaciones en los marcos normativos de los países. En este sentido, Laura Pautassi indica que dicho reconocimiento "implica incorporar estándares y principios a la actuación de los Estados en las situaciones concretas en base a principios de derechos humanos".<sup>6</sup>

Respecto a esto último, los estándares y principios a los que se refiere la citada autora son la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad, los cuales son inherentes a los derechos humanos y, por tanto, la valoración del cuidado como un derecho debe contar con los mismos. En ese sentido, un primer acercamiento a este reconocimiento se presenta en la región a través del Consenso de Quito, documento que surge de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe desarrollada en 2007, en la cual se abordan asuntos asociados con la participación política de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones y también la contribución de las mujeres a la economía, sobre todo en relación a los trabajos de cuidado no remunerados realizados por ellas.<sup>7</sup>

Más adelante, se retoman los acuerdos señalados en 2007 y para la XI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe se genera el Consenso de Brasilia, donde se enuncia explícitamente el derecho al cuidado al señalar que "el acceso a la justicia es fundamental para garantizar el carácter indivisible e integral de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado".<sup>8</sup> Con estas bases, muchos países han ido incorporando a sus normativas el concepto de cuidado e incluso el derecho a este.

Algunos ejemplos de lo anterior son las constituciones de Ecuador (2008) y Venezuela (1999), donde además de la protección de las poblaciones

5. López, 2017, p. 27.

6. Laura Pautassi, "El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 272, 2018, p. 731.

7. Cepal, "Consenso de Quito". Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007.

8. Cepal, "Consenso de Brasilia". Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010, p. 2.

que requieren atención y cuidados, se reconoce el trabajo realizado por las mujeres en sus hogares. Otro ejemplo relevante es el de la Ciudad de México, cuya constitución de 2017 reconoce el derecho al cuidado desde un enfoque de derechos y destaca la relevancia que tiene el trabajo de cuidados no remunerados en el desarrollo social.<sup>9</sup>

Sobre este último, se hará una breve descripción en la sección que aborde el caso mexicano. La urgencia de contar con políticas públicas integrales que reconozcan el trabajo de cuidado es planteada por Lucía Scuro e Ileana Vaca<sup>10</sup> en términos de la reproducción de la estratificación social que polariza constantemente a la población en base a los ingresos; esto ocurre porque las mujeres de menores ingresos, que frecuentemente habitan en zonas rurales y urbanas marginadas, son las que dedican la mayor parte de su tiempo a actividades no remuneradas, de cuidado y asociadas con labores domésticas, mientras que las mujeres de altos ingresos contratan personal para estas actividades.

## II. Política Pública de Cuidado en Colombia

Aunque el asunto de los cuidados no había sido ampliamente abordado por los gobiernos en el país, en 2014 empieza en Colombia un proceso que llevará a la construcción de las bases e insumos de lo que actualmente se ha ido consolidando como la Política Pública del Cuidado. Siguiendo el ejemplo de otras experiencias, como la uruguayana, el gobierno del entonces reelecto presidente Juan Manuel Santos, incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2014-2018 algunos lineamientos sobre los que debería hacerse en torno a la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados.

Tomando como referencia la Ley 1413 de 2010, a través de la cual se incluyó la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales y se sentaron las bases que dieron origen a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, el PND 2014-2018 incluyó formalmente el asunto de los cuidados dentro de la agenda pública y con ello, dentro de las responsabilidades que tendría que atender el gobierno nacional durante el cuatrienio. La entidad pública encargada de ejecutar estas órdenes fue el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que ha evidenciado los avances en relación con la construcción del Sistema Nacional de Cuidados a través de algunos documentos emitidos desde el año 2017.

Sin embargo, la formulación de la Política Pública ha estado acompañada de cierta parsimonia por parte de las instancias encargadas y más allá de los documentos e insumos generados por el DNP, lo cierto es que una vez terminado el gobierno del presidente Santos y cerca de finalizar también el periodo presidencial de su sucesor, Iván Duque, no se ha culminado el proceso

9. Pautassi, *Op. cit.*

10. Lucía Scuro e Ileana Vaca Trigo, "La distribución del tiempo en el análisis de las desigualdades en las ciudades de América Latina", en *Los cuidados en América Latina y el Caribe*, de Nicole Bidegain y Coral Calderón, comps. Santiago de Chile, Cepal, 2018.

de diseño de la Política y mucho menos su implementación. Lo cual resulta especialmente grave cuando se tiene en cuenta que sobran diagnósticos sobre la situación de las mujeres colombianas respecto a los trabajos de cuidado no remunerados.

Frente a esto último, la ENUT ha puesto en evidencia una profundización en las ya marcadas desigualdades de género presentes en relación con el uso del tiempo y en particular en relación con el desarrollo de actividades asociadas al trabajo de cuidados no remunerados. En Colombia, para el 2017 (mayo-agosto), las mujeres ocupaban cerca de seis horas y 54 minutos al día en actividades de trabajo no remunerado, mientras que, para el mismo periodo del 2021, se registró un incremento a siete horas y 22 minutos. Por su parte, los hombres tuvieron una reducción de tiempo en el desarrollo de las mismas actividades, ya que para 2017 ocupaban tres horas y 24 minutos, y para 2021, tres horas y 1 minuto.<sup>11</sup>

Bajo este panorama, la definición de acciones de política pública encaminadas a reducir los efectos negativos que se producen en la vida de las mujeres debido a la excesiva carga de trabajo de cuidados no remunerados resulta prioritaria. Como se mencionó, durante el periodo presidencial 2014-2018 se avanzó parcialmente en la construcción de las bases de la política, y en el PND del periodo 2018-2022, denominado "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", se fijaron objetivos dentro del "Pacto de equidad para las mujeres", en el cual se encuentra como meta el desarrollo de una política pública de cuidado que "contemple la articulación y coordinación de sistemas e instancias interinstitucionales que atiendan poblaciones sujetas de cuidado y de las personas dedicadas al TDCNR".<sup>12</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, las distintas instituciones encargadas han procurado avanzar en la construcción de una Política Pública de Cuidado; sin embargo, no se ha logrado culminar dicho trabajo aun cuando existe un sólido diagnóstico derivado de las Encuestas de Uso del Tiempo, además de experiencias territoriales en algunas ciudades del país como Bogotá, Medellín o Pasto, donde ya se ha iniciado la implementación o diseño de sistemas de cuidados.

Por otro lado, no existe un documento oficial que permita verificar cada elemento incorporado en la Política, y solo es posible evidenciar en algunos avances rasgos como la definición del cuidado como un bien público, un derecho fundamental y una necesidad vital, así como la identificación de algunas situaciones problemáticas asociadas a los cuidados que sirven como justificantes para la construcción de la Política. La primera de ellas y la más importante es la crisis de los cuidados y su agravamiento debido a la pandemia por el COVID-19, así como los cambios demográficos del país, el déficit en la oferta de cuidados, la carga de trabajo de cuidados que tienen las mujeres colombianas y los impactos económicos que derivan de los cuidados.

11. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021", 2021.

12. Departamento Nacional de Planeación, "Tomo I: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'", 2019, p. 1153.



A pesar de que en el marco del PND, el gobierno nacional señala la necesidad de incorporar elementos asociados al “trabajo decente”, lejos de lo que ha descrito la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre este último en relación con el reconocimiento, reducción, redistribución, recompensa y representación del trabajo de cuidados no remunerados, tanto el PND como los avances de la Política Pública de Cuidado reflejan únicamente los primeros tres propósitos, sin que en realidad se desarrollen estrategias para su implementación. Esto es especialmente notorio al considerar que las medidas propuestas en el PND se centran en la creación de instancias de coordinación de las entidades públicas responsables del cuidado, como la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, y en el fortalecimiento de los sistemas de información de dichas instituciones, entre otros aspectos relacionados con la articulación de la oferta de servicios de cuidado, tanto públicos como privados.

La propuesta de la Política no se aleja de lo anterior y, aunque cuenta con algunas líneas de acción, no se detalla ampliamente cada una de ellas, limitándose a señalar en términos generales cuáles serían los objetivos a cumplir. Nuevamente, el fortalecimiento y la articulación de la oferta de servicios ocupan un lugar preponderante en la propuesta de la Política y se acompañan de metas relacionadas con la formación de cuidadores, el cambio de los marcos normativos, la gestión de la información y, por último, la dinamización de cambios culturales que puedan llevar a que los hombres puedan “comprometerse” con los cuidados y, de esta manera, permitir que las mujeres sean más autónomas y libres en el desarrollo de sus proyectos de vida. No se encuentra una descripción detallada sobre cómo se llevarán a cabo estos propósitos.

Todo esto resulta especialmente preocupante. Aunque el asunto del cuidado logró entrar en la agenda pública colombiana hace poco más de una década a través de la incorporación de las Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo, los gobiernos nacionales solo han logrado llegar a diagnósticos importantes sobre la situación de las mujeres cuidadoras, que se actualizan con los Planes de Desarrollo, sin que esto derive necesariamente en la atención de las problemáticas identificadas, dejando de lado la relevancia del diseño e implementación de políticas públicas en este ámbito.

Bajo este panorama, a pesar de la mención del cuidado como derecho en los documentos emitidos por el gobierno colombiano, la incorporación de garantías para la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad de este, resulta aún poco evidente. Así mismo, la consideración de las actividades asociadas al cuidado como trabajo resulta estar establecida en la normatividad colombiana sin que ello lleve al reconocimiento de este trabajo o permita la reducción de las excesivas cargas que asumen las mujeres colombianas en sus hogares o a través de las dobles jornadas de trabajo (remunerado y no remunerado).

### III. Estrategia Nacional de Cuidados en México

De manera explícita, en la legislación mexicana escasamente se reconoce el



derecho al cuidado como bien y, menos aún, como actividad laboral. Como derecho humano, en la "Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes", en el artículo 55, se establece como obligación de las autoridades federales y de los gobiernos locales disponer de acciones para ofrecer servicios elementales de cuidado gratuitos. Esto está en correspondencia con los artículos 6 y 14 de la misma ley, que reconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.<sup>13</sup> Además, de manera explícita, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 19 referente a la Ciudad Solidaria, se reconoce el derecho al cuidado para todas las personas, así como la obligación de las autoridades de establecer un sistema de cuidados para prestar servicios públicos "universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad". Esto debe atender además a las personas que están a cargo del cuidado de manera no remunerada.<sup>14</sup>

El derecho al cuidado también se considera comprendido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente desde 2011 con la reforma constitucional al artículo 1 que reconoce los derechos humanos y las obligaciones del Estado mexicano en la materia, así como la igualdad jurídica de esta máxima legislación con los tratados internacionales de derechos humanos. Asimismo, en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, implícitamente se comprende el derecho al cuidado, aunque en esta ley se utilizan los términos: *asistencia social* y *protección social*. En cuanto al reconocimiento del trabajo de cuidado, la mayor cercanía se encuentra en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en particular en su artículo 17 que establece la obligatoriedad de implementar una política nacional para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Especialmente, se menciona el "establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres".<sup>15</sup>

Aunque es claro que el reconocimiento formal de los derechos en la legislación nacional o local, así como la adhesión a los tratados internacionales, no garantiza automáticamente el ejercicio efectivo de los derechos humanos, es importante que se realice, ya que representa el compromiso del Estado en sus obligaciones de garantizar, proteger, promover y respetar estos derechos. En este contexto, en México es recomendable, por ejemplo, la adhesión a la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que precisa el derecho a un sistema integral de cuidados y la obligatoriedad de establecerlo, incluyendo apoyos para las personas cuidadoras. Además, tal como han propuesto el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres en las "Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados" (2018), se requiere urgentemente una reforma constitucional que reconozca el derecho al cuidado y a cuidar, así como la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

13. Congreso de la Unión, "Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes", en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 2014.

14. Congreso Constituyente de la Ciudad de México, "Constitución Política de la Ciudad de México", en *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 5 de febrero de 2017.

15. Congreso de la Unión, "Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres", en *Diario Oficial de la Federación*, 2 de agosto de 2006.

Es importante resaltar que la OIT subraya la necesidad de medidas que eliminen la desigualdad en materia laboral entre mujeres y hombres. Por ejemplo, en el "Convenio sobre igualdad de remuneración" número 100<sup>16</sup> se establece como obligación de los Estados garantizar pagos iguales para el mismo trabajo que realicen mujeres y hombres. En el "Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)" número 111<sup>17</sup> se obliga a tomar medidas para eliminar cualquier trato desigual y promover la igualdad de oportunidades para acceder al empleo. En el "Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares" número 156<sup>18</sup> se subraya que los Estados deben instrumentar políticas nacionales para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y asegurar que quienes tengan responsabilidades familiares puedan ejercer su derecho al trabajo sin discriminación. Además, este convenio obliga a los Estados a "desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar".<sup>19</sup> El "Convenio sobre la protección de la maternidad" número 183<sup>20</sup> señala las obligaciones de los Estados respecto al derecho a la maternidad de todas las mujeres empleadas, incluso en trabajos atípicos, y establece la necesidad de proporcionar prestaciones pecuniarias que garanticen condiciones de salud adecuadas y un nivel de vida apropiado.

Hasta ahora, en México a nivel federal, se han emprendido distintas acciones que de alguna manera se dirigen a proteger y garantizar el derecho al cuidado. Sin embargo, estos programas son inconexos entre sí. Algunos ejemplos destacados son: el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y/o Padres Solos, y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Aunque estos programas se orientan desde la perspectiva de los derechos humanos por sus principios de universalidad, no discriminación y progresividad, es común que no logren una atención integral de sus objetivos. Para cumplir con las obligaciones del Estado de proteger, garantizar, promover y respetar derechos, se requeriría una estrategia integral que articule distintos programas e instituciones, en la que participen el gobierno nacional y los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad en su conjunto. También serían necesarias reformas y armonización de la legislación nacional y local, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas.

Además de los apoyos monetarios entregados directamente a las personas que requieren cuidados o a sus familiares o tutores, otras formas de favorecer el ejercicio de derechos es la provisión directa de servicios gratuitos. Ejemplos de estos servicios son los proporcionados por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), que incluyen la creación de grupos

---

16. OIT, 1951

17. OIT, 1958

18. OIT, 1981

19. OIT, 1981

20. OIT, 2000

y redes de ayuda, asesoría jurídica, convenios con instituciones públicas y privadas para la reducción de tarifas en bienes y servicios, y la asistencia social en centros Inapam que funcionan como albergues o casas de día. También se destacan los servicios de guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) que operan con recursos públicos, así como el Programa de Comedores Sociales (públicos o comunitarios) que ofrecen alimentos gratuitos o a un costo reducido para personas en situación de vulnerabilidad.

Es fundamental destacar que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades económicas y sociales en la región de América Latina y el Caribe, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.<sup>21</sup> En 2022, la tasa de desempleo de mujeres en América Latina alcanzó el 22.2 %, y las mujeres han dedicado más horas a las actividades de cuidado, en su mayoría de forma no remunerada. Las mujeres también han sido más afectadas por la pérdida de empleo debido a su participación en trabajos informales, precarios y de baja calificación, así como por la discriminación laboral. Además, han tenido menor participación en la toma de decisiones durante la pandemia.

Las Encuestas de Uso del Tiempo son herramientas valiosas para comprender cómo se distribuye el tiempo en diferentes tareas y las diferencias entre mujeres y hombres. En México, estas encuestas se han realizado en diferentes versiones a lo largo del tiempo. Las versiones iniciales fueron parte de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). A partir de 2009, el Inegi realizó estas encuestas de manera independiente, y las versiones más recientes corresponden a los años 2014 y 2019.

Según los resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo de 2019 en México, el 47.9% del trabajo total es remunerado, mientras que el 49.4 % es no remunerado, incluyendo actividades domésticas, de cuidado y trabajo voluntario o comunitario. En términos de actividades remuneradas, las mujeres dedican en promedio 35.1 horas a la semana, mientras que los hombres dedican 55.5 horas. En actividades no remuneradas, las mujeres dedican 50.4 horas semanales y los hombres 19.6 horas. Específicamente en trabajo doméstico, las mujeres dedican 30.8 horas semanales en promedio, en comparación con las 11.6 horas de los hombres. En cuanto al trabajo de cuidado, las mujeres dedican 28.8 horas semanales, mientras que los hombres dedican 12.9 horas.

En cuanto al trabajo voluntario de apoyo a otros hogares, las mujeres dedican 9.4 horas semanales y los hombres 6.6 horas. Además, durante la pandemia, muchas personas en México experimentaron una contracción económica significativa debido al cierre de actividades productivas y comerciales. Datos del Inegi muestran que el desempleo aumentó y las mujeres se vieron particularmente afectadas, con el 11.5 % de desocupación entre las mujeres y el 7.2 % entre los hombres en julio de 2020. Las mujeres también realizaron una proporción considerablemente mayor de trabajo de cuidado y doméstico durante ese período, y experimentaron disminuciones de ingresos y reducciones en las jornadas de trabajo remunerado debido a la pandemia.

21. Cepal, 2021

Es evidente que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el empleo y la economía en México, como se refleja en los indicadores de desocupación, subocupación e informalidad laboral proporcionados por el Inegi. La tasa de desocupación, que mide el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que no tiene empleo, pero busca activamente uno, alcanzó niveles más altos durante los meses más intensos de la pandemia, llegando al entre el 5 % y 6 % en mayo-julio de 2020. La tasa de subocupación, que refleja a aquellos que tienen disponibilidad para trabajar más horas de las que actualmente trabajan, también tuvo su pico en el segundo trimestre de 2020, llegando al 24.9 %.

Sin embargo, un indicador crucial para entender la situación laboral en México es la tasa de informalidad laboral, que muestra el porcentaje de la población ocupada que trabaja en condiciones vulnerables debido a la naturaleza del empleo. Desde 2006, esta tasa ha superado el 50 %, y en la actualidad se sitúa en un alarmante 55 %. Esto implica que más de la mitad de la población ocupada trabaja en condiciones precarias, sin acceso a prestaciones ni seguridad laboral.

Los datos mencionados subrayan la vulnerabilidad de una parte significativa de la población trabajadora en México, lo que se traduce en inseguridad económica y limitado acceso a derechos laborales y sociales. Además, persisten diferencias marcadas entre mujeres y hombres en cuanto al tipo de trabajo que realizan y su remuneración. Las mujeres suelen enfrentar una mayor precariedad laboral, con tasas más altas de desempleo, subocupación y trabajo informal, lo que refleja la profundización de las desigualdades de género en el ámbito laboral, agravadas por los efectos de la pandemia.

## Conclusiones

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha señalado en distintas ocasiones que la región es una de las más desiguales del mundo, debido a la polarización del ingreso y de la riqueza. Por ende, la Cepal ha centrado sus esfuerzos principalmente en definir iniciativas que orienten las políticas públicas hacia la mejora de la calidad de vida de la población. En este capítulo, se ha examinado el cuidado no solo como el derecho a recibir bienes, servicios y atención para una vida plena, sino también como una actividad laboral que debe ser reconocida y remunerada.

Dentro de las diversas iniciativas para promover la formalización de los sistemas de cuidado, en este documento se analizaron los casos de Colombia y México. En Colombia, se ha iniciado el diseño de una estrategia nacional e integral desde el gobierno, basada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, aunque no se han encontrado las vías para su implementación. En el caso mexicano, la propuesta de una Estrategia Nacional de Cuidados fue diseñada por el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres, pero aún no se ha establecido una política nacional integral. No obstante, existen algunas acciones aisladas encaminadas a favorecer el reconocimiento del cuidado

como derecho y como trabajo remunerado. Entre estas acciones destacan los programas oficiales que brindan apoyo económico a las personas en situación de vulnerabilidad o a sus familias, y que abarcan un porcentaje importante de la población mexicana. Además, existen apoyos en especie o en servicios, pero solo llegan a beneficiar a algunos sectores de la población.

La información disponible sobre el uso del tiempo en Colombia y México muestra claramente que las mujeres son quienes dedican más tiempo a actividades no remuneradas, principalmente al trabajo de cuidado y al trabajo doméstico. Sin embargo, la diferencia en el uso del tiempo entre mujeres y hombres se profundiza entre la población de menores ingresos y que reside en comunidades rurales o marginadas. Esto genera un problema que requiere atención urgente, ya que el no reconocimiento efectivo del trabajo de cuidado y del trabajo doméstico como actividades remuneradas perpetúa constantemente la desigualdad al reducir las posibilidades de que las mujeres obtengan ingresos por el trabajo que ya realizan.

El tránsito desde los diagnósticos derivados de las Encuestas sobre Uso del Tiempo en ambos países latinoamericanos hacia el diseño y, sobre todo, la implementación de políticas públicas que aborden el tema del cuidado, resulta imperativo. Incluso la formulación de estrategias y programas que busquen reducir los efectos que afectan la vida de las mujeres cuidadoras será insuficiente si no se incorpora un enfoque de derechos que permita no solo brindar atención universal, sino también integral, a las problemáticas derivadas del desarrollo de trabajos de cuidado no remunerados. Esto sigue siendo un desafío para Colombia y México en la actualidad.

## Bibliografía

- BATTHYÁNYI, Karina, coord., *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Buenos Aires / México, Clacso / Siglo XXI, 2021.
- CEPAL, "Consenso de Brasilia". Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010.
- \_\_\_\_\_, "Consenso de Quito". Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007.
- COMISIÓN Interamericana de Derechos Humanos, "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", Organización de los Estados Americanos, 2017.
- CONGRESO Constituyente de la Ciudad de México, "Constitución Política de la Ciudad de México", en *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 5 de febrero de 2017 (última reforma del 17 de noviembre de 2019).
- CONGRESO de la Unión, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917 (última versión del 28 de mayo de 2021).
- \_\_\_\_\_, "Ley de los derechos de las personas adultas mayores", en *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio de 2002 (última versión del 30 de marzo de 2022) México.

- \_\_\_\_, "Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes", en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 2014 (última versión del 23 de marzo de 2022) México.
- \_\_\_\_, "Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres", en *Diario Oficial de la Federación*, 2 de agosto de 2006 (última versión del 30 de marzo de 2022) México.
- DEPARTAMENTO Administrativo Nacional de Estadística, "Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021", 2021. Colombia.
- DEPARTAMENTO Nacional de Planeación, "Tomo I: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'", 2019. Colombia
- FEDERICI, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.
- INEGI, "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Datos abiertos", 2019. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Datos_abiertos). México.
- INMUJERES y ONU, *Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados*. México, Instituto Nacional de las Mujeres / Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2018.
- PAUTASSI, Laura, "El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 272, 2018, pp. 717-742.
- SCURO, Lucía e Ileana Vaca Trigo, "La distribución del tiempo en el análisis de las desigualdades en las ciudades de América Latina", en *Los cuidados en América Latina y el Caribe*, de Nicole Bidegain y Coral Calderón, comps. Santiago de Chile, Cepal, 2018.

## Sobre los autores

**Alejandra Charry Castro** es administradora pública por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), especialista en Gestión Pública y en Proyectos de Desarrollo por la misma institución. Cuenta con estudios en participación ciudadana, equidad de género y derechos humanos. Fue investigadora del proyecto "Estudio crítico del Estado y la administración pública en el caso colombiano: caracterización y configuración institucional" en 2014, y del proyecto "Darío Mesa: pensador de la administración pública colombiana (primera fase)" en 2017, ambos de la ESAP. Ponente en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, organizada por Clacso para 2022, con el trabajo "Desigualdad de género en torno a los cuidados durante la primera infancia en México". Actualmente, es estudiante de la maestría en Políticas Públicas en la Universidad Autónoma Metropolitana, con una tesis basada en un estudio de caso del Sistema Distrital de Cuidado de la ciudad de Bogotá.

**Julia García Romero** es diplomada en Trabajo Social y se desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla, España, en el área de Bienestar Social, Empleo y Planes de Transformación Social. Cuenta con una experiencia profesional de más de veinte años en el sector de los servicios sociales comunitarios. Posee formación especializada en infancia y familia y ha participado en diferentes congresos internacionales y nacionales sobre trabajo social.

**Antonio Iáñez Domínguez** es doctor en Antropología y cuenta con un diplomado en Trabajo Social. Trabaja como docente titular e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Durante años, compatibilizó su labor docente con su actividad profesional en el ámbito de la diversidad funcional (discapacidad) y de los servicios sociales. Sus líneas de investigación se centran en diversidad funcional, migraciones forzadas y salutogénesis, sobre las que ha liderado varios proyectos de investigación y cuenta con diferentes publicaciones. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNAI). Actualmente, ocupa el cargo de director académico del grado en Trabajo Social.

**Rosa Alejandra Isac** es licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y magistra en Género, Sociedad y Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Prigep. Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud en la UNSE. Docente investigadora integrante del programa de investigación "Géneros, política y derechos" del Indes-FHCSys-Conicet. Autora y coautora de publicaciones sobre violencia contra las mujeres en ámbitos rurales y urbanos y sobre configuración patriarcal de las políticas de sexualidad en la provincia. Direc-



tora de la Dirección de Género de la provincia entre 2010-2016. Coordinadora del programa Géneros y Violencias de la UNSE entre 2018-2001. Representa a la UNSE en la red interuniversitaria en contra de las violencias y por la igualdad del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN).

**Laura Lorena Leguizamón** es docente investigadora de la Universidad Nacional de La Rioja, trabaja la línea de antropología social en el Instituto de Estudios de Géneros, enmarcado en el Museo de Ciencias Antropológicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja, Argentina. Es licenciada en Trabajo Social como formación de grado y cuenta con diferentes posgrados: diplomaturas, especialización, maestría y doctorado, todos ellos vinculados a las Ciencias Sociales y Humanas, con perspectiva latinoamericana, decolonial y de género. Sus temas de trabajo priorizan los estudios sociales situados, procurando dialogar / tejer / aproximar las intersecciones entre feminismos, géneros, ruralidad, participación, interculturalidad, derechos humanos, intervención profesional referenciada en la categoría de Sur Global, con la finalidad de interpelar y expresar dicho sur desde la región del Noroeste argentino y priorizar la pluralidad de voces.

**Rodolfo Enrique Osorio Nieto** es estudiante del doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), maestro en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). Actualmente es profesor-investigador en UO Global Universidad y en el Instituto Tecnológico de la Construcción, así como consultor académico en la Universidad UTEL. Ha colaborado como administrador de proyectos en Mexican e-Sports League, como analista financiero en Inadem y como auditor de procesos en Coppel S. A. de C. V. Tiene participación activa como dictaminador en la revista *Tiempo Económico*, editada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-A).

**Claudia Roxana Paez** es licenciada en Trabajo Social. Extensionista de la licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades de la UNCA. Docente de la diplomatura Intervención Socio-Comunitaria de la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina (UNCA). Diplomada en Derechos Humanos (Untref). Diplomada en feminismos comunitarios, campesinos y populares en Abya Yala (UNJU). Especialista en Estudios Sociales y Culturales (UNCA). Especialista en Violencia(s) de Género: Estado, Políticas Públicas y Movimientos Sociales (Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, CIM, OEA, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Argentina). Maestrando en Derechos Humanos, Estado y Sociedad (Untref). Doctora en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales (UNCA). Directora de la licenciatura en Trabajo Social de la UNCA por el periodo 2021-2023.



**Liliam Itzel Pérez Vázquez** es estudiante del doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), maestra en Ciencias Económicas por la UAM y licenciada en Economía por la UAM, Unidad Xochimilco (UAM-X). Desde 2020, es profesora asociada C del Departamento de Producción Económica de la UAM-X. Ha colaborado en actividades para CFE Capital S. de R. L. de C. V., en el área de investigación y análisis del sector energético. Tiene participación activa como dictaminador en la revista *Tiempo Económico*, editada por UAM, Unidad Azcapotzalco. Ha colaborado para el Instituto Federal Electoral en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y como ayudante / investigador en el Departamento de Producción Económica de UAM-X.

**Abigail Rodríguez Nava** es doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, doctora en Ciencias Financieras por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, maestra en Economía con especialidad en Política Económica por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México. Actualmente es profesora investigadora titular C de tiempo completo de la Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-Conacyt), nivel 2. Entre los reconocimientos que ha recibido, se encuentra el Premio de Investigación en Ciencias Sociales 2017, otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias.

**Carmelina Ruiz Alarcón** es doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), maestra en Economía con especialidad en Política Económica y licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido docente en la Facultad de Economía de la UNAM y el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Actualmente, es profesora de tiempo completo titular C de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, campus Minatitlán, integrante del cuerpo académico en consolidación "Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida". Cuenta con reconocimiento a perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (Prodep).

**Patricia Schettini** es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, magister en Ciencias Políticas por el Instituto de Altos Estudios Sociales (Idaes) de la Universidad Nacional de San Martín y licenciada en Ciencia Política por la Universidad del Salvador de Buenos Aires. Desde 2013 se desempeña como directora del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida (LIMSyc) de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires. Es también profesora titular de la materia Investigación Social II de la misma institución educativa.

**María Belén Verón Ponce** es licenciada en Trabajo Social (UNCatamarca), licenciada en Comunicación Social (UNCa), doctora en Trabajo Social

(UNRosario-Conicet). Directora de la especialización en Políticas Públicas sobre Género y Violencia de Género. Docente concursada en las asignaturas Trabajo Social v y Seminario de Vivienda y Ambiente, en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Humanidades (UNCa). Dictó seminarios de posgrado en diferentes universidades nacionales. Investigadora categoría III, en el sistema de incentivo. Directora del proyecto de investigación "Violencias coloniales-patriarcales y resistencias sociales desde una perspectiva situada". Integra el equipo de Ecología Política del Sur (IRES-Conicet). Investiga temas vinculados a género, feminismo, políticas sociales y ecología política. Participa en diferentes redes de investigación del país.

**COVID-19 y trabajos de cuidados.  
Mujeres, hogares e instituciones en Iberoamérica**  
fue editado por la Biblioteca Digital de Humanidades de  
la Dirección General del Área Académica  
de Humanidades de la Universidad Veracruzana  
el 6 de febrero de 2024.